



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN

PRESIDEN LAS SEÑORAS REPRESENTANTES

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

Esc. PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN Nº 87**Montevideo, 3 de julio de 2026**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 250 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Exposición del señor Representante Nacional Gabriel Gurméndez por el término de 20 minutos).
- 3º.- PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA. (Creación).
Carp.1016/2025. Informado. Rep. 412 y Anexo I
- 4º.- SEGURIDAD ACUÁTICA Y PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS. (Regulación).
Carp.2634/2026. Informado. Rep. 642 y Anexo I
- 5º.- JUAN RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA. (Pensión graciable).
Carp. 288/2025. Informado. Rep. 271 y Anexo I
- 6º.- JUNTA NACIONAL DE SALUD. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado).
Carp. 2365/2026. Informado. Rep. 603 y Anexo I
- 7º.- ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE VACUNAS. (Aprobación).
Carp. 998/2025. Informado. Rep. 394 y Anexo I
- 8º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO. (Aprobación).
Carp.1797/2026. Informado. Rep. 533 y Anexo I
- 9º.- ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE CUBA. (Aprobación).
Carp. 1539/2025. Informado. Rep. 505 y Anexo I
- 10.-ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL CON LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO. (Aprobación).
Carp. 1324/2025. Informado. Rep. 453 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	3
2 y 26.- Asuntos entrados.....	4, 99
3.- Proyectos presentados.....	42
4 y 6.- Exposiciones escritas.....	42, 46
5.- Inasistencias anteriores.....	46

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de concreción del proyecto HIF Global en Paysandú	
— Exposición del señor representante Walter Verri.....	47
8.- Consecuencias de la aplicación del Decreto nº 147 de 2026	
— Exposición del señor representante Maximiliano Campo.....	48
9.- Ingresos a las intendencias y gobiernos departamentales por designación directa	
— Exposición del señor representante Walter Cervini Pratto.....	49
10.- Fallecimiento del payador Gabriel Enrique Luceno Carnales	
— Exposición del señor representante Gabriel Ernesto Otero.....	50
11.- Proyecto de ley sobre control de armas y municiones Exhortación al MEC para que la Liga Marítima Uruguay y la Academia Uruguay de Historia Marítima y Fluvial puedan seguir utilizando las instalaciones de la Casa de Ximénez	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch.....	51
12.- Exhortación al MEC para que la Liga Marítima Uruguay y la Academia Uruguay de Historia Marítima y Fluvial puedan seguir utilizando las instalaciones de la Casa de Ximénez	
— Exposición del señor representante Juan José Olaizola.....	53

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento.....	54
25.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	99
16.- Integración de comisiones.....	60
15, 20, 24.- Integración de la Cámara.....	55, 74, 93
27.- Levantamiento de la sesión.....	100
15, 20, 24.- Licencias.....	55, 74, 93
22.- Prórroga del término de la sesión.....	82
13.- Reiteración de pedidos de informes.....	54
18.- Sesión especial.....	61
17.- Supresión de sesión ordinaria.....	60

ORDEN DEL DÍA

19.- 250 años de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América. (Exposición del señor Representante Nacional Gabriel Gurméndez por el término de 20 minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	
— Se resuelve el envío de la versión taquigráfica a al señor ministro de Relaciones Exteriores; a la Embajada de los Estados Unidos; al Instituto Cultural Uruguay-Estados Unidos; a la Comisión Fulbright y a la Cámara de Comercio Uruguay-Estados Unidos.....	61
21, 23, 25.- Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación)	
Antecedentes: Rep. n.º 412, de marzo de 2026, y Anexo I, de julio de 2026. Carp. n.º 1016 de 2025. Comisión Especial de Adicciones.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	75, 83, 93
— Texto del proyecto aprobado (Ver Anexo del <i>Diario de Sesiones</i>)	

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Claudio Arbesun, Cecilia Badín, Adriana Balcarcel, Graciela Barrera, María Rosa Benítez de Cuadro, Nidia Bordagaray Cardozo (10), Fabián Bravetti Castello (8), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Diana Centurión, Antonio Chiesa Bruno (3), Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Ignacio Cuenca (11), Guillermo Curcho (4), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Juan José de los Santos Santos, Nicolás de Souza Font (5), Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Marianita Fonseca, Raúl Galeano, Fiorella Galliazzi Potter, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni (1), Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschart Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Fernanda Mancini Imperial, Sol Maneiro, Javier Marozzi (6), William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Néstor Otero (7), Adriana Peña, Giovani Peres Pimentel, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Gustavo Ramos (9), Julio Retamozza Mena, Domingo Rielli, Conrado Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Álvaro Rodríguez Hunter, Gabriela Rodríguez, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Raúl Sander, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta, Rubenson Silva, Claudio Soto, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Mauricio Viera Dutruel, Natalia Vizcaino, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez, Maika Zaparrart y Alejandro Zavala.

Con licencia: Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Natalia Díaz Marrero, Graciela Echenique, Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nicolás Lorenzo, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Amin Niffouri, Marne Osorio Lima, Estela Pereyra, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Martín Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Gerardo Sotelo, Sergio Valverde y Walter Verri.

Con aviso: Mónica Pereira.

Sin aviso: Narcio López Formoso y Matías Pereira Doti.

Actúan en el Senado: Fernanda Auersperg.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:47 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (2) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (3) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gerardo Sotelo.
- (4) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.
- (5) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Barrera.
- (6) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Estela Pereyra.
- (7) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Matías Duque Barreto.

- (8) A la hora 17:40 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.
- (9) A la hora 17:40 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.
- (10) A la hora 17:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Inthamoussu.
- (11) A la hora 20:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Abdala.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 87

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.495, de 12 de junio de 2026.

BIENES INMUEBLES CON DEUDA COMPENSABLE - Abreviación del trámite expropiatorio.
C/1239/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.494, de 12 de junio de 2026.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA FRIGORÍFICO CARRASCO S.A. - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026, el subsidio por desempleo. C/2529/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.493, de 12 de junio de 2026.

PROTOCOLO PARA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y TRASLADOS SANITARIOS PRIMARIOS TRANSFRONTERIZOS TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREOS EN CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA - Aprobación. C/2107/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.491, de 12 de junio de 2026.

CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LAS ACEITUNAS DE MESA DE 2015 - Modificación del artículo 36. C/1537/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.492, de 12 de junio de 2026.

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL "ACUERDO CON EL GOBIERNO DE RUMANIA SOBRE COOPERACIÓN ANTÁRTICA, SUSCRITO EN MONTEVIDEO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1998" - Aprobación -. C/2111/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.496, de 12 de junio de 2026.

PROGRAMA "URUGUAY IMPULSA: TRABAJO Y CAPACITACIÓN" - Creación de una nueva edición. C/2531/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.490, de 12 de junio de 2026.

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE LA REGLAMENTACIÓN NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y SUS ANEXOS - Aprobación. C/2253/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.497, de 12 de junio de 2026.

ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE - Aprobación. C/1868/2021

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.500, de 26 de junio de 2026.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS DEL EFTA - Aprobación. C/2725/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.498, de 18 de junio de 2026.

ACUERDO MARCO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL (ISA) - Aprobación. C/1925/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.499, de 18 de junio de 2026.

ACUERDO CON EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO - Aprobación. C/2104/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.504, de 26 de junio de 2026.

CANCELACIÓN DE ADEUDOS CON EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - Se aprueban facilidades de pago. C/2726/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.501, de 26 de junio de 2026.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOMICAR S.A. - Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general, entre el 1° de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026 el subsidio por desempleo. C/2722/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.505, de 26 de junio de 2026.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA DIROX S.A. - Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general, el subsidio por desempleo hasta el 31 de julio de 2026. C/2743/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.507, de 26 de junio de 2026.

100 AÑOS DEL PRIMER EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN URUGUAY Y LATINOAMÉRICA - Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. C/2476/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.506, de 26 de junio de 2026.

PROMOCIÓN DEL TRABAJO PARA PERSONAS QUE ENFRENTAN OBSTÁCULOS O RESTRICCIONES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL - Se establecen instrumentos orientados a la generación de oportunidades. C/2456/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.502, de 26 de junio de 2026.

WALTER LAGE - Pensión graciable. C/290/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.503, de 26 de junio de 2026.

VÍCTOR EDISON DUQUE CURBELO - Pensión graciable. C/286/2025

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE TÜRKIYE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL - Aprobación. C/2803/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 - Aprobación. C/2834/2026

- A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

NOTAS

COMUNICA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FUTUROS QUEDÓ INTEGRADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR FERMÍN FARIÑA, EN LUGAR DEL SEÑOR LEGISLADOR RODRIGO GOÑI. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) PODER JUDICIAL. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) - TRIBUNAL DE CUENTAS. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) CORTE ELECTORAL. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 (ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. C/2834/2026

- A SUS ANTECEDENTES

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

ACUERDO MERCOSUR DE COOPERACIÓN PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS - Aprobación. C/2741/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ACUERDO MARCO DEL MERCOSUR DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y OTORGAMIENTO DE MATRÍCULAS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL TEMPORARIO DE LA AGRIMENSURA, AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, GEOLOGÍA E INGENIERÍA - Aprobación. C/2742/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ARMAS DE FUEGO - Se prorroga el plazo para su regularización, establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014. C/2847/2026

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

WALTER LAGE - Pensión graciable. C/290/2025

- TÉNGASE PRESENTE

VÍCTOR EDISON DUQUE CURBELO - Pensión graciable. C/286/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ACEPTACIÓN DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE LEY

PROMOCIÓN DEL TRABAJO PARA PERSONAS QUE ENFRENTAN OBSTÁCULOS O RESTRICCIONES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL - Se establecen instrumentos orientados a la generación de oportunidades. C/2456/2026

- A SUS ANTECEDENTES

INFORMES DE COMISIONES

JUNTA NACIONAL DE SALUD - Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2365/2026

Comisión: SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 17/06/26

SEGURIDAD ACUÁTICA Y PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS - Regulación. C/2634/2026

Comisión: SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 24/06/26

ERRADICACIÓN DEL ODIO, RACISMO, XENOFOBIA E INTOLERANCIA EN EL DEPORTE - Normas. C/67/2025

Comisión: DEPORTE.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 30/06/26

PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA - Creación. C/1016/2025

Comisión: ADICCIONES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 01/07/26

JUAN RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA - Pensión graciable. C/288/2025
Comisión: LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 02/07/26

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

SUBSIDIO DE VIVIENDA JOVEN Y ARRAIGO ESTUDIANTIL - Creación. C/2740/2026
Autor: Myriam Silva Berrueta.
- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO CON SERVICIO DE DESAYUNO - Se establece la obligación de disponer de opciones de alimentos libres de gluten. C/2839/2026
Autor: Mauricio Viera Dutruel.
- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PASES EN COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE ELECTORAL - Regulación. C/2850/2026
Autores: Víctor Martín Aldaya, Mary Araújo, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Daniel Diverio, Bruno Giometti Piñeiro, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Sol Maneiro, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Estela Pereyra, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Magela Rinaldi, Julieta Sierra, Mariano Tucci, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ASPECTOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE ASISTENTES PERSONALES DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS. C/2730/2026
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Matías Duque Barreto.
- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN QUE SE DESARROLLA EN LA LOCALIDAD "EL TESORO" DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2733/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Joaquín Garlo.
- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

MEDIDAS ADOPTADAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE. C/2731/2026
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Leonardo Ciuti.
- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

ASPECTOS VINCULADOS AL DENOMINADO "PLAN DE INVIERNO" PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. C/2732/2026
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Leonardo Ciuti.
- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

BIENES INMUEBLES, TERRENOS URBANOS O RURALES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. C/2734/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gabriela Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

BIENES INMUEBLES, TERRENOS URBANOS O RURALES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. C/2735/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gabriela Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

BIENES INMUEBLES, TERRENOS URBANOS O RURALES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. C/2736/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gabriela Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

VEHÍCULO OFICIAL UTILIZADO POR EL COORDINADOR Y ENCARGADO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA OPP. C/2737/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CARDIOPATÍA CONGÉNITA REGISTRADOS EN EL FNR QUE HAN ALCANZADO O SUPERADO LOS QUINCE AÑOS DE EDAD. C/2738/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

EVENTUAL ACUERDO ENTRE CASMU Y ASSE PARA LA UTILIZACIÓN DEL SANATORIO UBICADO EN LAS CALLES COLONIA Y ARENAL GRANDE DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. C/2739/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 17/06/26

POSIBLE TRASLADO DEL DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD DE VICHADERO A UN INMUEBLE PERTENECIENTE A MEVIR. C/2744/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

EVENTUAL TRASLADO DEL DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD DE VICHADERO A UN INMUEBLE PERTENECIENTE A MEVIR. C/2745/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

ASPECTOS ECONÓMICOS EN EL MARCO DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2746/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

ASPECTOS SANITARIOS EN EL MARCO DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2747/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTROL MIGRATORIO EN EL MARCO DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2748/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

IDENTIFICACIÓN, CIRCULACIÓN Y FISCALIZACIÓN VEHICULAR EN EL MARCO DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2749/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PREVISTO EN EL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2750/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

ASPECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2751/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2752/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2753/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

ASPECTOS TRIBUTARIOS, ECONÓMICOS Y ADUANEROS DERIVADOS DE LA EVENTUAL IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PREVISTO EN EL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. C/2754/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA QUE RESIDÍA EN EL COMPLEJO DEL MIDES UBICADO EN LAS CALLES CAMINO MALDONADO Y LIBIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. C/2755/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 18/06/26

INCAUTACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS DE MERCADERÍA ILEGAL INGRESADA POR CONTRABANDO DURANTE LOS AÑOS 2020 A 2025. C/2756/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Sebastián Valdomir.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/26

CONVENIO POR EL QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR UTILIZARÁ VEHÍCULOS Y FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA PATRULLAJE INTERNO. C/2757/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autores: Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/26

CONVENIO POR EL QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR UTILIZARÁ VEHÍCULOS Y FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA PATRULLAJE INTERNO. C/2758/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autores: Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 22/06/26

UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES Y PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA PATRULLAJE EN ZONAS DE ALTA CRIMINALIDAD. C/2759/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Maximiliano Campo.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

EVENTUAL USO DE VEHÍCULOS MILITARES, BLINDADOS O TÁCTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN TAREAS DE SEGURIDAD INTERNA. C/2760/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ASPECTOS VINCULADOS A LAS PASIVIDADES EN NUESTRO PAÍS. C/2763/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

CONVENIO CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE VEHÍCULOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COLABOREN CON LA GESTIÓN POLICIAL. C/2762/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

CONVENIOS SOCIALES SUSCRITOS DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025. C/2764/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Diego Bianchi.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

PROCESOS JUDICIALES ACTUALMENTE EN TRÁMITE EN LOS QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS SEA PARTE. C/2765/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Diego Bianchi.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

EVENTUALES MODIFICACIONES EN LA MODALIDAD DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ASIGNACIONES FAMILIARES Y SU IMPACTO EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS. C/2766/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

POSIBLES CAMBIOS EN LA MODALIDAD DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL AÑO 2027 Y SU IMPACTO EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS. C/2767/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

EVALUACIÓN DEL MIDES DE LAS EVENTUALES MODIFICACIONES EN LA MODALIDAD DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL AÑO 2027. C/2768/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y CONTROLES SOBRE ASPERSIONES EN TERRITORIO NACIONAL DESDE EL 1º DE ENERO DE 2015. C/2769/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

COMPETENCIA DE OSE SOBRE EL AGUA, LLUVIA Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO. C/2771/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

COMPETENCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA. C/2772/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

SISTEMAS POLICIALES, VIGILANCIA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. C/2770/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ACTUACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN VINCULADAS A CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, AFECTACIÓN DEL AGUA Y SALUD PÚBLICA. C/2773/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

REGISTROS ADUANEROS DE SUSTANCIAS, EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS VINCULADAS A LA ASPERSIÓN AÉREA, MODIFICACIÓN METEOROLÓGICA, AEROSOL, NANOPARTÍCULAS Y OPERACIONES ATMOSFÉRICAS DESDE EL 1º DE ENERO DE 2015. C/2774/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

REGISTROS Y CONTROLES DE OPERACIONES ÁEREAS VINCULADAS A DISPERSIÓN DE SUSTANCIAS, MODIFICACIÓN METEOROLÓGICA, VUELOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES ATMOSFÉRICAS. C/2776/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

PROGRAMA DENOMINADO "ACREDITA FORMACIÓN DOCENTE". C/2775/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y RESTRICCIONES TÉCNICAS. C/2778/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

TECNOLOGÍAS EXTRANJERAS EN DEFENSA, INTELIGENCIA Y CIBERDEFENSA. C/2777/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

CONTROLES DE ACTIVIDADES AÉREAS Y EVENTUALES LIBERACIONES DE SUSTANCIAS U OBJETOS DESDE AERONAVES EN EL ESPACIO AÉREO. C/2780/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

COMPETENCIA SOBRE SUSTANCIAS, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS SENSIBLES. C/2779/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

TRATADOS, CONVENCIONES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES DE NUESTRO PAÍS CON RESPECTO A DIFERENTES TEMÁTICAS AMBIENTALES. C/2781/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ASUNTOS VINCULADOS CON LA COMPETENCIA SOBRE EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y TECNOLOGÍAS ATMOSFÉRICAS. C/2782/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

GEOINGENIERÍA CLIMÁTICA, GESTIÓN DE RADIACIÓN SOLAR, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO. C/2784/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y TECNOLOGÍAS DE DATOS. C/2783/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

CONTROL, CATEGORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO INMOBILIARIO "ALTOS DE COSTA AZUL" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/2786/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ASPECTOS VINCULADOS AL CICLO HIDROLÓGICO Y LA COMPETENCIA DE DINAGUA. C/2789/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

MODIFICACIÓN METEOROLÓGICA, GEOINGENIERÍA, MONITOREO ATMOSFÉRICO Y CALIDAD DEL AGUA DE LLUVIA. C/2785/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

PRESUNTA TALA ILEGAL DE BOSQUE EN EL FRACCIONAMIENTO "ALTOS DE COSTA AZUL" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/2788/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

GOBERNANZA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. C/2787/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL. C/2790/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

PROTOCOLOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EVENTOS ATMOSFÉRICOS, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SEQUÍAS, LLUVIAS ANÓMALAS, RIESGOS QUÍMICOS Y EMERGENCIAS VINCULADAS AL CICLO HIDROLÓGICO DESDE EL 1° DE ENERO DE 2015. C/2792/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ASUNTOS VINCULADOS CON INFORMACIÓN SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FINANCIAMIENTO EXTERNO, PROYECTOS CLIMÁTICOS, MONITOREO ATMOSFÉRICO, TECNOLOGÍAS AMBIENTALES, AGUA, SEQUÍA, AEROSOL Y GEOINGENIERÍA CLIMÁTICA. C/2793/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

SISTEMA IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COMPRAS WEB AL EXTERIOR. C/2791/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMPETENCIA Y A LOS RELEVAMIENTOS REALIZADOS POR AGESIC. C/2794/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

TRAZABILIDAD TECNOLÓGICA EN COMPRAS PÚBLICAS. C/2795/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

ASUNTOS VINCULADOS CON LA AGENDA 2030 Y GOBERNANZA CLIMÁTICA. C/2796/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

COPIA DEL INFORME DEL COMITÉ CIENTÍFICO DENOMINADO "MONITOREO CONJUNTO EN LA PLANTA ORIÓN (UPM -EX BOTNIA)- INFORME ANUAL 2023". C/2797/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/06/26

EXISTENCIA DE UN MECANISMO DE ADHESIÓN DE VOLUNTADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE TENGAN DERECHO AL COBRO DE DIFERENDOS SALARIALES. C/2798/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/06/26

ASUNTOS VINCULADOS CON MISIONES OFICIALES DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. C/2799/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 24/06/26

PROYECTOS PRESENTADOS DEL PROGRAMA "ENTRE TODOS". C/2801/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 24/06/26

PLAN DE UNIVERSALIZACIÓN DE SANEAMIENTO. C/2802/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 24/06/26

MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA HABITACIONAL "ENTRE TODOS". C/2800/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 24/06/26

ADOPCIÓN DE NORMAS GLOBALES Y MARCOS DE GOBERNANZA SUPRANACIONAL. C/2805/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

SOBERANÍA VIAL Y REGULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTÓNOMOS. C/2804/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

INVESTIGACIONES AGROCLIMÁTICAS, HÍDRICAS, AMBIENTALES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN CLIMÁTICA. C/2806/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN LA 5º EDICIÓN DE LA EXPO URUGUAY SOSTENIBLE Y SU ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030. C/2809/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

GESTIÓN DEL HOSPITAL DE FLORIDA Y EVENTUAL VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD. C/2807/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

SOBERANÍA TECNOLÓGICA Y GOBERNANZA DE DATOS EN EL MARCO DE LA INTRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTÓNOMOS. C/2808/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

LISTAS DE ESPERA PARA ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2810/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

POLÍTICAS DE DESTERCERIZACIÓN ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO. C/2812/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

LISTAS DE ESPERA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LOS SERVICIOS DE ASSE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2811/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA REALIZADOS Y RECURSOS DESTINADOS PARA ELLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2813/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2814/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

LISTAS DE ESPERA PARA CONSULTAS CON ESPECIALISTAS, TANTO EN DEPENDENCIAS DE ASSE COMO MEDIANTE CONTRATACIONES EXTERNAS A PRIVADOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2816/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS-QUIRÚRGICOS Y DE TRAUMATOLOGÍA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2815/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

SITUACIÓN DEL PROGRAMA "SALUD SIN ESPERA" CORRESPONDIENTE A LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2818/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

PLANES DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO Y SORIANO. C/2817/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Walter Verri.

- SE CURSA EN FECHA 25/06/26

RECURSOS HUMANOS DESTINADOS AL LICEO DEPARTAMENTAL N° 1 DE RIVERA. C/2819/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autores: Martí Molins, Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL LICEO N°1 DE RIVERA "DRA. CELIA POMOLI". C/2820/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autores: Martí Molins, Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

SITUACIÓN HABITACIONAL DE LOS COMPLEJOS Y VIVIENDAS DE MEVIR EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. C/2821/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

NUEVO RÉGIMEN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CERTIFICACIONES MÉDICAS QUE HAN IMPLEMENTADO EL MSP Y ASSE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS. C/2823/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE CÁNCER DE MAMA DEL FNR PARA INCLUIR LA COBERTURA DE RIBOCICLIB EN ETAPAS TEMPRANAS. C/2822/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

REQUISITOS DE LOCALIZACIÓN PREVISTOS EN EL DECRETO N° 130/026 PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL "ENTRE TODOS" VINCULADO A LA RED PÚBLICA DE SANEAMIENTO. C/2824/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA DEL PROGRAMA HABITACIONAL "ENTRE TODOS". C/2825/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS DESARROLLADAS BAJO EL PROGRAMA "ENTRE TODOS". C/2826/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

SERVICIOS BRINDADOS POR EL MIDES A LAS PERSONAS MIGRANTES. C/2827/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 29/06/26

CONTROL DE LAS CONDICIONES LABORALES Y EL AUSENTISMO EN EL SECTOR PÚBLICO DEPARTAMENTAL. C/2828/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/06/26

ACUERDO ECONÓMICO ALCANZADO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LA BANCA PÚBLICA. C/2830/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/06/26

ACUERDO ECONÓMICO ALCANZADO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LA BANCA PÚBLICA. C/2831/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/06/26

CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y SOLICITUDES DE PASES EN COMISIÓN. C/2832/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 30/06/26

EXTENSIÓN HORARIA AUTORIZADA A UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. C/2835/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 01/07/26

ACTUACIÓN DIPLOMÁTICA DEL ESTADO URUGUAYO FRENTE A LOS FOROS INTERNACIONALES DE CONCENTRACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN MATERIA DE SALUD. C/2836/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 01/07/26

DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA POR FRÍO EXTREMO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/2837/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 01/07/26

FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ALERTA ROJA POR FRÍO EXTREMO. C/2838/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- SE CURSA EN FECHA 01/07/26

INQUIETUDES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO PUNTA DEL DIABLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. C/2840/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 01/07/26

MODIFICACIONES ANUNCIADAS PARA LA TARJETA URUGUAY SOCIAL. C/2841/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/26

IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MODIFICACIONES ANUNCIADAS PARA LA TARJETA URUGUAY SOCIAL. C/2842/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/26

DIVERSOS EFECTOS EN LOS DEPARTAMENTOS Y CIUDADES DE FRONTERA DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES ANUNCIADAS RESPECTO A LA TARJETA URUGUAY SOCIAL. C/2843/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/26

PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA NUEVA COMPRA DE LAS OPV O PATRULLERAS OCEÁNICAS. C/2844/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gerardo Sotelo.

- SE CURSA EN FECHA 02/07/26

CENTROS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. C/2848/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 03/07/26

ASUNTOS VINCULADOS CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y LA INTENDENCIA DE FLORES. C/2849/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

- SE CURSA EN FECHA 06/07/26

PREOCUPACIÓN RESPECTO A POSIBLES MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO EN OFICINAS DEL BPS UBICADAS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS. C/2851/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/26

ACTUACIONES REALIZADAS Y POSICIÓN DEL BROU EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO RINCÓN DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES. C/2852/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Mónica Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 07/07/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

APROBACIÓN DE UN NUEVO INSECTICIDA CONTRA EL PICUDO ROJO- Cursado por Oficio N° 4187 de 24/02/26. C/1849/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA- Cursado por Oficio N° 2812 de 29/09/25. C/1148/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

DENUNCIAS DE VECINOS POR CONTAMINACIÓN DE LA CAÑADA DEL PESCADOR EN LA ZONA DE CENDÁN Y FERREIRA ALDUNATE EN LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3554 de 24/11/25. C/1463/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CAMBIOS EN EL COLOR Y SABOR DEL AGUA DISTRIBUÍDA EN MONTEVIDEO Y EN EL ÁREA METROPOLITANA- Cursado por Oficio N° 4047 de 28/01/26. C/1732/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS A LAS JUBILACIONES ABONADAS POR EL BPS EN LA ACTUALIDAD- Cursado por Oficio N° 4875 de 17/03/26. C/2077/2026

Autor: Mónica Pereira. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

IMPACTO EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES EN SUS RESPECTIVAS AFAPS COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS- Cursado por Oficio N° 4348 de 10/03/26. C/1937/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

ASPECTOS VINCULADOS A LA LICENCIA POR MATERNIDAD EN EL ÁMBITO MILITAR- Cursado por Oficio N° 3991 de 15/01/26. C/1674/2026

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVENTUAL RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN Y ENVÍO DE MEDICAMENTOS AL EXTERIOR POR PARTE DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 4342 de 10/03/26. C/1931/2026

Autor: Adrián Juri Cajiga.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO- Cursado por Oficio N° 4393 de 10/03/26. C/1962/2026

Autor: Dolores González Berro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VEHÍCULOS INCORPORADOS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020, MONTO ABONADO, PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA FLOTA VEHICULAR- Cursado por Oficio N° 6093 de 01/06/26. C/2598/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CUBIERTA EN LAS VIVIENDAS ENTREGADAS EN LA CIUDAD DE TALA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 4176 de 23/02/26. C/1839/2026

Autor: Amin Niffouri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ESTADO DE SITUACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE VIVIENDA DESDE EL MES DE ENERO DE 2025- Cursado por Oficio N° 4180 de 24/02/26. C/1848/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR EL BSE Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5298 de 14/04/26. C/2258/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS AL PROYECTO DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO- Cursado por Oficio N° 3245 de 11/11/25. C/1381/2025

Autor: Sergio Valverde.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR OSE Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5297 de 14/04/26. C/2257/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DE INUMET- Cursado por Oficio N° 4369 de 10/03/26. C/1945/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CIUDAD DEL PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 3987 de 15/01/26. C/1670/2026

Autor: Mauricio Viera Dutruel. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3557 de 24/11/25. C/1465/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

INFORME RELATIVO AL ESTADO DEL AGUA QUE OSE DEBE ENVIAR A LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA- Cursado por Oficio N° 5035 de 24/03/26. C/2130/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PREOCUPACIÓN TRAS EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA AGUADA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio N° 5259 de 13/04/26. C/2238/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR EL BHU Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5304 de 14/04/26. C/2262/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

NUEVO SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE COMPRAS WEB AL EXTERIOR IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS- Cursado por Oficio N° 5644 de 05/05/26. C/2428/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA BILLETERA ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 5650 de 05/05/26. C/2434/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

TRATADOS Y POLÍTICA EXTERIOR PARA EL CIBERESPACIO- Cursado por Oficio N° 5268 de 14/04/26. C/2247/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DIFICULTADES VINCULADAS AL RÉGIMEN DE PREVIAS Y CORRELATIVIDADES VIGENTE EN DETERMINADAS CARRERAS Y PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS- Cursado por Oficio N° 6251 de 03/06/26. C/2640/2026

Autor: Juan Carlos Martinicorena.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PUBLICIDAD PRESUNTAMENTE VINCULADA A LA PROMOCIÓN DE RIFAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIANTES Y GRUPOS DE VIAJE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANIZACIÓN DE LA UDELAR- Cursado por Oficio N° 5092 de 07/04/26. C/2190/2026

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

ASPECTOS RELACIONADOS AL BARCO ANCLADO EN EL RÍO URUGUAY EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PALMIRA- Cursado por Oficio N° 1816 de 09/07/25. C/715/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

REDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINAS UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5088 de 07/04/26. C/2186/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PUBLICITARIAS REALIZADAS POR LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS ORIENTADAS A INFORMAR SOBRE RIESGOS Y DAÑOS DEL CONSUMO DE CANNABIS- Cursado por Oficio Nº 5891 de 14/05/26. C/2494/2026

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A RIESGOS DIGITALES Y PLATAFORMAS ONLINE- Cursado por Oficio Nº 5868 de 12/05/26. C/2472/2026

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ALINEACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR EL PAÍS- Cursado por Oficio Nº 5528 de 24/04/26. C/2347/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

OPERACIONES VINCULADAS A UN CIUDADANO ITALIANO O AL PROYECTO CIPRIANI OCEAN RESORT RESIDENCES & CASINO- Cursado por Oficio Nº 5630 de 04/05/26. C/2421/2026

Autor: Graciela Barrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MOVIMIENTOS DE AERONAVES PRIVADAS VINCULADAS A PROPIEDADES DE UN CIUDADANO ITALIANO- Cursado por Oficio Nº 5578 de 29/04/26. C/2368/2026

Autor: Graciela Barrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

INVOLUCRAMIENTO, ASESORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS ANTE INCIDENTES DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS NACIONALES- Cursado por Oficio Nº 5270 de 14/04/26. C/2249/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE VIDEOVIGILANCIA- Cursado por Oficio Nº 5646 de 05/05/26. C/2430/2026

Autor: Luis Marcelo Pérez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DENUNCIAS RECIBIDAS DE CUALQUIER TIPO EN VARIOS PADRONES UBICADOS EN LAS CALLES GUATEMALA, FCO. ACUÑA DE FIGUEROA Y RAMÓN ESCOBAR ENTRE LOS AÑOS 2020-2025- Cursado por Oficio Nº 5805 de 12/05/26. C/2462/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL- Cursado por Oficio Nº 3577 de 24/11/25. C/1485/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO E INTERNADOS EN EL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL- Cursado por Oficio N° 3418 de 18/11/25. C/1425/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA Y EL SILVOPASTOREO- Cursado por Oficio N° 4349 de 10/03/26. C/1938/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELACIONADOS AL LLAMADO PARA AUXILIAR DE ENFERMERÍA SUPLENTE PARA LA RAP LIBERTAD, DEPENDIENTE DE ASSE- Cursado por Oficio N° 4190 de 25/02/26. C/1852/2026

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DERECHO AL TRANSPORTE GRATUITO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD- Cursado por Oficio N° 5620 de 30/04/26. C/2411/2026

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PREOCUPACIÓN POR LOS DESCUENTOS APLICADOS SOBRE SUS HABERES A TRABAJADORES VINCULADOS AL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS- Cursado por Oficio N° 6282 de 05/06/26. C/2660/2026

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

IMPACTO EN EL MUNDO DEL TRABAJO DE LA EXPANSIÓN DEL COMPLEJO FORESTAL-MADERERO- Cursado por Oficio N° 5586 de 29/04/26. C/2376/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DETALLE DE CONTRATACIONES DIRECTAS DE FUNCIONARIOS REALIZADAS POR LAS 19 INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES- Cursado por Oficio N° 4038 de 22/01/26. C/1722/2026

Autor: Walter Cervini Pratto.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES- Cursado por Oficio N° 5600 de 29/04/26. C/2391/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE PARALÍMPICO NACIONAL- Cursado por Oficio N° 5924 de 19/05/26. C/2526/2026

Autor: Pedro Jisdonian.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

MONITOREO, ESTUDIOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN VINCULADOS AL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE PSICOACTIVOS EN ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES VULNERABLES, ESPECIALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA Y LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5921 de 19/05/26. C/2522/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE IVA APLICADO A FRUTAS Y VERDURAS IMPORTADAS- Cursado por Oficio N° 5525 de 22/04/26. C/2343/2026

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD- Cursado por Oficio N° 5909 de 15/05/26. C/2510/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

VEHÍCULOS INCORPORADOS AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020, MONTO ABONADO, PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA FLOTA VEHICULAR- Cursado por Oficio N° 6089 de 01/06/26. C/2594/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE- Cursado por Oficio N° 5028 de 23/03/26. C/2123/2026

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN DE UNA FISCAL EN REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE FISCALES GENERALES EN LA HAYA Y DE POSIBLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA GESTIÓN DE LA REFERIDA FUNCIONARIA- Cursado por Oficio N° 3813 de 09/12/25. C/1573/2025

Autor: Diana Noy López. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN QUINQUENAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT 2025-2029- Cursado por Oficio N° 4109 de 11/02/26. C/1796/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES- Cursado por Oficio Nº 5587 de 29/04/26. C/2378/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONTRALOR DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL- Cursado por Oficio Nº 5889 de 14/05/26. C/2492/2026

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

CUESTIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL- Cursado por Oficio Nº 4451 de 11/03/26. C/2023/2026

Autor: Mario Colman Giriboni.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

TRABAJADORES ACTIVOS, EN SITUACIÓN DE SEGURO DE PARO Y CON EXTENSIÓN DE SEGURO DE PARO DESDE NOVIEMBRE 2025- Cursado por Oficio Nº 4112 de 12/02/26. C/1802/2026

Autor: William Martínez Zaquierez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DECISIÓN ADOPTADA POR EL BPS DE SUPRIMIR LA MODALIDAD DE GIRO DE PAGOS EN DETERMINADAS LOCALIDADES DEL PAÍS- Cursado por Oficio Nº 3994 de 15/01/26. C/1678/2026

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES- Cursado por Oficio Nº 5589 de 29/04/26. C/2380/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LICEOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio Nº 5423 de 15/04/26. C/2297/2026

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS DEL CONO SUR EN LA BASE AÉREA Nº 1- Cursado por Oficio Nº 5453 de 16/04/26. C/2313/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACCIONES VINCULADAS CON LA EVENTUAL IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE VACUNACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS- Cursado por Oficio Nº 4105 de 10/02/26. C/1792/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR LA PRENSA SOBRE LOS BAJOS NIVELES DE DESEMPEÑO EN COMPETENCIAS DIGITALES EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 5170 de 08/04/26. C/2209/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

COMPRA DE VEHÍCULOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2025- Cursado por Oficio N° 6078 de 01/06/26. C/2583/2026

Autor: Walter Verri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SOLICITUD DE RUPTURA DEL CONVENIO ENTRE LA UDELAR Y LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV- Cursado por Oficio N° 5806 de 12/05/26. C/2463/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

GROOMING Y OTROS DELITOS SEXUALES DIGITALES- Cursado por Oficio N° 5870 de 12/05/26. C/2474/2026

Autor: Nicolás Guillenea Marmol.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

SOLICITUD DE COOPERACIÓN JUDICIAL O REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN VINCULADO AL CASO DE INDULTO DE NICOLE MINETTI- Cursado por Oficio N° 5581 de 29/04/26. C/2371/2026

Autor: Graciela Barrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

INGRESO DE LEÑA PROVENIENTE DEL NORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE PRESENTARÍA INCUMPLIMIENTOS FITOSANITARIOS- Cursado por Oficio N° 5075 de 06/04/26. C/2173/2026

Autor: Carlos Rydström. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA REALIZADO RECIENTEMENTE SOBRE UNA ORCA VARADA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 5538 de 28/04/26. C/2357/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LO PREVISTO POR LA LEY N° 19.643- Cursado por Oficio N° 5210 de 08/04/26. C/2221/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS YA APROBADOS POR AGENCIAS INTERNACIONALES DE REFERENCIA- Cursado por Oficio N° 5251 de 13/04/26. C/2230/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5296 de 14/04/26. C/2255/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ATRASOS EN LOS PAGOS DE SALARIOS A TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN PROGRAMAS VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL- Cursado por Oficio N° 5258 de 13/04/26. C/2237/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 5256 de 13/04/26. C/2235/2026

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS AL PLAN DENOMINADO "LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR. PRIMERA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE SITUACIÓN DE CALLE"- Cursado por Oficio N° 5255 de 13/04/26. C/2234/2026

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACTIVIDAD Y COSTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN REGIÓN DE FRONTERA Y COMPARACIÓN CON BRASIL- Cursado por Oficio N° 5446 de 16/04/26. C/2306/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVENTUALES DESVÍOS O COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR DE MEDICAMENTOS DISPENSADOS DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD- Cursado por Oficio N° 5253 de 13/04/26. C/2232/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SUPRESIÓN DEL ÁREA DE ADOPCIONES Y REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INAU- Cursado por Oficio N° 5488 de 21/04/26. C/2323/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ASUNTOS VINCULADOS A LOS PROCESOS CONCURSALES EN EL PERÍODO 2023-2025- Cursado por Oficio N° 5526 de 23/04/26. C/2344/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR EL BROU Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5295 de 14/04/26. C/2256/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INFORMES DE VARIAS AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS POR ASSE- Cursado por Oficio N° 5490 de 21/04/26. C/2325/2026

Autores: José Luis Satdjian y Amin Niffouri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO AUXILIAR DE PASO DE LOS TOROS- Cursado por Oficio N° 5491 de 21/04/26. C/2326/2026

Autores: José Luis Satdjian y Amin Niffouri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONTRATACIONES EN FORMA DIRECTA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y PEONES DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL- Cursado por Oficio N° 5492 de 21/04/26. C/2327/2026

Autores: José Luis Satdjian y Amin Niffouri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA DE ASSE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 5521 de 22/04/26. C/2339/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ATENCIÓN BRINDADA POR EL SAME A UNA PERSONA QUE FALLECIÓ EN UN REFUGIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- Cursado por Oficio N° 5517 de 22/04/26. C/2333/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE UN PROGRAMA VISUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE ASSE- Cursado por Oficio N° 5493 de 21/04/26. C/2328/2026

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5300 de 14/04/26. C/2260/2026

Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA "APOYO A MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES"- Cursado por Oficio N° 5087 de 07/04/26. C/2185/2026

Autor: Marne Osorio Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
GASTOS DE PUBLICIDAD EJECUTADOS Y A EJECUTAR POR EL BPS Y CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD DESTINADA A MEDIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5294 de 14/04/26. C/2254/2026
Autor: Jorge Emilio Álvarez Villalba.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
ACTIVIDAD Y COSTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN REGIÓN DE FRONTERA, ESPECIALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 5445 de 16/04/26. C/2305/2026
Autor: Marne Osorio Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL JUBILATORIO, SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y REVOCACIONES- Cursado por Oficio N° 5523 de 22/04/26. C/2341/2026
Autor: Conrado Rodríguez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
ADOPCIÓN IRREGULAR EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO CON CONNOTACIONES INTERNACIONALES- Cursado por Oficio N° 5576 de 29/04/26. C/2366/2026
Autor: Graciela Barrera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
CONOCIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES REFERIDAS AL CASO MINETTI-CIPRIANI- Cursado por Oficio N° 5579 de 29/04/26. C/2369/2026
Autor: Graciela Barrera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
PROCESO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD OCURRIDO EN EL AÑO 2023, ESTATUS JURÍDICO ACTUAL DEL MENOR Y EXISTENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS JUNTO A DOS CIUDADANOS ITALIANOS- Cursado por Oficio N° 5602 de 29/04/26. C/2397/2026
Autor: Gustavo Salle Lorient.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA POLICLÍNICA DE ASSE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 5522 de 22/04/26. C/2340/2026
Autor: Juan Pablo Delgado.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
EXHORTOS INTERNACIONALES, ACTUACIONES Y REGISTROS CONSULARES DE UN MENOR EN UN TRÁMITE DE INDULTO- Cursado por Oficio N° 5611 de 29/04/26. C/2399/2026
Autor: Gustavo Salle Lorient.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

ASPECTOS VINCULADOS A LA CANTIDAD DE ESCUELAS Y SU UBICACIÓN SOBRE RUTAS NACIONALES- Cursado por Oficio N° 5263 de 14/04/26. C/2242/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LICEOS DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 5423 de 15/04/26. C/2297/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASIGNACIONES Y VACANTES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- Cursado por Oficio N° 5457 de 16/04/26. C/2317/2026

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Mercedes Long.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASUNTOS VINCULADOS A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DE AGUAS SERVIDAS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SARANDÍ DE NAVARRO- Cursado por Oficio N° 5076 de 06/04/26. C/2174/2026

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Mercedes Long.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

GASTO TRIBUTARIO, EXONERACIONES FISCALES OTORGADAS, DEPÓSITOS E INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR DESDE 2019 A 2024 INCLUSIVE- Cursado por Oficio N° 440 de 25/03/25. C/173/2025

Autor: Bruno Giometti Piñeiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR DE RESIDENTES EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 2227 de 12/08/25. C/883/2025

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

EXISTENCIA DE UNA RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3562 de 24/11/25. C/1470/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

COPIA TEXTUAL DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA IV CUMBRE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 5487 de 20/04/26. C/2322/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

EVENTUAL SUSPENSIÓN DE LAS GIRAS DE PAGO EN EFECTIVO DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR PARTE DEL BPS- Cursado por Oficio N° 3307 de 11/11/25. C/1393/2025

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN DE UNA FISCAL EN REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE FISCALES GENERALES EN LA HAYA Y DE POSIBLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA GESTIÓN DE LA REFERIDA FUNCIONARIA- Cursado por Oficio N° 3813 de 09/12/25. C/1573/2025

Autor: Diana Noy López.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

INSTALACIÓN Y POSTERIOR DESMANTELAMIENTO DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL UBICADA BAJO EL VIADUCTO DE PASO MOLINO, QUE AFECTA EL ESPACIO DE LA FERIA SAN MIGUEL. C/2761/2026

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Nicolle Salle

- SE CURSA EN FECHA 23/06/26

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EL AUSENTISMO LABORAL. C/2829/2026

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Nicolle Salle

- SE CURSA EN FECHA 30/06/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA SITUACIÓN DE COMODATO SOBRE EL PADRÓN N° 3820 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TOLEDO, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2833/2026

Destino: Intendencia de Canelones

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 30/06/26

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, BIOGÁS Y RELLENO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. C/2846/2026

Destino: Intendencia de Canelones

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro

- SE CURSA EN FECHA 02/07/26

INSTALACIÓN DE LA EMPRESA SITIO EN EL PARQUE ROOSEVELT DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2845/2026

Destino: Intendencia de Canelones

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro

- SE CURSA EN FECHA 02/07/26

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 4432 de 10/03/26. C/2000/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE CANELONES.

EXISTENCIA DE ACUERDO CON OSE SOBRE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA Y CANTIDAD DE BAROMÉTRICAS PRIVADAS POR LOCALIDAD - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 5066 de 26/03/26. C/2163/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE FLORES.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTIÓN DE LOS MISMOS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 5321 de 15/04/26. C/2274/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE DESEMPLEO Y LA DEFENSA DE LA MANO DE OBRA LOCAL. C/90/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: MTRA. ARMONÍA LIROPEYA ETCHEPARE LOCINO "ARMONÍA SOMMERS" - Se designa al Liceo Nº 72 del departamento de Montevideo. C/4560/2024

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE COPIA DEL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ORIGINADO EN UN PLANTEO DE UN SEÑOR EDIL TITULADO "MONITOREO EDUCATIVO, INASISTENCIAS EN ESCUELAS". C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DEL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR UN SEÑOR EDIL EN EL QUE DESTACA LA LABOR SOLIDARIA DE LA ASOCIACIÓN MANO CON MANO DE LA CIUDAD DE MERCEDES Y PLANTEA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO. C/20/2025

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DEL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR UN SEÑOR EDIL EN EL QUE DESTACA LA LABOR SOLIDARIA DE LA ASOCIACIÓN MANO CON MANO DE LA CIUDAD DE MERCEDES Y PLANTEA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO. C/90/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA LUDOPATÍA Y A LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS APUESTAS PRESENCIALES Y DIGITALES. C/96/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL ADICCIONES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA LUDOPATÍA Y A LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS APUESTAS PRESENCIALES Y DIGITALES. C/6/2025
- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A LA DEFENSA DEL MONTE NATIVO Y CUESTIONA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE CASUPÁ. C/97/2025
- A LA COMISIÓN ESPECIAL AMBIENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO CONTESTA OFICIO N° 6586 CURSADO POR ESTA CÁMARA, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN SOLICITA ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS. C/2578/2026
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DEL CONSIDERANDO N° 2/026 ADOPTADO EN ACUERDO DE SECRETARIOS N° 17 DEL CODICEN DE LA ANEP, DE 18 DE JUNIO DE 2026, REFERENTE AL PLANTEO REALIZADO POR DOCENTES Y FAMILIARES DE ESTUDIANTES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ Y NICO PÉREZ, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL EN UTU - ANEXO ESCUELA TÉCNICA JOSÉ PEDRO VARELA. C/14/2025
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1618/026 DE 23 DE JUNIO DE 2026, DICTADA POR EL CODICEN DE LA ANEP, POR LA QUE SE DISPUSO TOMAR CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO "CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN MULTIACTORES. NIÑOS, ADOLESCENTES, PLATAFORMAS DIGITALES, REDES SOCIALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL". C/14/2025
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: DRA. PROF. ÉLIDA TUANA - Se designa al Liceo N° 2 del departamento de Maldonado. C/4573/2024
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: DRA. PROF. MARÍA ESTHER CORRECH DE CÁCERES - Se designa al Liceo N° 2 del departamento de Flores. C/4572/2024
- A SUS ANTECEDENTES

CONTESTACIONES VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

MINISTERIO DE AMBIENTE. OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 5500 de 21/04/26. C/8/2025
Autor: Victoria Caballero Archimaut.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE. PROSPECCIÓN SÍSMICA EN EL MAR URUGUAYO- Cursado por Oficio N° 4689 de 12/03/26. C/8/2025
Autor: Nicolle Salle.
- A SUS ANTECEDENTES

ACUSES DE RECIBO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

AFIRMACIONES SOBRE EL PASADO RECIENTE- Cursado por Oficio N° 6290 de 05/06/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: María Inés Obaldía Miraballes.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

OCHO PAGOS DE LA PATRIA CON EQUIPOS DE SALUD COMPLETOS- Cursado por Oficio N° 6021 de 19/05/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Federico Preve Cocco.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

DÍA DE LA VIVIENDA RURAL EN URUGUAY Y 59° ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL- Cursado por Oficio N° 5999 de 19/05/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autores: Juan Pablo Delgado, Paula de Armas González, Ana Laura Melo Cedrés, Ariel Amen.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

PROYECTO SOBRE EL LUGAR DONDE DEBEN SER LIBERADOS LOS CIUDADANOS UNA VEZ HAYAN CUMPLIDO SU PENA - Cursado por Oficio N° 4607 de 11/03/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

NECESIDAD DE ANÁLISIS Y REDISEÑO INTEGRAL DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE- Cursado por Oficio N° 5728 de 08/05/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

DÍA NACIONAL DEL CELÍACO.- Cursado por Oficio N° 5776 de 11/05/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autores: Luis Enrique Gallo, Gabriel Gianoli Travieso, Adriana Peña, Nibia Reisch, Andrés Grezzi de Armas, Marcos Adán Presa Cáceres, Fermín Farinha Tacain, Mauricio Viera Dutruel, Dolores González Berro, Ariel Amen, Fabricio Núñez, Antonio Chiesa Bruno.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

REFLEXIONES SOBRE EL RUMBO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MARCÓ EN LA ASAMBLEA GENERAL- Cursado por Oficio N° 4650 de 11/03/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Mariano Tucci.

- TÉNGASE PRESENTE

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- Cursado por Oficio N° 6639 de 22/06/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Carlos Rydström.

- TÉNGASE PRESENTE

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
APOYO A LA CREACIÓN DEL COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA-
Cursado por Oficio Nº 6711 de 24/06/26 (VERSIÓN TAQUIGRÁFICA). C/8/2025

Autor: Luis Enrique Gallo.

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

SOLICITUD DE ARCHIVO

ESTORNINO PINTO - Se solicita al Poder Ejecutivo que lo declare como ave plaga nacional.
C/684/2025

Solicitado por: COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

SISTEMA DE DONACIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE PROTECCIÓN ANIMAL MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO - Se solicita al Poder Ejecutivo y a las autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones que evalúen las medidas necesarias para garantizar su continuidad o restablecimiento. C/1992/2026

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LAS ALTERACIONES EN LOS VALORES QUÍMICOS DEL AGUA POTABLE- Cursado por Oficio Nº 4248 de 03/03/26. C/7/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE GENERADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025- Cursado por Oficio Nº 4131 de 23/02/26. C/7/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CONSTRUCCIÓN DE AL MENOS DOS NUEVAS AULAS EN LA ESCUELA Nº 19 "JOSEFINA MARGARITA IPAR DE MELAZZI" UBICADA EN LA LOCALIDAD SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio Nº 3293 de 11/11/25. C/7/2025

Autor: Mónica Pereira.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE MINAS DE CORRALES EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 5283 de 14/04/26. C/7/2025

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN EDILICIA DE LOS LICEOS DE LAS CIUDADES VERGARA Y SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio Nº 2061 de 05/08/25. C/7/2025

Autor: Mónica Pereira.

- A SUS ANTECEDENTES

ACUSES DE RECIBO

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

NIÑOS CON AUTISMO Y OTRAS NEURO-DIVERGENCIAS CONTINÚAN ENFRENTANDO BARRERAS PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN VERDADERAMENTE INCLUSIVA- Cursado por Oficio N° 6403 de 09/06/26. C/7/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LO REFERENTE A CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS- Cursado por Oficio N° 4544 de 11/03/26. C/7/2025

Autor: Pablo Inthamoussu.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN URGENTE DEL PROYECTO DE LEY DEL PROGRAMA "URUGUAY IMPULSA-JORNALES SOLIDARIOS"- Cursado por Oficio N° 5834 de 12/05/26. C/7/2025

Autores: Gabriel Gianoli Travieso, Adriana Peña, Mario Colman Giriboni, Leonardo Ciuti, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Andújar, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Marianita Fonseca, Juan Pablo Delgado, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Myriam Silva Berrueta, Ignacio Cuenca, Graciela Echenique, Paula de Armas González, Matías Duque Barreto, Domingo Rielli, Andrés Grezzi de Armas, Fermín Farinha Tacain, Mauricio Viera Dutruel, Mónica Pereira, Dolores González Berro, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Fabricio Núñez, Fiorella Galliazzi Potter, Graciela Beatriz Espina Ibarguren, Miriam Britos, Walter Verri.

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE SALTO.

RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 5406 de 15/04/26. C/7/2025

Autor: Fabián Colombo Ceriani.

- TÉNGASE PRESENTE

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 8 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por el día 13 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 15 y 16 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por el día 31 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por el día 3 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Sandra Nedov, por los días 4 y 5 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por los días 6 y 7 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 13 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 15 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 16 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Graciela Echenique, por los días 8 y 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Emiliano Gamarra Borsche.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Rubenson Silva, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 7 de julio de 2026 y por los días 10, 13 y 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 22 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 29 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 10 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Falco.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 30 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 7 y 21 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 10 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 31 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 24 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Martínez Ruiz.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 3 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por el día 24 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Nicolás Castillo Peña.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 27 y 31 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

Del señor Representante Joaquín Garlo, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda Parodi.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor Representante Mariano Tucci, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 10 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Omar González Albano.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de julio de 2026 para asistir al Lanzamiento del Programa "IMPULSANDO TRAYECTORÍAS Y OPORTUNIDADES", en el marco de la iniciativa gestionada por la Cooperativa Espacio Integral de Florida e INEFOP, a realizarse en el Centro Comercial Cowork Sarandí, del departamento de Florida, convocándose al suplente siguiente señor César Leonardo Falcón De Vicente.

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 7 de julio de 2026 para asistir a la inauguración de obras en el edificio del legislativo departamental de Canelones, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 8 de julio de 2026 para asistir a la inauguración de la plaza de la Escuela n° 6 Bernabé Rivera, en el departamento de Artigas., convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 9 de julio de 2026 para participar de la instalación de la Comisión Organizadora del Congreso de Educación (CODE) "Misiones Sociopedagógicas", a realizarse en el Centro Universitario Regional Litoral Norte del departamento de Salto., convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 9 de julio de 2026 para asistir al lanzamiento del programa "Un Departamento con Esperanza", en el marco de las medidas que el Gobierno Departamental de Colonia, llevará adelante en el marco de los tratamientos de salud mental y adicciones, como así también para asistir a las obras de saneamiento en Juan Lacaza y Nueva Helvecia, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 9 de julio de 2026 para participar de la mesa de discusión sobre el libro ¿Demasiado Feminismo?, a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 16 de julio de 2026 para participar de la "Semana de la Industria" Innovar - Producir - Transformar, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por el día 9 de julio de 2026 para participar de la celebración de los "15 años acompañando infancias, construyendo comunidad y sembrando oportunidades", a realizarse en el CAIF de la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Matías Pereira Doti.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 9 de julio de 2026 para participar de una reunión de trabajo y coordinación entre las Comisiones Barriales del departamento de San José y la Cámara del Pueblo, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el período comprendido entre los días 27 de julio y 4 de agosto de 2026 para concurrir junto a una delegación de parlamentarios e Intendentes a una visita al Estado de Israel para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y realizar recorridas por diversas instituciones y zonas afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

Del señor Representante William Martínez Zaquiarez, por el día 9 de julio de 2026 para participar del ciclo de conferencias "La tecnología interpela a la democracia: Una lectura política de la reciente Encíclica Magnífica Hermanitas del Papa León XIV", convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 9 de julio de 2026 para participar del lanzamiento "Plan de Acción de Juventudes 2025 - 2030", a realizarse en el Gimnasio de Liceo 1 de la ciudad de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 9 de julio de 2026 para asistir a la presentación del Baremo Único de Discapacidad, a realizarse en la Casa de la Cultura de la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 9 de julio de 2026 para asistir a la sesión solemne de la Junta Departamental de Flores, con motivo de proceder a la designación de la Mesa del Legislativo Departamental, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 9 de julio de 2026 para asistir al lanzamiento de los Destinos seleccionados para el proceso de autodiagnóstico de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes y a la firma del acuerdo de cooperación con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo para capacitación y diagnóstico de Destinos Turísticos Inteligentes, a realizarse en el edificio sede del Ministerio de Turismo, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 15 de julio de 2026 para asistir a la Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Salto, con motivo de la elección de las nuevas autoridades para el período 2026 - 2027, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2026 para concurrir al Senado de la República Federativa del Brasil con el propósito de profundizar las relaciones institucionales y avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar la gestión legislativa del Parlamento, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 9 de julio de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 09/07/26 Ref: 43608, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

-SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 2740/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2839/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2850/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

«EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Matías Duque Barreto.

REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA FAJA FERROVIARIA EN LOS TRAMOS QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PERMANENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO ASOCIADO LA PALMITA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL FRENTE A LA ESCUELA N° 228 DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Joaquín Suárez

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE AFECTA A LA ESCUELA ESPECIAL N° 261 DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de San Ramón

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA TÉCNICA "JUAN P. TAPIÉ" DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

CONVENIENCIA DE REALIZAR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA AGRARIA "CARMEN PIÑEYRO DE TAPIÉ" DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional- UTU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA SECCIONAL 11° DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE CONTAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BROU EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE CIUDAD DEL PLATA DENTRO DE LAS ZONAS ALCANZADAS POR EL OPERATIVO ESPECIAL DE PATRULLAJE EN EL QUE SE UTILIZARÁN VEHÍCULOS BLINDADOS PERTENECIENTES AL EJÉRCITO NACIONAL C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

PÉRDIDA DE RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL LICEO DEPARTAMENTAL N° 1 DE RIVERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria, Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Educación y Cultura

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autores: Martí Molins y Marne Osorio Lima.

FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y CONDICIONES DE ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL LICEO N° 1 DE RIVERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP, a la Dirección General de Educación Secundaria y al Plan Ceibal, Intendencia de Rivera, Junta Departamental de Rivera

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Pablo Delgado.

DÉFICIT DE LA COBERTURA DE PROFESIONALES PSIQUIATRAS EN LA POLICLÍNICA DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

ACUMULACIÓN DE RESIDUOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL CAMINO LAS TOSCAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de La Floresta

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SUSTENTABLE DE JAUREGUIBERRY EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP , y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA ASISTENCIAL DE LA POLICLÍNICA DE ASSE DE LA LOCALIDAD JAUREGUIBERRY DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

INSUFICIENCIA DE EFECTIVOS POLICIALES Y DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL PATRULLAJE EN LA SECCIONAL 24a. DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA CIUDAD LA FLORESTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República con destino a la Secretaría Nacional del Deporte, Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

FALTA DE AUXILIARES DE SERVICIO EN LA ESCUELA N° 186 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

CREACIÓN DE UNA SEDE PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY EN LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP, y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

INSUFICIENCIA DE EFECTIVOS POLICIALES, VEHÍCULOS DESTINADOS AL PATRULLAJE Y TAREAS DE PREVENCIÓN EN LA SECCIONAL 23a. DE LA LOCALIDAD DE LA FLORESTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

NECESIDADES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA ESPECIAL N° 131 DE LA CIUDAD DE TRANQUERAS DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

OBRAS Y MEJORAS NECESARIAS EN LA ZONA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE VALENTINES, SITUADA EN EL LÍMITE DE LOS DEPARTAMENTOS DE TREINTA Y TRES Y FLORIDA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA DE ACCESO SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 18 Y OTRAS INTERVENCIONES DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN EN LA ENTRADA DE PUEBLO RINCÓN EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

ADECUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA N° 61 DE PUEBLO RINCÓN DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicen de la ANEP, Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 17 de junio de 2026

Con aviso: Mónica Pereira.

Sin aviso: Narcio López Formoso y Matías Pereira Doti.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 17 de junio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Paula de Armas González.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: Mónica Pereira.

HACIENDA

Con aviso: Gerardo Sotelo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

SIN AVISO: Matías Pereira Doti.

Jueves 18 de junio

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Luis Enrique Gallo.

Miércoles 1º de julio

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Pablo Constenla.

Jueves 2 de julio

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Víctor Martín Aldaya, Cecilia Cairo, Natalia Díaz Marrero, Luis Enrique Gallo y

María Inés Obaldía Miraballes.

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

La Mesa solicita a los diputados que se ubiquen en sus asientos. Hoy hay un barullo bastante mayor que de costumbre.

7.- Necesidad de concreción del proyecto HIF Global en Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señora presidenta: hoy quiero referirme a un tema muy importante para el país, pero también muy importante para Paysandú y para la zona norte del país.

Quiero reclamar con respeto institucional, pero con absoluta firmeza, que el gobierno nacional adopte de una vez por todas las definiciones necesarias para que la empresa HIF Global pueda concretar en el departamento de Paysandú su proyecto de producción de combustibles verdes. El proyecto HIF Paysandú prevé producir combustibles sintéticos, particularmente metanol y gasolinas verdes, utilizando hidrógeno verde, energías renovables y carbono reciclado. Para ello, articula con capacidades que el país ya tiene, como la planta de ALUR en Paysandú, la infraestructura de Ancap, el sistema eléctrico nacional, la generación de renovables y la posibilidad de revitalizar las vías férreas del norte como estrategia para transportar la producción. Es decir, no estamos ante una inversión aislada; estamos ante una verdadera plataforma de desarrollo industrial, energético, tecnológico y logístico.

Paysandú tiene un pasado industrial hoy bastante golpeado; todos sabemos que en los últimos años hemos sufrido unos duros reveses en materia industrial, con cierre de empresas, pérdida de puestos de trabajo, dificultades en sectores tradicionales y una realidad laboral que golpea con fuerza a muchas familias. Esta situación no afecta solamente a Paysandú; afecta al norte del país, afecta a ese Uruguay que muchas veces mira cómo las grandes oportunidades se concretan en el sur, mientras nuestros jóvenes deben emigrar para estudiar, trabajar o construir un futuro mejor hacia esta zona.

Estamos hablando de que esta inversión puede ser la más importante en la historia del Uruguay y que se va a instalar justamente en esa zona con dificultades. Es una inversión que superará los US\$ 5.300 millones, que prevé 1.400 puestos de trabajo en la construcción y 300 en las etapas permanentes de operación de la planta. Es una inversión que además generará un enorme movimiento indirecto en transporte, logística, construcción, servicios comerciales, mantenimiento, metalúrgica, forestación, energía, educación, en técnicos y proveedores locales. No son solo números, son familias, son trabajadores, son jóvenes, comercios, transportistas, técnicos, pequeñas empresas; todas están esperando esta inversión. Además, el proyecto no viene solo, está asociado al desarrollo de parques de energía renovable, como parques fotovoltaicos y eólicos; a infraestructura eléctrica de gran porte; a la revitalización de la vía férrea, al uso estratégico de capacidades existentes en ALUR, Ancap, UTE y el Sistema Logístico Nacional. Es decir, este proyecto resume buena parte de lo que el Uruguay dice querer ser: un país confiable, un país serio, un país abierto a la inversión, un país que aprovecha la matriz energética renovable, un país que transforma energía limpia en industria, empleo, conocimiento y exportaciones. Por eso, este proyecto no debe mirarse solamente como una inversión privada, sino como una plataforma de desarrollo territorial, como una oportunidad para descentralizar de verdad, como una posibilidad concreta de darle al norte del país una nueva matriz productiva; pero para que eso ocurra, el gobierno tiene que tomar decisiones.

Europa está comprando y mirando hacia América Latina como proveedor de energías renovables. Todo esto debe ser acompañado de decisiones políticas para que nos sigan mirando con entusiasmo. Para que esto ocurra, el gobierno tiene que resolver los acuerdos energéticos con la empresa; tiene que resolver con UTE las condiciones de suministro de energía; tiene que resolver permisos, servidumbre, logística, transporte ferroviario, aspectos ambientales y todos los elementos institucionales que dependen del Estado. Naturalmente que nadie está diciendo que se salteen controles, nadie está reclamando que se ignore la normativa ambiental,

nadie está diciendo que se actúe sin estudios, sin garantías o sin responsabilidad o que el Estado pierda plata; nada de eso. Lo que estamos diciendo es otra cosa: que controlar no puede ser sinónimo de paralizar; que estudiar no puede ser excusa para no decidir; que negociar no puede transformarse en una sucesión interminable de indefiniciones, porque los tiempos del Estado no siempre son los tiempos de las inversiones.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Cuando el Estado demora, cuando el gobierno duda, cuando las señales no son claras, las incertidumbres nos pueden costar muy caro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Ambiente; al Ministerio de Economía y Finanzas; a UTE; a Ancap, y a la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Consecuencias de la aplicación del Decreto nº 147 de 2026

Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señora presidente: en el día de hoy nos queremos referir a uno de los temas en los que Uruguay ha sido pionero.

Uruguay instauró una política a largo plazo, la política energética 2005-2030, buscando diversificar fuentes de energía, aumentar la soberanía energética y no depender de los combustibles fósiles. Fue una gran apuesta que hizo el país desde 2005 hasta 2030 y que llevó a buenos resultados, los que apoyamos y entendemos como positivos.

En los últimos veinte años, además, Uruguay ha establecido diferenciaciones y beneficios para que esta transformación energética fuera también una transformación de movilidad. Se benefició a los autos eléctricos con la exoneración del Imesi; se subsidiaron taxis y ómnibus para poder traer vehículos eléctricos, además de la regulación de conectores y operadores de carga, y de la tarifa de movilidad eléctrica.

Como dije anteriormente, es una política que respaldamos, pero el Decreto nº 147 de 2026 nos preocupa porque, obviamente, es un decreto del Poder Ejecutivo que no pasa por este Parlamento, por lo que nuestra opinión no es escuchada y, además, porque viene a cambiar una política de largo plazo, de largo aliento, sin ninguna razón aparente más que la de recaudar. De eso es que queremos hablar.

Cuando uno, como país, toma políticas a largo plazo, estas deben ser respetadas, porque todo cambio puede generar esa incertidumbre que no queremos y que cala hondo en las inversiones. La certidumbre legal es el orgullo de nuestro país; no cambiamos las reglas de juego y siempre que apostamos a algo seguimos adelante, pase lo que pase y gobierne quien gobierne. Por eso nos preocupa este decreto que, además, ha sido defendido muy livianamente. Luego de una profunda reflexión, el secretario de Presidencia dijo: "El que paga 30 puede pagar 35", y eso sí que nos parece poco pensado, muy liviano de razonamiento y poco asertivo.

Cambiar esta política es cambiar una política vinculada al ambiente y a la protección de nuestro país y el de nuestros hijos a futuro. Es cambiar sobre la soberanía energética. Es cambiar sobre posibles inversiones. Es cambiar en un tema muy importante como la seguridad vial, que parece no entrar en esta discusión.

Uruguay tuvo 471 muertes el año pasado por accidentes de tránsito. Esto no es solo una cifra; nos tiene que llamar a la reflexión sobre cómo manejamos, pero también sobre la seguridad de los vehículos, que es parte de esta discusión, porque se agrega precio a la alta gama, y hoy la alta gama está vinculada a la

seguridad. Lo que más pagamos en un vehículo es la seguridad que nos brinda. Esa es la oportunidad de vivir o de sobrevivir ante un eventual accidente, por eso esto fue priorizado por la política pública.

La tecnología tiene que ser parte de esta discusión. El sistema ADAS (Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor), los sistemas de frenado emergencia, los controles de estabilidad, los resultados de *crash test* son importantes a la hora de elegir un vehículo. Es eso lo que estamos eligiendo cuando pagamos más, mejor dicho, cuando un uruguayo paga más, y lo mismo pasa con los autos a combustión. Es parte de lo que tenemos que discutir como país.

Por otro lado, a través de la prensa hemos escuchado al gerente de la gremial de automotoras hablar de que se podrían frenar hasta inversiones en el país. Eso es porque se genera incertidumbre.

Repito: cuando uno toca una política que defiende lo ambiental, que defiende la soberanía energética, que defiende la inversión y que, si se quisiera, podría ser parte de la política de seguridad vial, con la simple razón de recaudar, señora presidente, parece que no se reflexiona lo suficiente y que se cambian las reglas de juego, generando -como digo- incertidumbre. Por eso, llamamos a la reflexión del Gobierno en este tema. Creemos que es muy importante sostener la política de incentivo a la movilidad eléctrica que permita, como decíamos antes, cuidar el ambiente, la soberanía energética, la inversión y la seguridad vial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Vale la pena aclarar que soy presidenta no presidente, así que solicito que tengan a bien decirme presidenta, porque, por ahora, sigo siendo mujer.

9.- Ingresos a las intendencias y gobiernos departamentales por designación directa

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

Es un gusto tenerlo de vuelta.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señora presidenta: es una alegría volver. Muchas gracias por el recibimiento.

En el día de hoy quiero hablar de un tema que, hasta hace poco, estuvimos debatiendo en esta Cámara: el ingreso de funcionarios municipales y departamentales por designación directa.

El año pasado, en el mes de diciembre, terminó de votarse una ley con la que nos sentimos decepcionados y defraudados, ya que estuvo muy lejos del proyecto original que se había votado en esta Cámara de Diputados, claro, en tiempos de campaña electoral departamental. En aquel momento, los partidos políticos que integran este recinto sí acompañaron, en campaña electoral y, posteriormente, realizaron determinadas acciones para ganar el tiempo necesario y dilatar ese proyecto lo más lejos posible de las elecciones.

Hoy tengo información. Lamentablemente, no tengo la información oficial de las diecinueve intendencias del país, porque he realizado pedidos de informes que no han sido contestados, pero la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha expresado con los números que ha obtenido e, incluso, han salido algunos informes en la prensa, de los que surge información con respecto a lo que sucedió mientras se dieron acuerdos para que se dilatará el tratamiento de ese proyecto de ley.

Hoy, estamos viendo las consecuencias de lo que pasó en 2025, cuando naturalmente se dio el mayor ingreso por designación directa a las intendencias, totalmente en contra de lo que era el espíritu del proyecto de ley que estábamos tratando. Fue tan así que hubo una intendencia que rompió los récords en cuanto a designaciones directas en casi el 100% de los ingresos. Sí, señora presidenta, casi el 100% de los ingresos al gobierno departamental de ese departamento -el 98%- fue por designación directa. El departamento que salió galardonado con el primer puesto fue Lavalleja, donde hubo -lo voy a leer exactamente- 611 ingresos por designación directa en un total de 623 altas. Es decir, casi el 100% de los ingresos se dieron por designación directa, lo que nosotros, en ese momento, decíamos que eran designaciones a dedo, y en el debate se dieron a conocer muchos ejemplos en los que pudimos constatar eso.

El segundo puesto se lo llevó la Intendencia de Artigas, con muchísimos menos ingresos: fueron 244 designaciones directas sobre un total de 252. Eso representó el 97%, lejos de las 611 de Lavalleja, pero también se dio.

Como tenemos mucha autocrítica en este tema y también somos de indagar hacia adentro de nuestras tiendas políticas, fuimos a revisar el departamento de Rivera, que fue uno de los dos departamentos del país, del total de diecinueve, que realizó menos de 50 contrataciones directas. Es decir que, en todo el año 2025, Rivera realizó 42 designaciones directas.

Esto expone y saca a la luz lo que nosotros denunciábamos y el motivo que nos llevó a presentar aquel proyecto de ley que había presentado el senador Adrián Peña en el período pasado, que no consiguió los votos. En este período habíamos conseguido los votos, pero fue en campaña electoral y, lamentablemente, algunos de los partidos políticos que lo habían acompañado en Diputados lo que hicieron fue ganar tiempo para meter la mayor cantidad de gente posible de manera directa, utilizando el dedazo. Hoy seguimos denunciando esta situación, ya que el proyecto de ley que salió votado, lamentablemente, legalizó ese dedazo; legalizó las contrataciones directas, dejando un 4% permitido.

También quiero decir que en el departamento de Canelones, por el que fui electo, también se dieron contrataciones directas, llegando a 312. Evidentemente, el porcentaje es menor por la cantidad de ingresos que se dieron, pero esta situación que denunciemos en las diecinueve intendencias creemos que debe cambiar.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Señora presidenta, ya adelantamos que seguimos estudiando la manera en que podemos mejorar esto, porque entendemos que no nos sentimos representados por la ley que se cambió anteriormente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes para que llegue a las diecinueve intendencias del país.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Antes de darle la palabra al diputado Gabriel Otero, voy a pedir nuevamente que, si pueden, bajen un poquito el tono de las conversaciones, porque hoy realmente el barullo es muy alto y les dificulta a los legisladores hacer uso de la palabra.

10.- Fallecimiento del payador Gabriel Enrique Luceno Carnales

Tiene la palabra el diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: en esta ocasión hacemos uso de estos minutos de la media hora previa para rendir homenaje y dar una noticia bastante triste.

El 1° de julio amanecemos con la triste noticia de la muerte de un payador de la patria, de un joven payador, de un hombre que en los últimos años hizo la diferencia con este género; un hombre estudioso que terminó siendo docente. Estoy hablando de Gabriel Enrique Luceno Carnales, más conocido como Gabriel Luceno: un hombre joven, arachán, nacido en Melo hace cincuenta y un años. Un hombre de familia rural que a los cuatro años ya tenía el don de improvisar las primeras cuartetos. Obviamente, fue captado por el oído atento de algún profesor, de algún maestro, que lo incentivó hasta que, pocos años más tarde, agarró la guitarra y fue realmente un romance entre la guitarra y Gabriel, que lo llevó a ser, además de ser un gran payador, un excelso guitarrista.

Gabriel terminó siendo, además, un profundo historiador de la redota artiguista y, sobre todo, de la obra de Joaquín Lenzina, Ansina, cuyos versos, en su momento, musicalizó y llevó a más de un teatro y a más de una peña.

Fue un hombre que forjó su figura de docente en función de su obra.

A los quince años, como le pasa a mucho uruguayo nacido en el interior, tuvo que venir para Montevideo, pero no se separó ni un segundo de sus raíces. Con quince años ya estaba en algún grupo vocal y terminó cantando en la Criolla del Prado desde el año 1993 en adelante. Por más de treinta años, Gabriel no dejó de ser uno de los que animaban esos escenarios de la Criolla. Su primer escenario, en realidad, fue el Roosevelt, con apenas cinco años; un detalle que me había anotado y se me había pasado.

Tuvo una vida marcada y destinada a contar y a decir desde las cuartetos; a contar y a decir en fogones y peñas, sobre todas las cosas, esa cuestión bien oriental y profunda que son nuestras costumbres.

Tuve el enorme placer de conocer a Gabriel en un encuentro de payadores con los hermanos argentinos de Corrientes y de Paraná. Se llamaba "Artigas nos une" -nada menos- ese encuentro de payadores, y a partir de ahí descubrí, además del entusiasta músico, del artista, a una persona sensible y generosa, que se agarraba de los pasos y de las huellas de Carlos Molina y de Juan Carlos López.

Hace unos meses, Gabriel se comunicó conmigo porque había quedado sin poder ir a representar a Uruguay en un festival en Costa Rica, "Trovadores del Mundo", por un tema burocrático, presidenta. No pudo acceder a la visa y me escribía: "Bueno, tocayo, hicimos todo lo posible para gestionar nuestra visa para poder ingresar a Puerto Rico y representar a nuestro país. Debido a la gran demanda de solicitudes, no fue posible obtenerla en fecha. Seguiré el trámite, de todas maneras, para obtener el documento y, en la próxima edición, representar a la Celeste en el encuentro internacional".

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Vaya el recuerdo para Gabriel y el reconocimiento para hombres que, como Gabriel, abrazan nuestras costumbres, nuestra cultura y ponen en su debido lugar también aquellos valores culturales que son propios, que no son foráneos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Audem (Asociación Uruguaya de Músicos), a la Intendencia de Cerro Largo y a la familia.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Proyecto de ley sobre control de armas y municiones

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: en el día de hoy me quiero referir al proyecto de ley sobre control de armas y municiones.

Sin duda, la pretensión de avanzar hacia un control de armas cada vez más restrictivo de la Administración del Frente Amplio parte de una premisa profundamente fallida: asume que el delincuente consigue sus armas en una armería legal, cumpliendo con los exigentes requisitos que requiere el Estado.

Restringir la tenencia legítima no desarma a las bandas ni frena el narcotráfico. Lo único que logra es quitarle el último recurso de defensa al ciudadano que trabaja, al que paga sus impuestos y al que cumple con la ley.

El desvío burocrático de la política pública hacia el mercado formal representa un sesgo de control; es el efecto de pescado en la pecera: el Estado decide fiscalizar e hiperregular allí donde resulta más fácil y cómodo, en lugar de combatir el verdadero problema en las calles.

El argumento más contundente contra el desarme civil surge desde la propia admisión de las autoridades. En efecto, el actual ministro del Interior, Carlos Negro, y las máximas jerarquías de la Cartera han tenido que reconocer la complejidad extrema y el desborde que sufre la primera línea de combate contra la delincuencia. Cuando el propio Estado evidencia las limitaciones de la Policía Nacional para estar en todas partes al mismo tiempo, como quedó trágicamente demostrado con los recientes y graves ataques a efectivos policiales en los barrios Peñarol y Atahualpa, desarmar al ciudadano se transforma en un acto de desamparo criminal.

Si el Ministerio del Interior confirma que el despliegue policial no puede operar como un escudo inmediato contra la rapiña o la intrusión domiciliaria, la consecuencia lógica es clara: el Estado no puede tercerizar el costo de su propia ineficiencia desarmando a la víctima.

Exigirle al ciudadano honesto que renuncie a su defensa mientras las bandas operan con total impunidad, con armas ilegales en el mercado negro, es condenarlo a la indefensión absoluta.

Para desmontar el relato ideológico de que más armas siempre equivalen a más violencia, no hace falta mirar ni a Suiza ni a Estados Unidos; basta con repasar nuestra propia historia nacional. Uruguay fue históricamente uno de los países con más armas per cápita de América Latina y, en paralelo, uno de los países más pacíficos y con menores tasas de homicidio del continente durante el siglo XX.

Como mujer del interior del país, puedo dar fe de que en el Uruguay profundo y en las periferias urbanas de antaño el arma de fuego en el hogar nunca fue un símbolo de agresión, sino una herramienta de disuasión y respeto. El delincuente tradicional respetaba el hogar ajeno porque sabía que detrás de la puerta había un ciudadano dispuesto y habilitado a defender su propiedad, su vida y su familia.

El aumento de la violencia actual no nació de las armerías legales ni de los ciudadanos que mantienen al día su Thata (Título de Habilitación para Adquisición y Tenencia de Armas). Nació de la penetración profunda del narcotráfico, del tráfico ilegal a través de fronteras permeables, de la pérdida sostenida de la autoridad y del problema del armamento del criminal, no del civil; también del sin rumbo de un gobierno en materia de seguridad.

Quien rapiña, usurpa un hogar, balea un comercio o aterroriza los barrios no tramita el certificado de antecedentes judiciales ni realiza las pruebas psicofísicas que exige la normativa vigente.

El mercado criminal se nutre exclusivamente del contrabando, las drogas y el robo. Por ende, restringir los calibres permitidos o aumentar las trabas administrativas a los permisos legales solo afectará negativamente al mercado formal.

Quien compra un arma en regla en Uruguay pasa por filtros estatales sumamente estrictos, registra la huella balística de su armamento ante la Dirección Nacional de Policía Científica y es perfectamente rastreable.

El Estado ya sabe quién es, dónde vive y qué arma tiene. Castigar a este sector con más burocracia, costos económicos excesivos o prohibiciones en un sinsentido operativo y técnico no es el camino.

Cuando el gobierno anuncia y promueve políticas de desarme generalizado, le envía un mensaje directo y peligroso a la delincuencia organizada.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino, señora presidenta.

El mensaje es: "El ciudadano que cumple la ley ahora está desarmado". Esta señal elimina por completo el factor de riesgo para el criminal. Al saber con certeza que la potencial víctima no tendrá capacidad de respuesta, ingresar a una vivienda o asaltar un comercio se convierte en un negocio mucho más seguro, previsible y rentable para las bandas armadas. La disuasión desaparece y la delincuencia gana terreno.

En suma, señora presidenta, el desarme civil es el atajo ideológico de una administración que, al verse ineficiente para frenar el circuito ilegal de las armas de la delincuencia, prefiere regular y prohibir en el circuito formal, donde tiene el poder de fiscalización.

En el Uruguay de hoy, defender el derecho a la tenencia legítima no es defender la violencia; es defender el derecho constitucional a la legítima defensa, a la inviolabilidad del hogar y a la seguridad de la familia frente a un Estado que confiesa, por sus propios hechos y declaraciones, no poder llegar a tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Exhortación al MEC para que la Liga Marítima Uruguay y la Academia Uruguay de Historia Marítima y Fluvial puedan seguir utilizando las instalaciones de la Casa de Ximénez

Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).— Señora presidenta: en los últimos días hemos tomado conocimiento de la decisión adoptada por la Dirección del Museo Histórico Nacional, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, de finalizar el comodato que desde la década del noventa permitía a la Liga Marítima Uruguay y a la Academia Uruguay de Historia Marítima y Fluvial utilizar las instalaciones de la histórica Casa de Ximénez para desarrollar y difundir actividades vinculadas a la cultura marítima nacional.

Ambas instituciones se han consolidado como ámbitos de referencia para la preservación y difusión de la memoria marítima de nuestro país, promoviendo el estudio, la investigación y la reflexión sobre nuestra historia naval, fluvial y portuaria. Cada una de ellas organiza una conferencia mensual en la que abordan distintos aspectos del pensamiento naval y de la cultura fluvial y marítima, así como seminarios, jornadas académicas y encuentros en los que participan historiadores, investigadores, técnicos, profesionales, integrantes de la Armada Nacional, marinos mercantes, docentes, estudiantes y representantes de diversas organizaciones vinculadas al ámbito marítimo, tanto nacionales como extranjeros.

Recientemente, la Liga Marítima Uruguay fue notificada de que el comodato que ha mantenido durante aproximadamente treinta años no será renovado en razón de la necesidad del Museo Histórico Nacional de disponer de ese espacio físico para sus propias actividades. Esta decisión repercute directamente en el funcionamiento de la Liga Marítima Uruguay y de la Academia Uruguay de Historia Marítima y Fluvial, afectando la continuidad de un espacio que durante décadas ha servido para promover el intercambio de conocimientos, el estudio de la historia marítima nacional, la gobernanza de los espacios marítimos, el desarrollo portuario, la seguridad marítima y la formación profesional en estas áreas estratégicas para el país.

Cabe destacar que la Casa de Ximénez se ha transformado con el paso del tiempo en un verdadero punto de referencia para todos quienes desarrollan actividades vinculadas a lo fluvial y marítimo en Uruguay,

constituyéndose en un ámbito de encuentro de investigadores, profesionales y ciudadanos interesados en preservar y difundir este valioso patrimonio cultural de nuestro país.

Asimismo, la presencia de estas instituciones en dicho inmueble no constituye una circunstancia casual. La Casa de Manuel Antonio Ximénez, construida entre los años 1821 y 1825 y declarada Monumento Histórico Nacional, mantiene una estrecha vinculación histórica con la actividad marítima desde sus propios orígenes.

Manuel Antonio Ximénez desarrolló gran parte de su actividad en un Montevideo cuya existencia estaba profundamente ligada al puerto, al comercio ultramarino y a la navegación. La propia casa, emplazada frente al puerto de Montevideo, fue concebida en una época en que nuestra ciudad era por definición una ciudad marítima.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, apelamos a la sensibilidad del señor ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía, hombre de esta Casa, así como al Director del Museo Histórico Nacional, Andrés Azpiroz, para que se reconsidere esta decisión y puedan explorarse alternativas que permitan compatibilizar las necesidades institucionales del Museo Histórico Nacional con la permanencia de la Liga Marítima Uruguaya y de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial en ese histórico edificio, preservando un espacio compartido de alto valor histórico, cultural y académico. Estamos convencidos de que es posible encontrar una solución que preserve el funcionamiento del museo sin perder un espacio que, durante más de tres décadas, ha contribuido significativamente a la difusión de la cultura marítima y a la conservación de una parte esencial de nuestra identidad nacional.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección del Museo Histórico Nacional, a la Liga Marítima Uruguaya, a la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial y a los principales medios de comunicación de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Segundo Período de la L Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta el informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 8 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando y señora Andrea Orrego.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Marozzi y señor Julio Kronberg Vergara.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 13 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto y señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nidia Bordagaray Cardozo y señora Juanita Rosalía Silva Rivero.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 15 y 16 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando y señora Andrea Orrego.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 31 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto y señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 3 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto y señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Sandra Nedov, por los días 4 y 5 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por los días 6 y 7 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Smith Maciel y señor Nicolás de Souza Font.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nidia Bordagaray Cardozo y señora Juanita Rosalía Silva Rivero.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 13 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 15 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 16 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Graciela Echenique, por los días 8 y 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Emiliano Gamarra Borge.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Del señor representante Rubenson Silva, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 7 de julio de 2026 y por los días 10, 13 y 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 22 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 29 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 10 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Falco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Florencia Astori.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 30 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 6 y 21 de julio de 2026, convocándose a partir del día 7 de julio de 2026 y hasta el día 21 de julio de 2026 al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 10 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 31 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 24 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Martínez Ruiz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sebastián Sanguinetti, señora María Eugenia Roselló, señor Hugo Cámara Abella, señor Antonio Manzi Gori, señor Diego Sanjurjo García, señor Michel Mathías Daguenet Giambruno, señora Viviana Alicia Pesce Olivera y señora María Eugenia Roselló.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 3 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 24 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Nicolás Castillo Peña.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Heber Boussets, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora María Fernanda Turri y señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Nino Medina, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Valentina Senosiáin.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 27 y 31 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 7 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda Parodi.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 9 de julio de 2026, para asistir al Lanzamiento del Programa "Impulsando Trayectorias y Oportunidades", en el marco de la iniciativa gestionada por la Cooperativa Espacio Integral de Florida e Inefop, a realizarse en el Centro Comercial Cowork Sarandí, del departamento de Florida, convocándose al suplente siguiente, señor César Leonardo Falcón De Vicente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez y señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 7 de julio de 2026, para asistir a la inauguración de obras en el edificio del legislativo departamental de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 8 de julio de 2026, para asistir a la inauguración de la plaza de la Escuela nº 6 Bernabé Rivera, en el departamento de Artigas, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 9 de julio de 2026, para participar de la instalación de la Comisión Organizadora del Congreso de Educación (CODE) "Misiones Sociopedagógicas", a realizarse en el Centro Universitario Regional Litoral Norte del departamento de Salto., convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 9 de julio de 2026, para asistir al lanzamiento del programa "Un Departamento con Esperanza", en el marco de las medidas que el Gobierno Departamental de Colonia, llevará adelante en el marco de los tratamientos de salud mental y adicciones, como así también para asistir a las obras de saneamiento en Juan Lacaze y Nueva Helvecia, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 9 de julio de 2026, para participar de la mesa de discusión sobre el libro ¿Demasiado Feminismo?, a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 16 de julio de 2026, para participar de la "Semana de la Industria" Innovar - Producir - Transformar, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el día 9 de julio de 2026, para participar de la celebración de los "15 años acompañando infancias, construyendo comunidad y sembrando oportunidades", a realizarse en el CAIF de la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Matías Pereira Doti.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 9 de julio de 2026, para participar de una reunión de trabajo y coordinación entre las Comisiones Barriales del departamento de San José y la Cámara del Pueblo, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el período comprendido entre los días 27 de julio y 4 de agosto de 2026, para concurrir junto a una delegación de parlamentarios e Intendentes a una visita al Estado de Israel para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y realizar recorridos por diversas instituciones y zonas afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Del señor representante William Martínez Zaquiarez, por el día 9 de julio de 2026, para participar del ciclo de conferencias "La tecnología interpela a la democracia: Una lectura política de la reciente Encíclica Magnífica Hermanitas del Papa León XIV", convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni y señora Camila Pérez Vergara.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2026, para concurrir al Senado de la República Federativa del Brasil con el propósito de profundizar las relaciones institucionales y avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar la gestión legislativa del Parlamento, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 7 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María

Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 9 de julio de 2026, para participar del lanzamiento "Plan de Acción de Juventudes 2025-2030", a realizarse en el Gimnasio de Liceo 1 de la ciudad de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Montevideo, 7 de julio de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Juan Martín Rodríguez actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión de Hacienda.

El representante nacional Federico Casaretto actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión de Presupuestos".

17.- Supresión de sesión ordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Álvaro Perrone Cabrera, Adrián Juri Cajiga, Gustavo Salle Lorier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 8 de julio de 2026".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Antes de proceder a la lectura de la siguiente moción presentada queremos saludar a las estudiantes y a los estudiantes del 9º grado del Liceo n.º 51 de Montevideo, quienes se encuentran en la barra.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los diputados Carlos Varela Nestier, Álvaro Perrone Cabrera, Gustavo Salle Lorier, Adrián Juri Cajiga y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 15 de julio de 2026".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Sesión especial

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Perrone Cabrera y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día martes 14 de julio de 2026, a la hora 15, para la consideración del asunto relativo a: 'Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)'. (Carp. n.º 2581 de 2026)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- 250 años de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América. (Exposición del señor representante Nacional Gabriel Gurméndez por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "250 años de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América. (Exposición del señor representante Nacional Gabriel Gurméndez por el término de 20 minutos).

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señora presidenta: hace unos pocos días se cumplieron los doscientos cincuenta años de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, el 4 de julio de 1776, cuando los representantes de trece colonias inglesas remotas aprobaron una declaración que procuraba explicar al mundo por qué ese pueblo debería ser libre, pero al mismo tiempo proclamaron y encendieron ideas de libertad que inspiraron a muchos pueblos, como el nuestro, que hicieron precisamente de la libertad y de la República su razón de ser.

Por eso entendíamos que valía la pena hacer una pausa y celebrar esta fecha, una fecha que no nació de la nada: se venía de un proceso de agravios que se fueron dando después de la Guerra de los Siete Años, en 1763, en la que Inglaterra emergió victoriosa, aumentó sus dominios, pero quedó fuertemente endeudada. Así, se resolvió imponer una serie de impuestos para que las colonias se hicieran cargo de su propia defensa, desde Londres, en un Parlamento lejano en el que los colonos no tenían voz ni representación. Abrieron así una herida con una consigna: no hay impuestos sin representación.

Lógicamente, eso empezó a generar tensiones. Así, vino la Ley del Timbre; vinieron rebeldías; vino la Masacre de Boston; vino el Motín del Té, en el que simbólicamente los americanos arrojaron al agua en el puerto aquel té al que los ingleses querían imponerle los tributos. Londres aplicó represalias; salió una serie de leyes que no favorecían a los colonos y estos manifestaron que esos eran actos intolerables. De esa forma, en la Batalla de Lexington, en la primavera del año 1775, se dio aquello que se llamó "el disparo que se oyó alrededor del mundo", el primer disparo que escuchó todo el mundo.

Pero, al tiempo, no se trató solamente de la rebeldía con las armas, sino también con las ideas. Thomas Paine logró mediante su panfleto *Sentido Común* hacer llegar al pueblo de las colonias en lenguaje llano y

sencillo las razones de la urgencia de la ruptura. Los representantes, reunidos en un congreso, decidieron que el señor George Washington se haría cargo de las armas y le encomendaron a aquellos americanos Padres Fundadores -como se les dio en llamar-, en un comité donde estaban Thomas Jefferson, Benjamin Franklin y John Adams, redactar la explicación al mundo de las razones por las que estaban actuando. Así, se proclamó primero la independencia y después la Declaración, que llegaría a ser en realidad un texto, yo diría, sagrado, de la libertad, señora presidenta, porque allí ocurrió algo más profundo que el simple cambio de mando o de soberano. Aquellos colonos habían empezado su lucha para que se los tratara como ingleses; apelaban y la metrópoli les negaba lo que entendían que eran sus derechos, y en esa negación advirtieron que los derechos no les venían por ser ingleses, sino por ser hombres, un desplazamiento que no era menor, puesto que no eran ya súbditos o reclamaban sus derechos como súbditos o privilegios por ser ingleses, sino que lo hacían en nombre de derechos que les asistían por ser hombres. Eso es, señora presidenta, el corazón de la Declaración de 1776 que celebramos hoy.

Consagraban en ese texto ideas que, además, venían de antaño: la limitación del poder al rey que había sido impuesta cinco siglos antes en la Carta Magna al rey Juan; las tradiciones de libertades inglesas por las que se había peleado en lo que fue conocida como la Revolución Gloriosa, que consagró en 1689 el famoso Bill of Rights que puso fin a la monarquía absoluta, estableció la supremacía del Parlamento y que nadie estaba por arriba de la ley, que no había tributo y que no había prisión que no tuviera el consentimiento, al final del día, de los representados. Por supuesto, también estaban las ideas de John Locke, que estableció en aquel *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* la proclamación, la enseñanza de que había derechos naturales que eran anteriores a todo gobierno y eran propios de los hombres: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la propiedad privada y que el poder legítimo provenía solamente del consentimiento de los gobernados que, además, tenían el derecho a resistirse si no se cumplía con el pacto. Por supuesto, también estaban las ideas de la ilustración de Montesquieu contra la concentración del poder y de dividirlo para lograr un sistema de equilibrios en la gobernanza.

Y allí está esta Declaración; una declaración formidable que, obviamente, no podemos leer, pero sí creo que vale la pena leer la oración central que fue descrita por Walter Isaacson, hace poco tiempo, como "la frase más grande jamás escrita". No sé si será así -quizá sí-, pero creo que vale la pena que la leamos despacio.

Decían los Padres Fundadores:

"Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad [...]".

Detengámonos un instante, señora presidenta, en esta frase. Se invirtió el orden del mundo; el poder no venía del rey o de la tradición, sino del consentimiento de la conciencia, de los derechos de los hombres por los cuales ningún gobierno, por legítimo que fuera, podía entrar: su vida, su libertad, su conciencia, el límite de la dignidad del ser humano. Es un documento que, lejos de ser solamente el acta de nacimiento de una nación, se transformó en un patrimonio de todos. Estableció, además, una gran amplitud: la grandeza de la frase no está en describir lo que pasaba en ese tiempo; la grandeza de la frase está en recoger para todos el hecho de que la búsqueda de la felicidad, de la libertad es inherente, y generó en esa nación el imán de tantos millones de personas que fueron a encontrar en esa posibilidad la búsqueda, precisamente, de su felicidad.

Es una declaración cuya grandeza no está en lo que describía de la contemporaneidad de los hechos; la grandeza de la frase está, precisamente, en poner una promesa y un ideal alto para el devenir de las futuras generaciones. La realidad contradecía lo que decía la Declaración: esos que proclamaban la igualdad de los hombres convivían con la esclavitud; algunos de ellos, incluso, habían firmado la Declaración y eran propietarios de esclavos.

Sin embargo, señora presidenta, la Declaración marcó la promesa y el periplo histórico de esta nación. Por eso, cuando Lincoln se encuentra con miles de muertos en Gettysburg, no proclama nuevas cosas o nuevas leyes; va a la Declaración de hacía ochenta y siete años y hace, en nombre de ella, la justificación de pelear por

la unión. Las mujeres, cuando reclaman sus derechos en 1848, en el Seneca Falls, calcan la Declaración y la incluyen en su propio manifiesto. Y cuando Martin Luther King pide el fin de la segregación en el discurso de su sueño, no proclama un nuevo derecho; exige que se cumpla la deuda, el "pagaré", como le dijo, para que se cumpliera la promesa del sueño de todos los americanos.

Señora presidenta, allí había, además, una concepción republicana. Desde el primer día quedó claro que el modelo de la democracia americana permitía encauzar las diferencias de opinión como las que se dieron entre Hamilton y Jefferson, que tenían distintas visiones de la República, pero se dirimían las diferencias con argumentos y con votos, no de otra manera. Fue un acto civilizatorio que, además, está en la genética republicana del Uruguay, porque estas ideas de Filadelfia llegaron al entorno de Artigas en una traducción hecha por un caraqueño; inspiran y hay reflejos de la Declaración y de las constituciones federales y de las constituciones de Massachusetts en el texto de las Instrucciones del Año XIII y en los primeros proyectos de Constitución para la Provincia Oriental.

Estas ideas de Filadelfia del setenta y seis están en nuestra identidad. Y el nacimiento de estas dos repúblicas hermanas en este periplo de doscientos años, más allá de las intermitencias que lógicamente puede tener, a veces, la diferencia de intereses propios o de la soberanía como se da, lo que sí se puede decir y se confirma es que en los momentos de prueba y de dificultades nos encontramos siempre afirmando una relación de amistad. El otro día nos recordaban cómo en la etapa de la emancipación, antes de ser Estado, Artigas encontró en las patentes de presa y de corso un aporte para la lucha emancipadora de nuestra provincia en materia naval. Y así se dio, por ejemplo, cuando en la Primera Guerra Mundial, Baltasar Brum estableció esa visión panamericanista de solidaridad continental.

La relación trascendió partidos y gobiernos de todo signo. Don Tomás Berreta fue el primer presidente uruguayo que visitó los Estados Unidos. Luis Batlle fue detrás de él a vender el producto del trabajo de los obreros. Y, después, nos correspondió la visita del general Eisenhower a un gobierno colegiado del Partido Nacional. Más cerca en el tiempo, el propio Tabaré Vázquez estableció acuerdos de inversión y económicos con los Estados Unidos y, en momentos de inquietud, también, de alguna manera, se acercó al gobierno de los Estados Unidos.

No puedo tampoco olvidar, como hijo de una generación que ingresó en la actividad política en momentos de oscuridad institucional, que cuando hubo que apelar a similares valores Wilson Ferreira Aldunate fue al Congreso de los Estados Unidos a pedir, a exigir que no se contribuyera más con esa dictadura militar. Y también fui testigo, en aquellas épocas tempranas de militancia, por razones familiares, de cómo la política activa y firme de Jimmy Carter -ahora un demócrata- también contribuyó a que lográramos los espacios de libertad. Y, lógicamente, señora presidenta, como integrante del gobierno de Jorge Batlle, debo expresar con gratitud que cuando este país fue arrasado por la crisis financiera más importante de su historia, cuando estábamos en riesgo de que se rompieran las normas de convivencia e institucionalidad de nuestra vida democrática, el gobierno de George Bush respondió a este país que quería salir de la situación respetando los contratos, generando confianza, manteniendo el Estado de derecho y, de esa manera, logrando un destino en función de valores compartidos.

Señora presidenta, lo que celebramos hoy no es una declaración muerta o una reliquia de un museo; es un documento que sigue inspirando y que sigue estando vigente. La democracia y la libertad siempre tienen nuevos enemigos; los enemigos de una sociedad abierta van cambiando de rostro, van cambiando de formas, como una medusa. Hoy tenemos la asechanza de la desinformación política, la asechanza de la mentira, de la repetición del relato. La Declaración nos dice que la vida pública se fortalece solamente en función de la verdad que se sostiene frente al examen de la razón, frente a la tentación de los hombres providenciales que nos vienen a prometer que tienen la capacidad de resolver los problemas. La Declaración también nos inspira y nos enseña que, en realidad, la fortaleza de la República no está en el poder del que manda más, sino en la firmeza y la capacidad de ponerle límites a ese poder. Y frente a los populismos que creen que en la diversidad se

encuentran campos enemigos, la enseñanza es que la República se construye dando cauce institucional a las diferencias y no aboliéndolas.

Estamos, entonces, celebrando este documento, que es un documento que nos sigue inspirando hoy, doscientos cincuenta años después.

Saludamos al pueblo de los Estados Unidos, al gobierno de los Estados Unidos, y celebramos esta fecha también como propia -estoy seguro de que es compartido por todos los que estamos en esta sala-, porque nos inspiran siempre esos derechos -estoy seguro que sí-: el derecho a la vida; el derecho a la libertad; el derecho a la búsqueda de un derrotero que permita el desarrollo de las personas y de sus familias en un marco de igualdad de oportunidades, así como la contención del poder desde el consentimiento de los gobernados y que no quede sujeto -como se dijo, señora presidenta- a la veleidad de los hombres: que nos asegure y nos dé seguridad el contrato.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor ministro de Relaciones Exteriores; a la Embajada de los Estados Unidos; al Instituto Cultural Uruguay-Estados Unidos; a la Comisión Fulbright y a la Cámara de Comercio Uruguay-Estados Unidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Al finalizar la consideración del punto del orden del día, se va a votar la solicitud de envío de la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Gracias, señora presidenta; pero voy a hacer una aclaración: el término "presidenta" tiene su arraigo ya desde 1803 en la Real Academia Española. Vale decir que no obedece a una influencia ideológica moderna. Por eso, con respeto y con gusto, le digo presidenta.

Respeto enormemente el derecho constitucional a la libertad de expresión y respeto también las perspectivas subjetivas que tienen los hombres -genéricamente hablando- de los acontecimientos históricos, pero reivindico el derecho a discrepar. Y tengo que manifestar, con mucho respeto y consideración por el colega diputado Gabriel Gurméndez, que tengo una visión totalmente opuesta a la que él acaba de expresar. Es más, yo considero que el pueblo americano, norteamericano, tiene que luchar por la independencia, porque no la tiene; está sometido. Es un pueblo sometido. Tiene un patrón que se llama Estado genocida de Israel.

Todo lo que se nos ha contado de la libertad y de la independencia de los Estados Unidos subjetivamente entiendo que es mentira; es una falacia. Cuando en la Declaración de Independencia se habla de libertad de los hombres, se debe entender literalmente libertad de los hombres, sexo masculino; las mujeres, los esclavos no tenían libertad. Así que es una declaración de libertad supremacista, segregacionista que divide, que atomiza. Los que escriben la historia, por supuesto, le pueden imprimir el sesgo falaz que quieran.

Además, los datos históricos revelan que los Estados Unidos es uno de los países que más violaciones a la vida y a la libertad ha realizado a lo largo de su corta existencia. Y nosotros, los latinoamericanos, que hemos sufrido las políticas genocidas, terroristas, criminales de los Estados Unidos; que hemos sufrido la humillación de los Estados Unidos, las invasiones, las banderas falsas, los instructores en tortura, bajo ninguna circunstancia vamos a admitir -estando nosotros en esta Cámara- que se venga a idealizar a un país guerrillero, el primero en utilizar bombas atómicas para masacrar a la humanidad.

Estas denuncias surgen, inclusive, desde el seno de la propia sociedad de los Estados Unidos gobernada por una plutocracia que lo que hace es escenificar elecciones totalmente amañadas, que lleva al poder, permanentemente, a una élite institucionalizada, porque en los Estados Unidos si no se es miembro del Consejo de Relaciones Exteriores, si no se tiene la aprobación y la financiación de la Aipac (American Israel Public Affairs Committee) sionista, que financia el 95% de los representantes nacionales en los Estados Unidos, no se puede hacer política.

¿Y me van a venir con el cuento de la libertad y de la independencia, con un presidente actual que se da el gusto -más allá de lo que sea el señor Maduro que, por supuesto, no tengo nada que ver con él- de invadir un país y extraer a un presidente y luego decir que los recursos nacionales de Venezuela, que "el petróleo de Venezuela ahora es nuestro"? ¿De ese gobierno -no de ese pueblo- me van a hablar de libertad, de independencia?

¿Me van a hablar de los gobiernos de Estados Unidos que llevaron adelante proyectos de masacre de su propia gente como el MK Ultra, ese proyecto de control mental que se hizo utilizando a los propios norteamericanos?

¿Me van a hablar de la libertad y de la independencia de los Estados Unidos como faro de la libertad cuando Jim Kirkpatrick, en 1982, en oportunidad de la guerra de Las Malvinas, nos trató de trasero de los Estados Unidos? Sí, trasero de los Estados Unidos; patio trasero. Busquen la versión taquigráfica.

Bajo ninguna circunstancia vamos a admitir que se venga a hablar acá de un país dominado, de un país que no tiene libertad, que no tiene independencia.

¿Quieren los números? Desde la creación del Estado de Israel el contribuyente norteamericano transfirió US\$ 300.000 a un insignificante país de nueve millones, que no tiene ninguna importancia geopolítica. ¿Saben por qué pasa eso? Porque la plutocracia norteamericana es sionista y el sionismo es parasitario del pueblo norteamericano. Bajo ninguna circunstancia es un latinoamericano, que sufrió el terrorismo de Estado, el Plan Cóndor; que sufrimos a Kissinger; sí, a Kissinger, Henry Kissinger, un estadista genocida, y hasta hoy manda su doctrina en el orbe, por cuanto la Agenda 2030 es de cuño kissingeriano.

¿Nos vienen a hablar de libertad en un país que reconoce por medio de sus propios generales los crímenes de bandera falsa, como el de las Torres Gemelas o como el del 7 de octubre en Israel, para justificar luego políticas imperialistas y genocidas? ¿Me vienen a hablar de libertad, de independencia de los Estados Unidos, que colaboró con el genocidio de Gaza, con todo el apoyo tecnológico otorgado por Peter Thiel?! Bajo ninguna circunstancia me voy a quedar callado. ¡Es un Estado terrorista que no tiene libertad, que está sometido al patrón Netanyahu, que es un genocida genético: él, el padre y el abuelo!

Y es cierto, señora presidenta, que acá hubo un presidente que para defender a una corporación privada, que es un cáncer en el Uruguay, y que en aquel momento se llamaba Botnia, amenazó a nuestros hermanos argentinos con llamar a los Navy Seal. Sí; a los Navy Seal. ¡No para defender al Uruguay! ¡No para defender nuestros recursos naturales que ya están entregados! ¡Para defender a una corporación capitalista, coimera como es UPM! No me olvido; bajo ninguna circunstancia me voy a olvidar de eso.

¡Y se nos habló de un imperio bueno! ¿Un imperio bueno? El imperio que trajo el Plan Cóndor. ¿Ese era el imperio bueno? Bueno cuando llegó a la Presidencia. No, no; a no tergiversar la historia. Nosotros padecemos a Estados Unidos; padecemos el imperialismo, señora presidenta.

Todo esto que se dice en algunos libros -no en este que tengo acá, por ejemplo- es falso.

¡Yo soy de la generación de la Guerra de Vietnam! ¡Yo soy de la generación del napalm! ¡Yo soy de la generación de los Bell, de los helicópteros con música para generar terror, pero también soy de la generación de la conspiración del covid llevada adelante por Estados Unidos y China! ¡Y en Estados Unidos con la participación del pedófilo agente del Mossad Jeffrey Epstein! ¡Tengo la esperanza, señora presidenta, de que esta Cámara vote la investigación para sacar a la luz cómo el método terrorista imperialista norteamericano utiliza el señuelo sanitario para imprimir lo que son especialistas en imprimir: miedo, terror, sojuzgamiento! ¡Tengo esperanza de que este Parlamento investigue y saque a la luz cómo fuimos víctimas de un terrorismo sanitario, de una operación conjunta de Estados Unidos y China! Esa simbiosis funcional responde, justamente, a un poder superior que tienen tanto China como Estados Unidos, que es el poder de las grandes corporaciones, que como digo repetidamente en esta Cámara no tiene patria, no tiene religión, no tiene ideología, no tiene partidos políticos, pero lo peor, señora presidenta, no tiene corazón.

¿Estados Unidos de América como faro de la libertad? ¿El país con más guerras? ¡Tengo acá la nómina completa de la cantidad de guerras que ha provocado Estados Unidos con sus políticas de bandera falsa, con la infiltración, con la propaganda, con los ensobrados!

Cuando hablamos de un país donde el 95% de sus diputados y senadores tienen que ser primero aprobados por la Aipac y deben recibir financiación de ellos, ¿me van a hablar de libertad? ¡Cuando tenemos -y lo voy a decir por el contexto- un país que amaña campeonatos de fútbol! Ustedes dirán: "Es un hecho menor frente a lo que acaba de decir". Sí, es menor, pero demuestra la amplitud del intervencionismo de los Estados Unidos.

¡Vean en Youtube a Henry Kissinger y al dictador argentino de turno meterse en el vestuario de Perú para que el combinado de la dictadura militar argentina ganara el campeonato! ¡Vean a Donald Trump en este momento, llamando a su alcahuete de turno, al presidente de la FIFA, para que le quiten la sanción a un futbolista importante del equipo!, que no obstante ello, además, se comió cuatro goles, pero esa acotación es al margen.

Así que no, señores; en este Parlamento, estando Identidad Soberana, que se venga a hablar del imperialismo genocida de los Estados Unidos con un psicópata pedófilo como es el presidente Donald Trump, ¡de ninguna manera! ¡Acá está Identidad Soberana para decir las cosas como son, para reivindicar el sufrimiento que hemos tenido los latinoamericanos y el mundo entero bajo estos psicópatas que gobiernan los Estados Unidos al servicio del sionismo, al servicio de un criminal genético como Netanyahu!

Gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señora presidenta: volviendo a la realidad y a 1776, el 4 de julio de ese año fue que se declaró la independencia de Estados Unidos, lo que bien podríamos calificar como la gran revolución que cambió definitivamente a Occidente y la vida de cientos de millones de personas.

La independencia de Estados Unidos no surge por generación espontánea -ningún cambio así de radical lo hace-, sino más bien por la culminación de una larga tradición de Occidente; podríamos decir de Occidente acuñado en sus valores fundacionales, que es la búsqueda de un orden capaz de proteger al individuo frente al poder.

Podríamos llevar la historia, pongamos por caso, al siglo XIII, nada menos que a España, cuando las Cortes de Aragón le decían al rey que cada uno de ellos valía tanto como él, que juntos valían más que él y que lo iban a proclamar rey siempre y cuando les garantizara sus libertades y sus fueros. Por cierto, no era una corte popular, pero era lo que Occidente podía construir dejando atrás otras concepciones que hacían que el ser humano estuviera sojuzgado a poderes de otra categoría y de otra dimensión.

Podríamos seguir en España e irnos al siglo XVI, a la Escuela de Salamanca, cuando se planteaban cuestiones de semejante naturaleza y el padre Juan de Mariana decía que el tirano gobierna para sí mismo y que puede perder su legitimidad si así lo hace. Pero estamos en el siglo XVIII, trece años antes de la Revolución francesa, y lo entendieron todos los líderes de esta revolución, pero John Adams probablemente lo entendió mejor que nadie cuando escribió que la revolución había estado en las mentes y los corazones del pueblo mucho antes de que comenzara a derramarse la sangre. Esto, antes que una guerra de revolución, fue un cambio intelectual, emocional y espiritual largamente urdido por la gente a lo largo de todos estos siglos. Es decir, fue lo que hoy llamaríamos un lento y fructífero cambio cultural.

El primer aporte decisivo fue, como dijo el diputado Gurméndez, afirmar que los derechos son naturales y que este es el fundamento del Estado. Jefferson lo expresó con una claridad que todavía define a Occidente: "Todos los hombres son creados iguales". Todos los hombres, todas las mujeres: esto fue en una época en la cual nadie dudaba de que se hablara del ser humano siendo que, efectivamente, los conceptos vinculados con la discriminación de género son posteriores cronológicamente. Reclamar que en el siglo XVIII se utilizaran

criterios de valoración del siglo XXI es, por decir lo menos, un anacronismo; es un anacronismo y una barbaridad, como sería reprocharle a Artigas los altos índices de criminalidad o de pobreza infantil que tiene el Uruguay de 2026. A nadie en sus cabales se le ocurriría hacer una cosa semejante.

Decíamos que Jefferson afirmaba que todos los hombres son creados iguales y están dotados por su creador de ciertos derechos inalienables. En la tradición de Locke, estos derechos no dependen de la ley positiva, y esta es la gran revolución: no dependen de las mayorías, que siempre son circunstanciales, sino que preceden al poder. Y no solo lo preceden; lo limitan. La nueva república nació sobre la premisa radical de que el Estado no concede la libertad, sino que debe, por el contrario, protegerla. Esta idea funcionó desde entonces -o debió funcionar- como un freno moral y político frente a cualquier deriva autoritaria. No es que no haya habido derivas autoritarias y no las haya hoy; es que todo aquel que pretende incurrir en esa conducta, sabe ante los ojos de su pueblo que está violando esta premisa que viene -como dijimos- desde mucho antes de 1776, pero que encuentra en el Bill of Rights su consagración más cristalina y contundente.

El segundo aporte fue la creación de una arquitectura institucional en la que ninguna rama del gobierno pudiera imponerse a las demás. Los Estados conservarían espacios propios de autonomía -aún los conservan- y de una constitución escrita que debía actuar como límite permanente. Hay que conocer un poco cuál es la realidad de los cincuenta Estados; hay que conocer un poco cuál es la realidad de los ciudadanos que viven en cada uno de los Estados, en cada uno de sus condados, para entender los altos niveles de autonomía que aún hoy tienen esos Estados y cómo esto sigue protegiendo la vida de los ciudadanos de la unión.

El tercer aporte fue la proyección del ideal de que la libertad individual, el gobierno limitado y la responsabilidad personal podían sostener una sociedad próspera. Ese ideal inspiró revoluciones liberales, reformas constitucionales y movimientos democráticos e independentistas en Europa y en América Latina, y abrió un horizonte moral para Occidente. No se puede entender el artiguismo sin entender la revolución americana.

Doscientos cincuenta años después del 4 de julio de 1776 -de eso estamos hablando- sigue importando, porque inaugura o consolida un orden en que la libertad es anterior al Estado, el poder más que expandirse se limita y la política se concibe primero como protección del individuo y no como ingeniería social. En un mundo que aún debate cómo contener el poder, la independencia estadounidense conserva una vigencia incómoda y luminosa, incluso para el propio pueblo de los Estados Unidos; recuerda que la libertad, cuando se la toma en serio, se convierte en una forma de civilización.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señora presidenta: felicito al señor diputado Gurméndez por la iniciativa; es una muy buena iniciativa que nos permite reflexionar sobre algo tan importante.

Estados Unidos es quizás una de las grandes experiencias políticas de la modernidad. Pocos países han puesto en palabras con tanta fuerza algunas de las promesas centrales de la democracia contemporánea: que el poder no viene de Dios ni de la sangre, sino del consentimiento de los gobernados; que existen derechos anteriores al Estado; que ningún gobierno puede considerarse legítimo si aplasta la libertad de las personas. Por eso, hablar de Estados Unidos exige hacerlo con respeto histórico y con mirada crítica, porque su historia no es solo la de una potencia; es también la de una idea, una idea que inspiró revoluciones, constituciones, movimientos de derechos civiles, luchas por la igualdad y debates democráticos en todo el mundo.

Pero como ocurre con las grandes experiencias históricas, esa promesa convivió desde el inicio con tensiones profundas: una república que habló de libertad mientras sostenía la esclavitud; una democracia que proclamó derechos universales mientras negó ciudadanía plena a millones; una nación que defendió la autodeterminación como principio, pero que muchas veces actuó en el mundo condicionada por sus intereses económicos, militares y estratégicos. Esa es la grandeza y al mismo tiempo la incomodidad de Estados Unidos.

Sus principios fundacionales siguen siendo poderosos, precisamente, porque permiten interpelar sus propias contradicciones. Por eso, hablar de la independencia de Estados Unidos no debería ser una ceremonia de frases solemnes ni tampoco un juicio simplista; debería ser una conversación democrática; una conversación sobre lo que ese país le dio al mundo; sobre lo que todavía representa y también sobre los riesgos que enfrenta cuando se aleja de sus mejores tradiciones, porque las democracias no se honran repitiendo sus mitos; se honran cuando tienen la valentía de revisar sus heridas. Hoy, esa conversación vuelve a ser urgente.

La revolución estadounidense fue sin duda un acontecimiento decisivo. No solo creó un nuevo Estado; ayudó a consolidar una forma moderna de entender la legitimidad política. La idea de que el gobierno debe estar limitado por la ley, de que el poder debe rendir cuentas, de que la ciudadanía no es súbdita, sino fuente de autoridad marcó una ruptura profunda con las formas tradicionales de dominación. Esa promesa inspiró procesos posteriores: dialogó con la Revolución francesa, con el constitucionalismo moderno y con las independencias latinoamericanas. Fue parte de un ciclo histórico mayor: el pasaje de la legitimidad dinástica a la soberanía popular.

También por eso lo que ocurre hoy en Estados Unidos importa mucho más allá de sus fronteras. Cuando la democracia estadounidense se fortalece, muchas veces fortalece el lenguaje global de los derechos, muchas veces fortalece las libertades y también las instituciones, pero cuando se debilita el impacto también se siente en todas partes. La pregunta entonces no es si Estados Unidos ha sido importante para la democracia moderna; lo ha sido y de manera extraordinaria. La pregunta es cómo cuidar esa herencia cuando aparecen señales de deterioro institucional, polarización extrema, concentración de poder y desconfianza hacia las reglas comunes. No se trata de negar la vitalidad democrática estadounidense. Estados Unidos sigue teniendo universidades, prensa, jueces, organizaciones sociales, movimientos ciudadanos, gobiernos locales, sindicatos, etcétera. Pero también es cierto que distintos informes internacionales han advertido sobre un proceso preocupante.

V-Dem, uno de los principales institutos de medición democrática, sostuvo en su reporte sobre el estado de la democracia, de 2026, que Estados Unidos perdió su estatus de democracia liberal por primera vez en más de cincuenta años, en un contexto de autocratización acelerada. El informe también señala que el deterioro democrático en Europa occidental y América del Norte se explica principalmente por la autocratización en Estados Unidos. Este diagnóstico no debería leerse como una condena al país, sino como una alarma sobre el rumbo de una etapa política cuando se concentran poderes en el Ejecutivo; cuando se presiona a jueces, universidades, medios, organizaciones civiles; cuando se convierte al adversario en enemigo interno; cuando el miedo sustituye al debate. La democracia no desaparece de un día para el otro; se va erosionando; conserva elecciones, pero pierde pulso republicano. Y precisamente porque Estados Unidos ha sido una referencia democrática, esas señales deben tomarse muy en serio. Una de las zonas donde esa tensión se vuelve más concreta es la política migratoria. Todo Estado tiene derecho a definir reglas migratorias y a controlar sus fronteras. Eso no está en discusión. El punto es otro: cómo lo hacen, porque una democracia no solo se define por tener leyes, sino por el modo en que aplica esas leyes, especialmente, frente a quienes tienen menos poder para defenderse.

El problema aparece cuando la frontera deja de ser una institución de regulación y se convierte en una maquinaria de miedo; cuando el debido proceso se debilita; cuando la detención se vuelve rutina; cuando personas que trabajan, estudian, cuidan, construyen y sostienen comunidades enteras viven bajo la amenaza permanente de la separación familiar o la expulsión sumaria.

Human Rights Watch señaló en su informe más reciente que el gobierno de Trump arrestó y deportó sumariamente a un número creciente de inmigrantes, violando derechos al debido proceso y generando miedo en las comunidades.

También se han documentado actos especialmente graves. Human Rights Watch informó que al menos cincuenta y dos personas murieron bajo la custodia del ICE durante los primeros quinientos días del segundo mandato de Trump. Se añadió además que la población detenida por ICE creció de unas cuarenta mil a más de

setenta y un mil personas durante el primer año de esta Administración, mientras la tasa de muertes aumentó 140%.

Estos datos no deberían usarse para negar a Estados Unidos, sino para recordar una de sus mejores tradiciones: la idea de que el poder del Estado debe tener límites; que la Constitución no es solo una arquitectura institucional, sino también una protección frente al abuso; que la dignidad humana no depende del pasaporte.

Entonces, la pregunta inevitable es qué valor tiene una declaratoria de independencia si quienes sostienen ciudades enteras viven con miedo a ir a trabajar o a llevar a sus hijos a la escuela. Y una democracia no se mide solo por cómo trata a sus ciudadanos más poderosos; se mide, fundamentalmente, por cómo trata a quienes no tienen *lobby*, apellido, ciudadanía plena ni abogado caro. Se mide en la frontera, en el centro de detención, en la audiencia migratoria, en el idioma que el Estado decide escuchar o ignorar.

A esto se suma una ofensiva cultural que se presenta como defensa de la libertad, pero que en muchos casos termina funcionando como censura organizada. PEN América documentó 6.870 prohibiciones de libros en escuelas públicas durante el año escolar 2024-2025, afectando 3.752 títulos en 88 distritos. Desde 2021, el total acumulado llegó a 22.810 prohibiciones en 45 Estados.

Estados Unidos tiene una de las tradiciones intelectuales, literarias y universitarias más influyentes del mundo y, precisamente por eso, resulta preocupante que se extienda en forma de censura que busca retirar libros de escuelas y bibliotecas por razones ideológicas, religiosas o morales.

La censura de libros es un síntoma apenas. Cuando una sociedad empieza a tener miedo de sus bibliotecas, empieza a tener miedo de sus propias preguntas. Y una democracia necesita preguntas, necesita conflicto, necesita memorias distintas, necesita que sus nuevas generaciones puedan leer inclusive aquello que incomoda.

No se trata de negar que las comunidades puedan debatir contenidos educativos; se trata de no confundir debate democrático con prohibición, porque cuando se silencian ciertas historias, ciertas vidas y ciertas desigualdades, lo que se delimita no es el acceso a libros, se delimita la posibilidad de comprender la sociedad en toda su complejidad. Y una democracia que no soporta la complejidad empieza a volverse frágil.

La contradicción estadounidense tampoco se limita a su vida interna. En América Latina, Estados Unidos ha sido al mismo tiempo referencia democrática, socioeconómica, actor cultural decisivo y potencia con capacidad de presión. Esa relación ha tenido momentos de cooperación, intercambio y apoyo, pero también ha tenido momentos y episodios de intervención, tutela y subordinación. Ser justo con la historia implica reconocer ambas cosas.

Estados Unidos ha sido una fuente de innovación, conocimiento, inversión, cooperación científica, producción cultural y defensa de libertades en muchos planos, pero también ha actuado en la región de acuerdo con intereses geopolíticos que no siempre coincidieron con la soberanía de los pueblos latinoamericanos. Esa tensión, naturalmente, atraviesa su relación con países como Cuba, Chile, Nicaragua, Guatemala, Panamá, también Venezuela. En el caso venezolano hay que decir dos cosas al mismo tiempo, por lo menos lo que yo pienso. La primera: la dictadura venezolana existe y no necesita ser maquillada. La represión, la persecución política, el deterioro institucional, la destrucción de condiciones democráticas no pueden justificarse en nombre del antiimperialismo. La segunda: nada de eso habilita a una potencia extranjera a decidir administrar o condicionar el destino político y económico de un país soberano.

Por eso, una mirada verdaderamente democrática sobre Estados Unidos pasa por algo muy simple: tomar en serio sus promesas; tomarlas tan en serio que no aceptamos que la libertad sea patrimonio de quienes puedan pagarla. No aceptamos que la democracia sea solo un procedimiento electoral, mientras la vida cotidiana de millones está gobernada por el miedo, la deuda, el racismo, la persecución migratoria. Esa es, además, una de las discusiones más vivas dentro del propio Estados Unidos hoy. No hay un solo Estados Unidos; hay muchos. Está el Estados Unidos del poder concentrado, de la política exterior imperial, de la

frontera endurecida y de la censura cultural. Pero también está el Estados Unidos de los movimientos por los derechos civiles, de las luchas sindicales, de la comunidad de migrantes, de las universidades, de la biblioteca, de los jueces que defienden garantías, de los periodistas que investigan, de las organizaciones que acompañan a los más vulnerables y de las nuevas generaciones que reclaman igualdad real. Ese Estados Unidos también existe y es profundamente valioso.

Por eso, cuando hablamos de la independencia estadounidense no estamos hablando solo de 1776. Estamos hablando de una pregunta abierta: ¿independencia de quién y libertad para quién? La grandeza histórica de Estados Unidos no está en haber cumplido sus ideales. No lo hizo; ningún país lo hace. Su grandeza está en que esos ideales siguen teniendo fuerza para denunciar sus propias formas de injusticia. Esa es la potencia de toda promesa democrática: que una vez pronunciada ya no pertenece solo a quienes la escribieron.

Estados Unidos ha sido faro, contradicción, potencia, refugio, amenaza, inspiración y problema; todo eso a la vez. Precisamente, por eso sigue importando.

Si algo nos enseña este presente es que la historia no terminó. No terminó para Estados Unidos; no terminó para América Latina; no terminó para quienes siguen creyendo que la democracia no puede reducirse a votar cada tanto mientras unos pocos deciden todo lo importante. La historia no terminó, la seguimos escribiendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señora presidenta: yo me había anotado para hablar de la independencia americana, de la importancia histórica que tienen los doscientos cincuenta años, pero no puedo comenzar sin rechazar tajante y contundentemente lo dicho por el señor diputado Salle.

Creo que no es bueno en este Parlamento seguir mirando para el costado, fingiendo demencia, haciendo de cuenta que no escuchamos lo que se dice cuando se agravia, se insulta, se usan expresiones hirientes hacia personas y hacia pueblos enteros. Creo que no le hace bien a este Parlamento, y en algún momento alguna de esas sociedades nos va a reclamar que impávidamente, en silencio, aceptemos lo que se dice. No porque el señor diputado Salle no tenga derecho a decir lo que piensa; claro que tiene derecho a decir lo que piensa, y yo soy el primero en defenderlo para que lo diga. Lo que no tiene derecho es al insulto, al agravio, a adjudicar intenciones, a acusar sin tener pruebas. Creo que eso no le hace bien a este Parlamento y no le hace bien a este homenaje a un hecho histórico, como son los doscientos cincuenta años de la declaratoria de la independencia americana, que no solamente marcó a ese país con el cual uno puede tener diferencias y coincidencias -yo tengo más coincidencias que diferencias-, y no necesariamente pasa por quien lo gobierna en este momento o en el momento anterior. Los pueblos son mucho más que sus gobernantes. Lo bueno que tienen regímenes como el de Estados Unidos es que cada cuatro años pueden elegir un nuevo presidente, y eso yo siempre lo voy a defender. Así que son ellos que eligieron a sus gobernantes. Pero lo que quiero transmitir no es eso, presidenta, sino que rechazamos tajante y terminantemente el insulto, el agravio y las palabras hirientes para referirse a personas, a sociedades o a pueblos, como se hace habitualmente en esta Cámara y en silencio lo dejamos pasar. Creo que en algún momento habrá que revisar el Reglamento y ver hasta dónde podemos seguir tolerando esas cosas.

Dicho esto, yo quiero destacar la independencia americana como uno de los hechos más importantes de la historia moderna. No fue solo la independencia; fue el nacimiento de una nueva idea, de una organización política basada en la libertad, en la soberanía popular, en la representación y en los derechos individuales. Fue la primera gran revolución independentista americana exitosa.

La Declaración de Independencia sostuvo principios muy avanzados para su tiempo: que todos los hombres nacen iguales -como decía el diputado Gurméndez-; que poseen derechos inalienables, y que los gobiernos existen para proteger esos derechos, recibiendo su autoridad del consentimiento de los gobernados.

José Artigas se inspiró en eso para legarnos las ideas que hasta hoy nos rigen como República. Allí arriba hay una frase que resume esto que los americanos resaltaron en su Declaración de Independencia: "Mi autoridad emana de vosotros y cesa por vuestra presencia soberana". Artigas lo dijo cuarenta y un años después de la Declaración de Independencia americana. Esa idea tuvo un impacto enorme en el mundo. Inspiró otros procesos revolucionarios como la Revolución francesa y, más tarde, a nuestros propios movimientos independentistas. Por lo tanto, no es posible separar nuestra independencia de la idea americana concretada en 1776. Para los pueblos americanos, entre ellos los del Río de la Plata, la experiencia estadounidense fue una prueba concreta de que la emancipación, la independencia, la libertad eran posibles y de que podían organizarse repúblicas nuevas sin monarquías y sin poderes hereditarios.

La independencia norteamericana también dejó como legado un modelo institucional novedoso que hasta hoy está vigente en nuestro país: una república constitucional con división de poderes, con elecciones, federalismo -en el caso de ellos- y reconocimiento de derechos; todo lo que hoy nos rige en nuestro país. Posteriormente, la Constitución de 1787 estableció ese sistema de gobierno que influyó -como decía- en las constituciones posteriores de América Latina.

Por todo ello, quiero destacar que esta independencia de los Estados Unidos que hoy celebra doscientos cincuenta años tuvo una influencia profunda en el pensamiento político de José Artigas y en su proyecto para la Banda Oriental y las Provincias Unidas del Río de la Plata. No se trató de una copia, obviamente, sino de una inspiración. Artigas tomó de aquella experiencia algunas ideas centrales como la soberanía de los pueblos, el federalismo, la autonomía de las provincias, la república y la defensa de los derechos ciudadanos frente a cualquier forma de centralismo o despotismo.

La Revolución norteamericana demostró que era posible que las colonias se emanciparan y organizaran un nuevo sistema político basado en la voluntad popular; reitero: en la voluntad popular.

Artigas también comprendió que la independencia no debía limitarse al cambio de autoridad extranjera por una autoridad porteña, sino que debía significar una verdadera libertad política para los pueblos. Así como los Estados Unidos se organizaron como una unión de Estados con autonomía propia, Artigas defendió que las provincias del antiguo Virreinato del Río de la Plata debían unirse libremente, respetando sus gobiernos locales, sus intereses económicos y su capacidad de decidir. Esa influencia puede verse con claridad en las Instrucciones del Año XIII, donde los diputados orientales debían reclamar la independencia absoluta, la organización republicana, la libertad civil y religiosa y una estructura federal de gobierno. Sus acciones reflejaron ese pensamiento. Por eso, la independencia americana influyó en Artigas no solo como ejemplo de emancipación, sino como modelo de organización política, que es parte de lo que nos ha legado hasta ahora.

Demostró que la libertad debía ir acompañada de las instituciones republicanas y federales. Su proyecto fue profundamente americano, independentista, de soberanía popular, justicia social y unión de los pueblos del sur. Hoy, la independencia de Estados Unidos sigue significando mucho más que una fecha. Representa el nacimiento de una potencia mundial, sí, pero también de un conjunto de ideas que marcaron la política moderna: que el poder debe surgir del pueblo; que los gobiernos deben estar sometidos a la ley; que los ciudadanos tienen derecho frente al Estado, y que ninguna autoridad es legítima si desconoce la libertad popular.

En definitiva, lo de Estados Unidos fue un hecho histórico, decisivo, porque abrió el camino a la independencia americana y consolidó principios republicanos que aún hoy siguen influyendo en el mundo. Fue una revolución política que cambió la relación entre los pueblos y el poder y que dejó enseñanzas fundamentales: la libertad, los derechos y la dignidad de las personas.

Saludamos al pueblo y gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. ¡Sigamos defendiendo la libertad!

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señora presidenta: con el permiso del diputado Gabriel Gurméndez, voy a tomar sus palabras como si fueran mías. Concuero con todo lo expresado aquí.

Sin embargo, me ha pasado lo que lo mismo que al diputado Verri: habría que deliberar si en esta Cámara dejamos pasar ciertos dichos o los contestamos, y la verdad que he decidido decir algunas cuestiones y directamente aludir al diputado Gustavo Salle. Uno, a veces, se llama al silencio ante tanto agravio, ante tantas afirmaciones falsas y que transmiten odio hacia determinadas comunidades, y creo que no hay que dejarlo pasar, porque este es el ámbito natural que tenemos como representantes del pueblo.

Yo creo que el doctor Salle confunde o quiere asimilar Estado con gobierno, y son dos cosas diferentes. Nosotros podemos estar de acuerdo o no con los gobiernos de un Estado, pero el Estado es otra cosa, y yo creo que es una gran ofensa a los constituyentes de 1776 de los Estados Unidos, a aquellas trece colonias que declararon su independencia confundirlos con determinadas acciones de gobiernos posteriores. ¿iQué tiene que ver una cosa con otra!? El diputado Salle está ahí sentado gracias a esos valores que representan los Estados americanos y las democracias occidentales. iÉl está sentado ahí por el voto popular! iÉl está sentado ahí porque nosotros y muchos orientales lucharon para que esos valores republicanos se respetaran, porque si estuviéramos en un Estado autoritario, el doctor Gustavo Salle no podría decir ni una palabra! iY acusar y negar actos terroristas como el del 11 de setiembre del 2001 o como el del 7 de octubre del 2023, ya es una cosa que no tiene ni nombre! iEso es peligroso, porque negar actos terroristas, vengan de donde vengan, no lo podemos permitir! iPor lo menos este diputado de Salto y del norte, colorado y batllista, no se lo va a dejar pasar! iNo lo voy a dejar pasar más!

iQue quede claro: gobiernos son una cosa y Estados son otra! Y nosotros somos respetuosos del Estado de los Estados Unidos de América, como también del Estado de Israel. Que por acciones del actual presidente de los Estados Unidos o del actual presidente del Estado de Israel, se quiera poner todo en una misma bolsa y prácticamente degradar esas democracias y a los mismos pueblos, ya es otra historia. Y me extraña que una persona que está formada en derecho dude o le cueste entender y separar Estado de gobierno. Yo puedo estar de acuerdo con el gobierno actual de nuestro país o puedo no estar de acuerdo, pero creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en un montón de valores republicanos que hoy nos permiten estar aquí a noventa y nueve diputados hablando claro a toda la ciudadanía.

Así que, simplemente, sin querer empañar los doscientos cincuenta años de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, les digo al doctor Gustavo Salle y a todo su partido: desde esta banca del batllismo, no vamos a permitir más pases de este tipo, más odio, más falsedades ni cuestiones que no le hacen bien a la República y lo único que logran es querer enfrentar a los diferentes ciudadanos. No estamos en esa. Queremos construir el Uruguay del futuro, y el Uruguay del futuro se construye con tolerancia y con respeto a los países y a las democracias occidentales.

Yo puedo decir muchas cosas de Estados Unidos, pero también puedo afirmar que, en el año 2002, el gobierno de Estados Unidos nos dio US\$ 1.500.000.000 para que hoy estemos más tranquilos; de lo contrario, Uruguay se hubiera ido barranca abajo.

Por tanto, hasta este punto he llegado y lamento mucho que haya nombrado al diputado Salle diez o quince veces. Este diputado no le va a dejar pasar cuestiones de odio y de xenofobia. Hasta aquí llegué.

Gracias, presidenta.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señora presidenta: los Estados son representados por sus gobiernos, y cuando sus gobiernos llevan adelante acciones genocidas, discursos de odio como los que tiene para con nosotros, para con el propio diputado de Brum, el presidente de los Estados Unidos, por ejemplo, cuando habló del idioma maldito, de nuestro idioma, tenemos el derecho de referirnos a las políticas. Además, son políticas

de Estado. La doctrina de seguridad nacional del 2025 de Donald Trump es una política de Estado, y es una política que es expresa y manifiestamente imperialista. ¿Por qué? Porque dice que para la seguridad, para la seguridad de los Estados Unidos, es muy importante todo lo que sucede en su esfera de influencia. Entonces, yo no estoy mintiendo y no estoy llevando adelante un discurso de odio. Estoy diciendo la verdad, la pura verdad. ¡Claro! Yo sé que somos pocos en el Uruguay los que estamos dispuestos a enfrentar el poder imperialista yanqui sionista.

Discurso de odio es justificar y colaborar con la masacre de niños semitas palestinos. No escuché al diputado de Brum referirse a las masacres étnicas de semitas. Yo adoro a los semitas y, por eso, condeno el genocidio de Gaza.

No puede negar el diputado Horacio de Brum -lo aludo- que todo lo de la democracia de los Estados Unidos es falaz. ¡Es falaz! Es una plutocracia financiera. Tiene la Reserva Federal, que es la que verdaderamente manda. Es un conjunto de banqueros. Todo este tema de las elecciones, incluso mi permanencia aquí -¡vaya si hay muchos que quieren sacarme como chicharra de un ala!-, es falaz, es mentira, pero están los datos históricos. Están las denuncias de las empresas tecnológicas incidiendo en los Estados más influyentes de los Estados Unidos. ¡Claro que la plutocracia necesita recrear para los pueblos una teatralización institucional! ¡Y es lo que somos! Yo formo parte de ese circo. ¡Sí, señores! Lo reconozco, pero con una característica heterodoxa: tengo este discurso, y yo también me comprometo, diputado Horacio de Brum, a que, mientras yo esté aquí, sus intimidaciones de censura y de aplicación del artículo 115 por reivindicar la verdad histórica no me van a amedrentar ni a censurar.

¿Y saben qué? Si yo tengo que moderar el discurso de verdad irrefutable para no ser expulsado, pierdan cuidado que prefiero ser expulsado, y será un galardón, un galardón que llevará no solamente mi persona, sino toda mi familia.

Yo no entré aquí para ser cobarde. Yo no entré aquí para lamerle las botas al imperialismo yanqui, ni al sionismo, ni a los banqueros. Yo entré aquí para decir lo que es mi verdad, que podrá ser diferente a la verdad de cada uno de ustedes, y los respeto, pero la mía la voy a decir, y la voy a decir con convicción, porque tengo respaldo absolutamente fáctico, porque no estoy mintiendo, porque el discurso de odio es querer encubrir los actos genocidas, criminales, que sufre diariamente la población. ¡Yo no escucho hablar aquí, por ejemplo, de las guerras fratricidas que son fomentadas por la oligarquía a nivel mundial! ¡No escucho aquí de la explotación que sufren los pueblos! ¡No escucho hablar de los golpes de Estado que se han sufrido en América Latina por culpa de una falacia de democracia, que en realidad es una tiranía!

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Le pido un segundo más.

El propio John Fitzgerald Kennedy, en este momento, saldría de la tumba y diría: "¡Salle, tenés razón!. Sí, señor; yo fui el que hablé de las sociedades secretas que están gobernando Estados Unidos, del complejo militar industrial!". Es un país en el que, cuando tiene un presidente que se opone al poder del complejo militar industrial, le pegan cinco tiros en la cabeza.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se le terminó el tiempo, señor diputado.

No habiendo más anotados, se va a votar el envío de la versión taquigráfica a los destinos solicitados por el diputado Gabriel Gurméndez.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: voté la propuesta en forma negativa porque entiendo que esta iniciativa, que intentó ser un homenaje, se desnaturalizó por completo en el transcurso de las intervenciones.

Creo que tenemos que pensar seriamente antes de habilitar futuros homenajes o intervenciones sobre un determinado tema de celebración o festejo de algún aniversario porque, claramente, desde los oradores y desde los proponentes siempre se termina desnaturalizando, y empezamos la sesión con una idea, pero se genera otra dinámica completamente diferente que creo que le hace mal al Parlamento. Por eso, voté negativamente e insto a que se piense con mucho cuidado y con mucho detenimiento en futuras propuestas de celebraciones u homenajes en la Cámara como temas que no están incorporados en el orden del día habitual y se agregan por acuerdo político.

Muchas gracias.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 9 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 14 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 10 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 14 de julio de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 9 de julio de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Omar González Albano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Flores, señora Andrea Brugman y señor Luis Marcelo Aguiar Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 9 de julio de 2026, para asistir a la presentación del Baremo Único de Discapacidad, a realizarse en la Casa de la Cultura de la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Retamoza Mena.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 9 de julio de 2026, para asistir a la sesión solemne de la Junta Departamental de Flores, con motivo de proceder a la designación de la Mesa del Legislativo Departamental, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 9 de julio de 2026, para asistir al lanzamiento de los Destinos seleccionados para el proceso de autodiagnóstico de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes y a la firma del acuerdo de cooperación con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo para capacitación y diagnóstico de Destinos Turísticos Inteligentes, a realizarse en el edificio sede del Ministerio de Turismo, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Montevideo, 7 de julio de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación)"

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 412

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA PÉREZ AMARELLE (Consuelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ AMARELLE (Consuelo).- Señora presidenta: la Comisión Especial de Adicciones aprobó por unanimidad el proyecto de ley de creación del Programa Piloto de Justicia Terapéutica, que se trabajó de una manera muy seria, trascendiendo a los partidos políticos.

Los números son contundentes. Según el Libro Blanco de Reforma Penitenciaria del Ministerio del Interior y el BID, de diciembre de 2024, el 65,5% de las personas que salen de nuestras cárceles reincide antes de los tres años.

El propio INR relevó en 2024 que el 85% de las personas privadas de libertad ingresa con consumo problemático de sustancias sin tratamiento.

Este proyecto crea un programa piloto acotado a cuarenta participantes. El tratamiento estará supervisado judicialmente y será puesto en práctica en imputados por delitos leves con consumo problemático. Además, será articulado entre el Poder Judicial, ASSE, el Mides y la Junta Nacional de Drogas.

Para instrumentarlo se reestablece un mecanismo procesal ya existente en nuestro Código del Proceso Penal. No es una concesión, sino una herramienta de seguridad pública basada en evidencia.

La Comisión Especial de Adicciones recogió aportes institucionales y hoy nos trae un texto sólido, por lo que solicita al Cuerpo que sea aprobado.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señora presidenta: en esta instancia comparecemos para fundamentar y ampliar la defensa de un proyecto de ley que consideramos un punto de inflexión en nuestras políticas de seguridad pública, de salud mental y de justicia penal.

Estamos considerando la incorporación, mediante un programa piloto, de una herramienta innovadora, que surge de la más rigurosa evidencia científica y empírica internacional: la justicia terapéutica.

Estamos ante una propuesta que busca aportar mayor eficacia, mayor racionalidad, rigurosidad técnica y profunda humanidad en la respuesta que el Estado debe dar a las conductas delictivas directamente encadenadas al consumo problemático de sustancias.

Es un cambio de paradigma ineludible pasar de una Justicia que se limita a castigar ciegamente, a las consecuencias de una Justicia inteligente, que apunta a la curación y a la reinserción social del individuo.

En las últimas dos décadas, la población privada de libertad en Uruguay ha crecido en forma sostenida e insostenible. En el año 2000, registrábamos 4.469 personas privadas de libertad, con una tasa de 135 reclusos cada 100.000 habitantes. Al 31 de agosto de 2025, esta cifra escaló dramáticamente a 16.650 personas, alcanzando una tasa de 477 reclusos por cada 100.000 habitantes. Este crecimiento nos sitúa en el tristísimo primer lugar de Sudamérica en la tasa de encarcelamiento y en el undécimo puesto a nivel mundial, con un flujo neto de ingreso de, al menos, 1.000 personas por año al sistema. ¿Esta realidad ha resuelto el problema de la seguridad o del consumo problemático de sustancias en nuestras ciudades? La respuesta es un rotundo no.

Los datos nacionales para el abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales revelan que el 85% de las personas que ingresan a las cárceles uruguayas presentan un uso problemático de sustancias, estando la pasta base de cocaína involucrada en el 78% de los casos. Lo más alarmante, señora presidenta, es que solo el 11% de ellos ha tenido alguna experiencia previa de tratamiento.

Con una tasa de reincidencia general en cárceles que trepa al 65,6%, la conclusión evidente es que la prisión tradicional, por sí sola, funciona como un depósito de personas y un multiplicador del delito, sin eliminar, jamás, las causas profundas que originaron el conflicto con la ley. Por lo tanto, el adicto recupera la libertad sin herramientas, regresa al entorno de exclusión y vuelve a delinquir para consumir, repitiendo indefinidamente el fracaso del Estado. Es precisamente en este quiebre social donde la justicia terapéutica aporta una mirada, a mi entender, revolucionaria.

Este paradigma no entiende el derecho como un frío aparato de sanción retributiva, sino como una fuerza o agente social capaz de producir consecuencias terapéuticas o antiterapéuticas. La justicia terapéutica no revitaliza la responsabilidad individual, no vulnera el debido proceso ni debilita la garantía del Estado de derecho; al contrario, eleva el nivel de exigencia, obligando al infractor a asumir un compromiso riguroso de su propia desintoxicación y rehabilitación. Se vale de la ciencia del comportamiento y de la conducta para humanizar el proceso legal, atenuando el trauma que causa el tránsito judicial, transformando el conflicto penal en una oportunidad de pacificación social y reconstrucción de la vida del justiciable.

Bajo este enfoque, la Justicia habla en clave de salud y la salud en clave de Justicia. El juez penal deja de ser pasivo y distante, y pasa a ser un actor proactivo, empático y sensible a las necesidades humanas, que

lidera y supervisa directamente un equipo multidisciplinario encargado de diagnosticar, tratar e integrar el individuo a la comunidad.

Se pasa del interés del individuo al interés de la persona, de la formalidad burocrática a la escucha activa y a la compasión constructiva; incluso, este paradigma explora dimensiones tan profundas y efectivas como el perdón a uno mismo.

La evidencia científica demuestra que cuando el infractor abandona el autorresentimiento, acepta el error cometido y asume de forma consciente el daño ocasionado, se activa la resiliencia y se reducen sustancialmente las posibilidades de que vuelva a cometer un delito.

Señora presidenta, no estamos ensayando teorías abstractas. La experiencia internacional ofrece cimientos de gran solidez que respaldan de manera contundente la viabilidad y el éxito de los tribunales de tratamiento de drogas. Estados Unidos y Canadá, por ejemplo, fueron la cuna de este movimiento en la década del ochenta y convirtieron la justicia terapéutica en una política pública medular de sus sistemas de impartición de justicia.

En nuestra región, por ejemplo, la República Argentina es un caso esclarecedor y cercano, ya que desde el año 2018 funciona bajo un plan piloto coordinado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, el Ministerio de Justicia y la Defensoría General de la Nación, operando de manera intensiva, lo que permitió que los tribunales argentinos de drogas arrojaran resultados extraordinarios, al igual que en Chile, México -Chiapas-, etcétera.

El proyecto de ley que hoy estamos tratando se caracteriza por su prudencia, por su responsabilidad y sintonía con las mejores prácticas internacionales. No plantea una reforma generalizada e improvisada de todo el sistema punitivo. El Programa estará destinado a un máximo de cuarenta participantes en los primeros dos años desde su implementación y, luego, el máximo quedará sujeto a lo que disponga la reglamentación. Los participantes deberán calificar para la suspensión condicional del proceso y presentar un bajo riesgo de reincidencia delictiva.

Los requisitos de ingresos son claros e innegociables: imputación por delitos leves; constatación de consumo problemático de sustancias; bajo riesgo de reincidencia delictiva y, de manera fundamental, la participación absolutamente libre y voluntaria del individuo. La estructura operativa propuesta garantiza la rigurosidad técnica al involucrar al Poder Judicial a través del Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia con competencia de Tribunal de Tratamiento de Drogas, el cual trabajará en coordinación directa e interinstitucional con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con el Ministerio de Desarrollo Social -Mides- y con la Junta Nacional de Drogas. Este engranaje contará con un equipo multidisciplinario especializado, con profesionales de la salud mental como psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales que diseñarán un plan terapéutico individual y confidencial, reportando los avances en audiencias periódicas de seguimiento que se celebrarán, al menos, una vez al mes. Asimismo, se prevé una comisión de seguimiento y evaluación con participación del Instituto Nacional de Rehabilitación para recopilar datos duros, medir la reducción real del consumo y verificar de primera mano el descenso de los índices de reincidencia en nuestro país.

Este proyecto se encuentra en perfecta consonancia y armonía con los principios rectores de nuestro ordenamiento jurídico: la defensa irrestricta de la dignidad humana; el derecho fundamental a la salud; el mandato constitucional de la reinserción social de los infractores; y, de manera muy específica, el artículo 5° de la Ley n.º 19.529, de Salud Mental, que obliga al Estado a abordar el uso problemático de drogas desde una perspectiva de salud integral.

Señora presidenta, la verdadera fortaleza y grandeza de un sistema de justicia democrático no puede medirse únicamente por su capacidad de construir cárceles y castigar con severidad los síntomas de la degradación social; se debe medir, fundamentalmente, por su capacidad para prevenir el delito, sanar el tejido social dañado, rehabilitar al individuo y proteger de manera efectiva y sostenida a la comunidad. Cuando a través de este programa piloto logremos que una persona supere la adicción de la que está esclava, abandone definitivamente el circuito delictivo y reconstruya con dignidad su proyecto de vida, no solo habrá ganado ese

ciudadano y su familia, sino que habrá ganado la seguridad pública, se habrán optimizado los recursos económicos del Estado y habrá ganado la sociedad uruguaya en su conjunto.

Para finalizar, no podemos seguir recorriendo la vía del encarcelamiento masivo, una receta que ya ha demostrado con creces su ineficacia y su altísimo costo social y económico. Aprobar este proyecto es dar un paso valiente y decidido hacia una Justicia más inteligente, más eficiente, más segura y profundamente más humana; es negarse a repetir el fracaso y apostar con fundamentos sólidos a la recuperación y al futuro.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidente: hoy quiero comenzar reconociendo el trabajo realizado por el diputado Rodrigo Martínez en la elaboración de este proyecto. Como decía el diputado Gallo, creo que, cuando una iniciativa busca dar respuestas a problemas reales que viven todos los uruguayos, nuestra obligación como legisladores es analizarla con seriedad, escuchar los aportes técnicos y, si entendemos que se puede mejorar la vida de las personas, acompañar el proyecto.

Sobre el tema adicciones y drogas, nosotros podemos afirmar -todos los uruguayos- que todos hemos fracasado con total éxito. Es un tema al que no le hemos encontrado ni solución ni respuesta, y hasta el día de hoy, el Ejecutivo, el Estado en su totalidad no le encuentra solución a dicho tema. Por eso, la propuesta que presentó el diputado Rodrigo nos parece más que justa en el momento y también en su esencia, porque este proyecto, justamente, apunta a eso, porque detrás de cada expediente judicial hay personas, hay familias, hay hijos, hay madres que hace años viven luchando con la adicción que muchas veces termina destruyendo a un hogar entero, pero también hay vecinos que reclaman vivir tranquilos, hay comerciantes que sufren hurtos reiterados, hay ciudadanos que sienten mucho miedo, y como Parlamento, tenemos la obligación de pensar en todos. Tenemos que proteger a las víctimas, tenemos que fortalecer la seguridad de nuestro país, pero también tenemos que preguntarnos por qué muchas personas vuelven una y otra vez a cometer dichos delitos. Si solamente miramos el delito y nunca miramos la causa, vamos a seguir obteniendo los mismos resultados. Yo creo profundamente en la responsabilidad personal, en que cada uno debe hacerse cargo de sus actos: quien delinque, debe responder ante la Justicia. En eso no podemos tener dudas, pero también creo que el Estado tiene la responsabilidad de utilizar todas las herramientas que realmente puedan funcionar, porque ser firme no significa hacer siempre lo mismo; ser firme también significa tener la valentía de cambiar aquello que no está dando resultados.

El Programa Piloto de Justicia Terapéutica propone una alternativa para personas con consumo problemático de drogas imputadas por delitos leves que voluntariamente acepten ingresar a un tratamiento supervisado por la Justicia.

Un tema que quiero recalcar es que no elimina penas, no genera impunidad, no deja sin respuestas a las víctimas; al contrario, exige compromiso, seguimiento judicial, controles permanentes y un proceso de recuperación. Quien incumpla las condiciones deberá afrontar las consecuencias previstas por la ley. Eso demuestra que aquí no se sustituye a la Justicia; se fortalece con una herramienta que busca atacar la raíz de muchos delitos: la adicción. Las drogas, lamentablemente, no distinguen barrios ni edades ni condiciones sociales; han golpeado a miles, pero miles de familias uruguayas. Cuando una familia pierde a un hijo por la adicción, todos perdemos un poco como sociedad. Por eso, este proyecto no mira solamente al infractor, también piensa en la madre que hace años espera que su hijo pueda salir de la droga, piensa también en esos niños que necesitan volver a tener un padre presente, piensa en los vecinos que deben y merecen vivir más seguros.

Durante el tratamiento en Comisión escuchamos aportes muy importantes como, por ejemplo, de la Junta Nacional de Drogas que, lejos de rechazar la iniciativa, compartió su espíritu y propuso mejoras para fortalecerla. Incorporó una mirada especializada en salud mental; propuso ampliar la participación del Sistema

Nacional Integrado de Salud y establecer mecanismos de evaluación que permitan medir los resultados. Eso demuestra que, cuando se trabaja con seriedad y en apertura, los proyectos mejoran.

También valoro que esta propuesta sea un plan piloto. No se pretende transformar todo el sistema de un día para otro. Se empieza de una manera responsable; se implementa; se evalúa; se corrige, si es necesario, y se modifica, y luego será la evidencia la que indique si corresponde avanzar. Ese es el camino de las buenas políticas públicas.

Señora presidenta, una sociedad fuerte no es solamente la que castiga; es también la que recupera, la que acompaña, la que exige, la que da oportunidades, pero también pide compromiso. Este proyecto no le quita responsabilidad a nadie. Al contrario, le exige a la persona enfrentar su adicción, sostener un tratamiento, comparecer ante la Justicia y demostrar con hechos que quiere cambiar. Si no cumple, la ley seguirá su curso con esa persona. Por eso rechazo cualquier intento de presentar esta iniciativa como un acto de debilidad. Es exactamente lo contrario. Hace falta mucho más compromiso para reconstruir una vida que para abandonar a una persona a un destino que, lamentablemente, todos conocemos.

Hoy tenemos la posibilidad de empezar un camino distinto; un camino que busca menos reincidencia, menos víctimas y más familias recuperadas.

Quiero terminar con una reflexión muy personal.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Paula de Armas González)

—A lo largo de mi vida he tenido el privilegio de compartir el camino con muchas personas que han logrado salir de la adicción. He visto de cerca el dolor que provoca. También he visto algo mucho más importante: las he visto recuperar su dignidad, volver a abrazar a sus hijos, reconstruir sus familias, conseguir un trabajo y volver a creer en ellas mismas. Por eso sé que la recuperación es posible. No lo leí en un libro, no me lo contaron: lo vi, lo viví y lo vivo. Y cuando uno ha visto vidas transformadas, entiende que nunca podemos resignarnos.

Este proyecto no busca reemplazar, como ya lo dije, a la Justicia; busca hacer la Justicia más efectiva, porque una persona que deja la droga y no vuelve a delinquir es una victoria para toda la sociedad: es una víctima menos; es una familia recuperada; es un barrio más seguro. Ese es el Uruguay en el que yo creo: un Uruguay que sea firme frente al delito, pero que nunca renuncie a recuperar a quienes realmente necesitan cambiar.

La verdadera fortaleza de un país no se mide solamente por su capacidad de castigar, sino por su capacidad de transformar vidas. Y si desde este Parlamento podemos darle a una persona una oportunidad real de salir de la adicción, reconstruir una familia y no volver a delinquir, entonces estamos haciendo honor a la responsabilidad que todos los uruguayos nos confiaron.

Por eso voy a acompañar este proyecto, con la convicción de que apostar a la recuperación es apostar a la seguridad de todos los uruguayos.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Señora presidenta: no voy a usar mucho tiempo; solo quiero decirle a esta Cámara y a los compañeros que el Partido Nacional va a acompañar esta propuesta, aunque algunos tienen dudas con el artículo 9º, lo cual es respetable.

Los integrantes de la Comisión lo votamos; por lo tanto, vamos a votarlo en el plenario. Sí estamos todos de acuerdo con el proyecto y el Partido Nacional lo va a votar, salvo algunos que no van a acompañar el artículo 9º.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- He terminado, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ RUIZ (Rodrigo).- Señora presidenta: quiero decirles que este proyecto de ley que presentamos ha llevado un largo trabajo de observación, de experiencia, de búsqueda de ejemplos a nivel internacional, de viajes, de conferencias y de intercambios con jueces y juezas, y con actores de la OEA, para llegar al articulado que mejor pueda representar lo que significa la justicia terapéutica.

También quiero decir que, cuando estuvimos trabajando en la elección interna en el programa de gobierno de Crece, la Lista 600, con el candidato Robert Silva, se hizo un trabajo arduo en el que establecimos que era una prioridad para nosotros la creación de los tribunales de drogas, también llamados cortes de drogas o juzgados de justicia terapéutica. ¿Para qué? Para atender específicamente el delito y reducirlo mediante un tratamiento para la persona que está vinculada al delito, pero que tiene un consumo problemático de drogas. ¿Por qué lo pensamos de esta manera? Hay personas que son delincuentes, están en la cárcel y están cumpliendo condenas, y además consumen drogas. Hay muchas personas en nuestra sociedad que son consumidoras, que tienen un uso problemático, que padecen una adicción y terminan cometiendo algún delito menor. Entendimos que es obligación del Estado no tratar de la misma manera al que delinque que al que está preso de una adicción. Sin romantizar y sin pretender justificar la conducta de nadie, no es la misma situación que atraviesan esas personas. Y tampoco podemos desconocer el mandato constitucional del artículo 26, que establece la obligación de intentar resocializar, rehabilitar y reinserir en la sociedad a las personas en conflicto con la ley.

Cuando hablamos de personas que tienen un uso problemático de drogas y terminan en una situación de conflicto con la ley penal, cometiendo algún delito menor -que puede ser, como a todos nos ha pasado, que nos rompan un vidrio del auto, que nos roben alguna cosa de adentro, que se genere una pelea o que alguna persona salga lastimada, con lesiones personales-, estamos pensando, detectando y dándonos cuenta de que las personas que están involucradas en esas situaciones muchas veces lo están por el consumo de drogas o de alcohol, porque no pueden parar de consumir y necesitan un tratamiento, y el sistema penal responde mandándolas a la cárcel. ¡Qué error! ¡Qué error tener detectada la causa del delito menor y apuntar para otro lado! ¡Qué error!

Creo que a todo este Parlamento lo atraviesa, así como a toda la sociedad, el problema de las adicciones. Nadie está libre de consumir; nadie está libre de tener un pariente que consuma; nadie está libre de tener amigos que tengan consumo problemático de drogas. Y me atrevo a decir que muchos de nosotros no estamos libres de haber tenido cerca a personas con consumo problemático de drogas y que están pegando en el palo para entrar en un problema penal. Hablamos de garantías y queremos mano dura para los delincuentes, pero ojo si nos toca a nosotros! ¡Ojo si les toca a nuestros amigos! ¡Ojo si les toca a nuestros parientes! Tenemos que ser muy responsables en eso, porque muchas veces pretendemos garantías y dignidad humana para algunos y para otros no. Las garantías y la dignidad humana tienen que ser para todos por igual.

Este proyecto de ley de justicia terapéutica apunta a tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, generar un estado de bienestar en salud mental. Todos los partidos políticos, en la campaña electoral de 2024, se propusieron trabajar en materia de salud mental. Esta es una posibilidad de empezar a hacer real lo que venimos pregonando desde la campaña anterior.

El segundo objetivo es la reinserción social; empezar a cumplir con el artículo 26 de la Constitución de la República: que las personas que tienen conductas, como se decía en viejos tiempos, antisociales, o sea, que están en contacto con el delito, tengan la posibilidad de rehabilitarse.

En tercer lugar, este es un proyecto de seguridad pública. Esta es una iniciativa legislativa que apunta a mejorar la seguridad pública. ¿Por qué? En Uruguay tenemos la tasa de encarcelamiento -como decían los

diputados preopinantes- más alta de Latinoamérica: 477 presos por cada 100.000 habitantes. Hoy estamos superando los 17.000 presos. En 2000 no llegábamos a 5.000. Quiere decir que cuadruplicamos la tasa de prisionización en veinticinco años. Yo quiero saber cuánto bajaron los delitos en veinticinco años o si subieron.

¿Cuál ha sido la consecuencia de la prisionización como forma de evitar el delito y como medida de seguridad pública? La prisionización no es una medida de seguridad pública. La prisionización es la consecuencia de las conductas de la persona, y cuanto más abarque, más presos vamos a tener.

Ahora bien, ¿cuál es el problema? En esto podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo. ¿Cuál es el problema? Que de las personas que están en la cárcel hoy -17.000, y sumando 1.000 más por año- el 65% reincide. Entonces así será un tema de seguridad pública evitar la reincidencia! Y si uno tiene dos tercios de los presos que cuando salgan, en tres años como mucho, van a estar volviendo a delinquir, es evidente que toda política que apunte a bajar la reincidencia es una política de seguridad pública, porque vamos a estar evitando que esas personas vuelvan a cometer delitos. No son muchos los que se suman; son muchos los reincidentes.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

—Ahora bien, ¿qué pasa con las medidas alternativas? En cuanto a las medidas alternativas a la prisión -hay que ser honesto intelectualmente-, si bien en Uruguay no tenemos buenos mecanismos de medición hasta el momento, todas las estimaciones establecen que las medidas alternativas a la cárcel reducen la reincidencia a la mitad. Del 65% estamos pasando al 35% o 33%. Entonces ¿es la única solución la cárcel? ¡No!

¿Qué pasa con los sistemas de justicia terapéutica que se aplican en el mundo? Ese índice de reincidencia se reduce a la mitad de los que están en medidas alternativas porque se ataca directamente la causa del delito. Cuando se identifica a la persona y se sabe que cometió un delito porque estaba usando drogas, se ataca la causa del delito y se le ofrece un tratamiento supervisado por un juez, con lo que estamos optimizando todos los recursos del Estado para mejorar la seguridad pública. Ignorantes seríamos si tuviéramos la causa del origen del mal y no la atacáramos. Mal haríamos si supiéramos por dónde vienen la cosa y el problema y no intentáramos solucionar esa cosa y ese problema. Entonces, es evidente que era necesario que este debate estuviese arriba de la mesa. Pero no era necesario solamente porque se nos ocurrió de buenas a primeras; es necesario porque viene funcionando en el mundo.

Señora presidenta, estos programas de justicia terapéutica son parte de un paraguas mayor que es la justicia restaurativa. La Organización de Estados Americanos tiene una oficina especializada para este tipo de cuestiones.

Resulta que estos tribunales de drogas se crearon en los años ochenta, en Estados Unidos. Empezaron a funcionar en los años ochenta en Estados Unidos dentro del marco de la *probation*, que es la suspensión del juicio a prueba. A la persona que ingresa al programa de tratamiento de drogas se le suspende el proceso penal en su contra y se le ofrece una alternativa de tratamiento voluntaria y una supervisión judicial estricta. Entonces -como se decía-, cuando la persona no cumple con las condiciones que se le establecen a través de un juzgado y de un tribunal de drogas, vuelve al proceso penal, vuelve a tener la chance de ser condenada y eventualmente ir a prisión o no; dependerá de cómo se resuelva.

Resulta que en Uruguay, lamentablemente, no tenemos una válvula de escape para poder aplicarlo y por eso en el proyecto establecimos, en su artículo 9º, la reincorporación de la suspensión condicional del proceso para hacer viable esta alternativa. Si la persona cumple con las condiciones, se le va a extinguir el delito. Si la persona no cumple con las condiciones, va a volver al proceso penal; eventualmente será juzgada, será castigada y tendrá que cumplir una pena. No es gratis; no es ser indulgentes con el delito.

En el mes de abril hicimos una presentación pública en el Parlamento para que vinieran expositores internacionales que trabajaran directamente en estos temas. Estuvieron presentes el diputado Abdala -a quien le agradezco-, la señora senadora Bettiana Díaz -también se lo agradezco-, el doctor Jorge Barrera -desde un punto de vista más académico-, la diputada Graciela Barrera -con la que nos hemos encontrado en algunas instancias y que tanto ha trabajado en este sentido- e invitamos obviamente a la jueza de Justicia Terapéutica

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien desde 2018 viene trabajando en estos temas con convicción y con un equipo muy bueno, generando resultados exitosos. Por ejemplo, la reincidencia delictiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las personas que están bajo este tipo de tratamiento es menor al 5%. ¿Vamos a perder la oportunidad de tener un plan piloto? ¡Yo ya sé que no! Yo estoy seguro de que esta Cámara va a votar el proyecto. Estoy seguro de que vamos a tener la conciencia de que así como el problema de la adicción y el delito es transversal a toda esta Cámara y la sociedad, este proyecto va a terminar siendo transversal a todos los partidos.

Como decía el diputado Gallo, el 85% de las personas que entran al centro de ingreso del INR presentan consumo problemático de drogas. ¡Si habrá que atacar el problema! El 65% vuelve a reincidir. El 11% no tuvo tratamientos previos.

En países como -los voy a leer- México, Argentina, Costa Rica, Chile, Colombia, Irlanda, Bélgica, Nueva Zelanda, Reino Unido, Australia y el fundador -al que hoy hicimos un homenaje por su independencia-, Estados Unidos, se aplican estos programas. ¿Van a estar derrochando recursos y tiempo en algo que no funciona? ¿Por qué la Organización de Estados Americanos está respaldando esta iniciativa con medios técnicos y económicos? ¡Porque funciona! Entonces, estamos frente a la oportunidad de implementar un plan piloto.

En las reuniones que tuve con los encargados de la Cicad (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas), de la Organización de Estados Americanos, en Argentina, hace dos meses, todos nos recomendaban lo mismo: empiecen de a poco. ¡Empiecen de a poco! Nos decían: no empiecen con programas ambiciosos ya instalados; vean cómo es su idiosincrasia; cómo pueden articular y generar articulaciones robustas entre las instituciones que tienen que llevar a cabo estas políticas; cómo se puede robustecer y generar una buena relación entre la Justicia y la salud.

En este caso, el Mides, ASSE, el Sistema Nacional Integrado de Salud, la Junta Nacional de Drogas con la Renadro (Red Nacional de Drogas) deben generar equipos y hacer el esfuerzo. Y lo que es mejor aún: cada preso hoy nos está costando US\$ 907 por mes para que dos tercios de ellos salgan y vuelvan a reincidir. En los programas de medidas alternativas y de justicia terapéutica esa cifra se reduce a la mitad o menos. En Estados Unidos, al día de hoy, las cifras por preso son superiores y las cifras en medidas alternativas mensuales no superan los US\$ 250. Estamos malgastando el dinero en gente que podría estar bajo un tratamiento supervisado judicialmente y tener la chance de rehacer su vida y dejar de generarle problemas a la sociedad mediante la comisión de delitos menores.

Quiero reivindicar algo tanto personal como de mi bancada: mano dura con el crimen organizado; mano dura con los delitos sexuales; investigación inteligente con el narcotráfico, pero no un castigo excesivo, y no perdernos la oportunidad de que, cuando sabemos cuáles son las causas del delito menor, lo tratemos.

Le agradezco a la Cámara y le pido a la señora presidenta que se vote este articulado. Desde ya adelanto también que hay un artículo sustitutivo que me está gestionando amablemente el coordinador de mi bancada para que quede claro y técnicamente bien hecho, gracias también a una recomendación del Partido Nacional sobre el artículo 9º, que es la reincorporación de la suspensión condicional del proceso.

Les agradezco por escucharme.

Gracias, señora presidenta.

22.- Prórroga del término de la sesión

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta de una moción orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

23.- Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación)

Continúa la consideración de asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Barrera.

SEÑORA BARRERA (Graciela).- Señora presidenta: saludo al diputado Martínez por la presentación de este proyecto.

La justicia terapéutica refiere a un enfoque integrador del derecho penal. Con este instrumento se busca atacar la raíz misma de los problemas que llevan a la persona a cometer delitos relacionados con el consumo problemático de sustancias. Es una herramienta que procura darle una mirada más humana al derecho penal, con el claro objetivo de llegar a la reinserción social de la persona; un proceso que le permita sostener una vida alejada del delito a partir de una intervención técnica asociada con la provisión de diferentes servicios sociales, todo lo cual está previsto ya en el Libro Blanco de Reforma Penitenciaria en Uruguay. El enfoque siempre debe ser en clave de derechos humanos y, siguiendo los enunciados del Libro Blanco, racionalizando el uso de la cárcel y diversificando las respuestas del sistema penal; un sistema que hoy no está orientado a la recuperación del adicto, lo que lo condiciona a reincidir por no tener otra opción ni ser tratado en su adicción.

En 2019, en este Palacio, existió un conversatorio con jueces de Argentina, Chile y Uruguay sobre justicia terapéutica. Allí, junto a la hoy ministra de Transporte y Obras Públicas, Lucía Etcheverry, y algunos jueces, trabajamos el tema de justicia terapéutica en la pasada legislatura. Por eso, me complace dar el sí a este proyecto hoy.

A diferencia del enfoque tradicional, que enfatiza en el castigo como fin último del proceso penal, la justicia terapéutica propone que el sistema judicial sea un espacio de contención, transformación y cuidado. Este proyecto propone un plan que ofrece una respuesta integral al problema delictivo vinculado al consumo problemático de drogas. No se trata de una propuesta que deje impune el delito, sino de una que ataca la raíz de los principales problemas: la adicción y la exclusión social que esta provoca. Esta herramienta ofrece soluciones reales y posibles en el marco de los principios de nuestra Constitución de la República, al tiempo que adhiere a los convenios internacionales suscritos y cumple con la Ley n.º 19.529, de Salud Mental.

Este proyecto al que le damos primera sanción, sobre justicia terapéutica, tiene un impacto colectivo innegable que, al reducir la reincidencia delictiva, descomprime el sistema penitenciario, mejorando la percepción de justicia en la comunidad y construyendo un sistema eficaz y menos costoso.

Estudios internacionales muestran que estos programas generan ahorros importantes en comparación con los costos del encarcelamiento y que sus egresados reinciden mucho menos que aquellos que pasan por el sistema penal tradicional, devolviéndolos al entramado social de forma activa, confirmando, en definitiva, que es un instrumento que fortalece el vínculo entre justicia, salud y comunidad. Asimismo, esta modalidad restablece la suspensión condicional del proceso, devolviéndole al sistema judicial un instrumento muy valioso para estos objetivos.

Estamos evolucionando hacia una Justicia más humana, eficaz y restauradora que servirá para toda la sociedad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señora presidenta: este proyecto que estamos considerando votar, propuesto por el diputado Martínez y votado por unanimidad en la Comisión Especial de Adicciones, tiene un abordaje humano y serio de una problemática compleja.

Como se mencionaba, el uso problemático de sustancias o los problemas de adicciones son situaciones humanas bien complejas en las que, desde el punto de vista científico, médico, neurobiológico, el centro de la vida de esa persona pasa a ser el consumo de una sustancia, con lo que eso implica desde el punto de vista afectivo, emocional, cognitivo e incluso de la percepción de la realidad. Eso hace que desde el punto de vista psicológico, social, familiar y laboral todo empiece a rondar alrededor del uso problemático de esa sustancia. Por lo tanto, este proyecto también implica un abordaje del derecho de esa persona y del derecho de las otras personas, porque si nosotros prisionizamos a una persona que comete un delito menor vinculado con el uso problemático de una sustancia, con una adicción, su posibilidad de reincidencia en la prisión es probablemente tres, cuatro o seis veces mayor. Por lo tanto, estamos pegando y machacando el clavo, pero no estamos utilizando una herramienta para sacar ese clavo de la madera. Este proyecto que plantea una coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial, las instituciones de salud, el Ministerio de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Drogas busca una solución compleja para un tema complejo.

Quiero saludar al diputado que generó las necesarias articulaciones interpartidarias para que este proyecto, que tiene una pata importante desde la perspectiva de la salud y también una pata importante desde la perspectiva de la seguridad pública, hoy sea tratado en esta sala de esta forma, con acuerdos interpartidarios.

Se trata de un proyecto que habla de un plan piloto, pero que busca un doble efecto. Busca un efecto de reinserción social del ser humano que comete un delito y busca el efecto de que no haya otras personas afectadas en el futuro por esa persona que, probablemente, si fuera a prisión, tenga más de dos tercios de chance de reincidir y que, por lo tanto, otras personas puedan sufrir un delito cometido por ella.

Por lo tanto, el proyecto tiene una perspectiva de salud y de seguridad pública; tiene un abordaje interinstitucional que busca la rehabilitación y la convivencia; tiene la perspectiva del derecho y de la reinserción social. Está amparado en la dignidad de las personas, en el derecho de la persona a no sufrir delitos y en el derecho de la persona a ser tratado por el uso problemático de sustancias. Está plenamente ajustado a la Constitución, al derecho, a la salud y a los principios de reinserción social que todos tenemos y a la ley de salud mental, que tiene un enorme apoyo de todos los partidos políticos.

Es un proyecto serio porque está parado en la evidencia. La evidencia internacional -el diputado Martínez supo traer aquí algunos actores internacionales, de Argentina y de diversos lugares- muestra una reincidencia que va desde un piso de 3% o 5% de quienes son juzgados a través de la justicia terapéutica contra casi 70% de los que hoy reinciden penalmente en nuestro sistema de privación de libertad. El piso es de 5% y el máximo, en algunos lugares donde existe este tipo de proyectos, es de 15% o 20%. Por lo tanto, en cualquier circunstancia, no solamente va a reducir las posibilidades de reincidencia -como las reducen las medidas alternativas a la mitad con respecto a la prisionización-, sino que es probable -muy probable- que quienes cometan delitos menores bajo el uso problemático de sustancias o de la adicción y la Justicia trabaje con un plan de abordaje de justicia terapéutica tengan una reincidencia de un cuarto o, incluso, hasta un octavo menor en algunos juzgados con tendencia a la no reincidencia en la comisión de delitos, según varias evidencias internacionales. Por lo tanto, es un proyecto serio.

Es un proyecto que no enfrenta seguridad y derechos humanos, sino que los une. Es un proyecto que no enfrenta a la justicia y a la salud, sino que las articula. No propone ser blandos con el delito, sino ser inteligentes, eficaces y serios, basándonos en la evidencia, buscando soluciones a las causas que generan los problemas de apartamiento de la norma legal.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar este proyecto amparado en los derechos, en la reinserción social, en la dignidad de las personas, en reducir la tasa de delitos de nuestro país, en mejorar la seguridad pública y la convivencia. Bienvenido sea este proyecto de justicia terapéutica que nos va a ayudar como sociedad.

Además, como plan piloto basado en una metodología, en objetivos y en resultados, nos va a permitir ir midiendo la política pública para poder ir ampliándola, porque así también está estipulado; es decir, generando un programa piloto con un mínimo en los primeros años y después, como ha sucedido en otros países, podremos ir tendiendo hacia una justicia restaurativa y terapéutica.

Agradecemos al diputado que ha puesto arriba de la mesa este proyecto que vamos a acompañar como bancada con la convicción de estar haciendo lo correcto para el futuro del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: como lo adelantaron el diputado Álvaro Dastugue y la diputada María Fajardo, el Partido Nacional va a acompañar este proyecto de ley en general y en particular, con la salvedad que la diputada Fajardo introducía en cuanto al temperamento que evidenciaremos con relación al artículo 9°.

En lo personal, quiero intervenir para dejar algunas constancias y para hacer algunas referencias de carácter general.

Como mencionaba el autor de esta iniciativa, el diputado Rodrigo Martínez, él tuvo -eso no lo dijo, pero lo digo yo- la generosidad de convocarnos y de convidarnos a integrar el panel que formó parte de esa presentación pública que se realizó en el mes de abril, cosa que cumplimos gustosamente. En función de eso, entiendo que es mi deber, en el momento en el que la Cámara está abordando este asunto, dejar claramente establecida mi posición a este respecto.

Creo que estamos frente a un muy buen proyecto. Por eso quiero felicitar -como lo hice en aquella oportunidad-, ahora aquí -para que además conste en la versión taquigráfica-, al diputado Rodrigo Martínez por haber impulsado esta idea; haberla concebido primero y después haber redactado y presentado el proyecto de ley, porque es una propuesta que, sin ninguna duda, va en la dirección correcta.

Entre otras cosas, creo que es un planteo que dispara, estimula o provoca una serie de reflexiones diferentes.

La primera que entiendo necesario establecer es que ayuda a superar lo que definitivamente tenemos que superar: esa falsa oposición que se ha instalado entre nosotros y en la discusión académica en general -no solo en Uruguay- entre el punitivismo y el romanticismo penal a la hora de la tipificación de los delitos y del establecimiento de la dosimetría de las penas. Yo creo que esa es una falsa oposición.

En aquellos casos en los que la prisión preventiva y la severidad de la sanción corresponden por la gravedad del delito, por los perfiles de los imputados, por el riesgo de fuga, por el riesgo de que se destruya la prueba o de que, eventualmente, los responsables de la acción criminal evadan la intervención de la Justicia, sin ninguna duda, corresponde una sola consecuencia: la privación de libertad en los términos y por los plazos que con relación a esas situaciones el derecho penal establece. Pero en aquellos otros casos en los que las medidas alternativas sean la respuesta adecuada -con la perspectiva de que, como decía el diputado Martínez, se cumpla con el dogma establecido en el artículo 26 de la Constitución en el sentido de que las cárceles sirvan para la rehabilitación y la reinserción social de los privados de libertad y no para su mortificación- hay que pensar con apertura mental alternativas de estas características. Creo que esto es tanto más así cuanto más grave es la realidad que enfrentamos. En esta materia -todos sabemos- alcanza con hacer referencia a la estadística vinculada con el número de personas privadas de libertad y la evolución que hemos tenido a ese respecto para advertir que efectivamente estamos frente a un problema real que, inclusive, tiende a agravarse cada vez más.

Creo, señora presidenta que también corresponde, y es otra constatación que se desprende de la presentación de esta propuesta y del tratamiento que le estamos dando en la Cámara de Diputados, felicitar al diputado Rodrigo Martínez porque esta es la primera iniciativa de política criminal que se está abordando y que está en vías de aprobación en el Parlamento nacional en esta legislatura. Esto que estoy diciendo tiene un significado muy especial. Yo no quiero apartarme del tono de esta instancia, que es de entendimiento, de coincidencia y de consenso, como aparentemente es -más allá de alguna diferencia que tengamos en alguna disposición en particular, pero advierto que este proyecto recibirá la aprobación en general si no de todos los partidos, por lo menos de la mayor parte de los que están representados en esta Cámara-, pero al cabo de quince meses -o de dieciséis meses, ya- de gestión de la actual Administración y a pesar de los insistentes y permanentes anuncios de parte del Poder Ejecutivo y del ministro del Interior en el sentido de definir una agenda legislativa en su condición de legislador para avanzar en la actualización de normas y en la innovación normativa, en cuanto corresponda, en definiciones de política criminal, a esta altura de las circunstancias prácticamente no ha llegado al Parlamento un solo proyecto de ley, salvo el que propone reformar el Código del Proceso Penal, que llegó recientemente y lo está considerando el Senado, como es sabido, y el que todavía más recientemente presentó la bancada de gobierno, la bancada del Frente Amplio, con relación a las normas que regulan la tenencia y el porte de armas. Pero el primero fue el del diputado Rodrigo Martínez, y seguramente por eso también es el que hoy estamos considerando. Creo que corresponde que esto se diga, y es legítimo que lo planteemos, señora presidenta, entre otras cosas porque este es un tema que el Poder Ejecutivo comparte y ha dicho compartir desde el inicio, y no solo desde el inicio, sino que además lo introdujo en el Plan de Seguridad que, más allá de las valoraciones y de las diferencias que con relación a él tenemos Gobierno y oposición, por lo menos desde el punto de vista conceptual, esto está establecido a texto expreso en el Eje 4 de ese Plan de Seguridad que el Gobierno elaboró. Sin embargo, ese Eje 4 que, por lo menos en lo que respecta a esta propuesta específicamente, es un aspecto medular de ese capítulo del Plan de Seguridad empieza a tener concreción a partir de una iniciativa que -resulta hasta irónico y paradójico- no provino del Poder Ejecutivo, no provino de la bancada de gobierno, sino de un diputado de la oposición. Esto simplemente lo digo en aras de la verdad histórica, no va dicho con el propósito de establecer ningún tipo de chicana o de pasar ningún tipo de factura, como se dice vulgarmente.

Con relación al artículo 9º, señora presidenta, estoy entre los legisladores a los que hacía referencia la diputada Fajardo que tenemos dudas -le consta al diputado Rodrigo Martínez, porque lo dijimos en aquella presentación del mes de abril- en cuanto a que la suspensión condicional del proceso sea el mecanismo más apropiado, por distintas circunstancias; apropiado es, pero no sé si sea la opción de política criminal a la que yo me afilie -particularmente en función de antecedentes legislativos recientes- como mecanismo alternativo a la privación de libertad para hacer efectivo este programa, esta definición o esta alternativa de justicia terapéutica.

Voy a votar, sin embargo a favor del artículo 9º, empezando por el elemental respeto que considero le debo a mis compañeros que en este tema han trabajado y siguiendo el criterio que ellos adoptaron en la Comisión Especial de Adicciones, más allá de que, como se decía y es verdad, la bancada del Partido Nacional nos ha dejado en libertad de acción a los efectos de definir el temperamento que cada uno entienda pertinente con relación a esta disposición. Pero esta disposición o la derogación de este mecanismo, como todos sabemos, se definió y se aprobó en la Ley de Urgente Consideración. Después, esa disposición no fue sometida al referéndum que se realizó y que implicó la instancia de impugnación popular, de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 79 de la Constitución, que no prosperó porque la ciudadanía no acompañó esa alternativa o esa propuesta derogatoria que un conjunto de ciudadanos impulsó. Entonces, desde ese punto de vista nosotros no tendríamos mayores dificultades en cuanto a los límites que nos hemos autoimpuesto en términos de respaldar la voluntad popular, porque aquí la voluntad popular no interviene.

Sin perjuicio de ello, reitero que creo que sería pertinente analizar alternativas desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de las alternativas del propio derecho penal con relación a distintos instrumentos que también están vigentes, y se podría habilitar al juez de la causa, al juez interviniente a que

los utilizara en sustitución de la figura de la suspensión condicional del proceso. En la instancia de abril yo sugerí una variante, que podría ser hasta intermedia: concebir en todo caso una figura procesal especial para este aspecto o tema específico de la justicia terapéutica y en tal caso habilitar, allí sí, una suspensión condicional del proceso, que hasta se la podría llamar "suspensión condicional terapéutica del proceso", para situaciones de estas características. Por supuesto, variantes hay muchas y para eso estamos los legisladores, para poner empeño e imaginación a la hora de elaborar alternativas y de lograr en cada caso la legislación más adecuada, más efectiva y más eficaz para el propósito que estamos persiguiendo.

Agrego una dificultad adicional, señora presidenta, y es que esta alternativa o posibilidad del restablecimiento o de la aprobación, nuevamente, después de la derogación anterior -lo que llamaríamos vulgarmente la derogación de la derogación- de la suspensión condicional del proceso está planteada en el proyecto de reforma del Código del Proceso Penal que está analizando el Senado. Este proyecto, que hoy seguramente va a recibir media sanción, pasará a consideración del Senado porque vivimos en un sistema bicameral, y allí el Senado tendrá que dilucidar esta cuestión porque yo no sé muy bien en qué está el trabajo de la Comisión de Constitución en el Senado con relación a la propuesta de reforma del Código del Proceso Penal. Los partidos de la oposición tenemos una serie de reticencias o de diferencias importantes con relación a muchos de los aspectos que esa reforma contiene, que no las voy a detallar ahora porque no tiene ningún sentido hacerlo -no sé muy bien qué tesitura va a asumir mi partido con relación a esto cuando se trate la reforma del Código del Proceso Penal-, pero tendrán que ser los senadores, por lo tanto quienes terminen de laudar o de dilucidar esta cuestión. Para eso está la bicameralidad o el bicameralismo, y yo creo mucho en las bondades del sistema parlamentario con dos ramas del Poder Legislativo. Creo que por esa razón está bien que habilitemos que esto llegue aprobado al Senado y que después sea este el que defina en ese sentido -y los partidos políticos allí representados tomarán una decisión final a este respecto-, y cuando el proyecto vuelva, si es que vuelve a la Cámara de Diputados estaremos, por lo tanto resolviendo definitivamente esta cuestión.

Algunas observaciones también tenemos -le constan al diputado Rodrigo Martínez porque se las transmitimos a él personalmente y también las transmitimos en aquel evento de abril- que tienen que ver con el artículo 5°; también son instrumentales, señora presidenta y nada desmienten lo que dijimos al comienzo, es decir el gran valor y el gran acierto que esta iniciativa tiene y que vamos a votar con mucho gusto, así como el artículo 5°, más allá de un par de matices -lo quiero plantear en esos términos- que con relación a él tenemos.

Uno es la circunstancia de que tanto la aprobación como el seguimiento o la gestión del tratamiento en materia de adicciones estén a cargo del juez de ejecución. A nosotros nos parecía mejor, en términos de la resolución legislativa de este tema, que fuera, por supuesto el juez de ejecución quien determinara la incorporación del imputado al Programa de Justicia Terapéutica, pero que en tal caso fuera una entidad diferente, que se nos ocurría -por razones vinculadas con la competencia y con la materia de su competencia- que podría ser una autoridad administrativa especializada como la Dirección Nacional de Medidas Alternativas del actual Instituto Nacional de Rehabilitación quien se encargara o llevara a cabo precisamente la gestión o el liderazgo en función de lo que aquí se establece, que es la conformación de este equipo multidisciplinario que es el que debe desarrollar las tareas vinculadas con el tratamiento.

El otro matiz tiene que ver con la conformación del equipo multidisciplinario que, tal como se resolvió este tema en el ámbito de la Comisión, advertí que allí se introdujo una modificación con relación a la propuesta original; lo que vino es prácticamente la conformación de una dupla, es decir, un profesional de la salud mental, que alternativamente puede ser psicólogo o psiquiatra, y un trabajador social. En aquella oportunidad nosotros trajimos a colación -y queremos hacerlo hoy también con el sentido por supuesto absolutamente constructivo que estas cosas deben tener- que el plan de tratamiento de uso problemático de sustancias aprobado por el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Drogas en el año 2004, que formalmente está vigente, para este tipo de situaciones o de abordajes desde el punto de vista del tratamiento de las adicciones estableció, recomendó, un equipo multidisciplinario más numeroso conformado, por supuesto, por psicólogo y psiquiatra, por asistente social, pero al mismo tiempo por operador terapéutico, por educador social e, inexorablemente, por un médico psiquiatra independientemente de que, además, esté integrado por un psicólogo. No digo que

esto descalifique o inhabilite lo que estamos por aprobar, señora presidenta, porque si yo considerara eso, obviamente, tendría que votar en contra y por supuesto que no voy a votar en contra; voy a votar a favor, y con mucho gusto. Yo simplemente lo dejo planteado porque me parece que en esto tenemos que actuar con la mayor amplitud y poner todo sobre el tapete, sobre la base. Lo dije en aquella oportunidad y lo repito ahora: es muy fácil comentar el trabajo, las propuestas y los proyectos que elaboran otros cuando están elaborados y redactados; lo difícil, en todo caso, es tener la idea y la capacidad de plasmarla en una propuesta y articularla para presentarla.

En cuanto a lo demás, no voy a mencionar los otros aspectos que el proyecto contiene porque por supuesto que los comparto plenamente. Solo en el final quiero dejar una constancia que también es de carácter político y que tiene que ver con nuestras relaciones con el Poder Ejecutivo, con el ministro del Interior, y particularmente tiene que ver en el día de hoy, cuando estamos en la víspera de que empiece el tratamiento del proyecto de Rendición de Cuentas y de ajuste presupuestal, que son los aspectos presupuestales, que es el costo que estas soluciones tienen. Como decía muy bien el diputado Rodrigo Martínez, desde luego que en términos económicos no financieros, seguramente el resultado en el mediano y en el largo plazo, una vez implementado y ojalá desarrollado y extendido este programa con el éxito que todos aspiramos que tenga, representará un ahorro o la posibilidad de que el programa se financie a sí mismo, a partir de lo que hoy representa, como decía muy bien el señor diputado proponente, el costo que cada persona privada de libertad tiene para el Estado en el sistema penitenciario nacional, pero es evidente que para ponerlo en marcha, aun cuando se trate -como se trata- de una fase piloto para cuarenta personas privadas de libertad, o mejor dicho para cuarenta personas que cometieron delitos y que están en condición de imputados inicialmente, hay un costo de implementación.

El Plan de Seguridad del Poder Ejecutivo estimó ese costo y calificó el costo de gestión como alto. Esto tenemos que hablarlo con el ministro del Interior, con el ministro Negro, porque nada de esto vino en la propuesta presupuestal del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Interior en esta Rendición de Cuentas, que es una propuesta que trae una serie de reasignaciones presupuestales muy importantes, para objetivos muy compartibles desde el punto de vista del desarrollo de distintos programas vinculados a la política de seguridad -y que nos parecen muy bien, más allá de algunos aspectos que discutiremos con el ministro del Interior cuando venga-, pero este tema específico no aparece en el presupuesto del Ministerio del Interior. Vamos a preguntarle, a plantearle o a pedirle al ministro que nos diga qué piensa hacer con todo esto, en qué medida buena parte del incremento presupuestal que el Inciso 04 trae en la Rendición de Cuentas puede direccionarse hacia esta finalidad específica, a los efectos, por lo menos, de echar a andar esto que tendrá media sanción cuando el ministro venga, y ojalá que antes de que termine la Rendición de Cuentas o su tratamiento ya se haya convertido en ley, pero para que esto pueda tener éxito y para que se alcancen los objetivos a que todos aspiramos, se van a necesitar recursos. Yo no tengo la más mínima duda de que en la etapa inicial recursos se van a necesitar.

Estas eran las consideraciones que quería formular, señora presidenta.

Le agradezco mucho la atención a la Mesa, a la señora presidenta y a los señores secretarios durante el desarrollo de mi intervención, y felicito una vez más al señor diputado Rodrigo Martínez por la propuesta que nos ha traído.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: personalmente, voy a estar apoyando este proyecto presentado por el diputado Martínez, mediante el cual se crea el Programa Piloto de Justicia Terapéutica, que es un mecanismo alternativo para todas las personas que son imputadas por delitos leves y que se encuentren bajo una situación de consumo problemático de drogas.

Este es mi tercer período en el Parlamento representando al departamento de Colonia y desde el primer día, como muchos de ustedes saben, hemos trabajado fuertemente por las adicciones, la salud mental, la prevención y el combate de las mismas, lo que me ha permitido estar trabajando permanentemente en contacto con las familias de las personas que tienen consumo problemático de drogas, con la Madres del Cerro, también con familias a nivel particular y con otras organizaciones que trabajan en esta problemática.

Cuando leía el proyecto del diputado Martínez le ponía caras, nombres. Me acordaba de Gabriel. Es un chico que tenía consumo problemático de drogas y como consecuencia de eso había cometido delitos menores. Esa situación lo había llevado a recorrer varias cárceles del país, que no fueron una buena alternativa, sin duda, ya que mejoró los conocimientos del delito y no salió del consumo en esos lugares. Gabriel tiene una familia fuerte que lo contiene y que lo apoya, pero igual le costó mucho trabajo poder salir, tuvo que pasar por mucho. Cuando salió, volvió a cometer delitos y volvió nuevamente a las cárceles. Después de varios años terminó saliendo de la problemática, pero no todos son de Gabriel.

Por tanto, creo que esta alternativa es importante y la vamos a estar acompañando. Es para un número acotado, pero como el proyecto lo indica, es un plan piloto.

Asimismo, entiendo que nosotros necesitamos dar respuesta a las familias que tienen en su núcleo familiar un integrante con consumo problemático de drogas, y son miles en todo el país. Hay familias que les quieren dar una oportunidad a sus hijos de rehabilitarse, de ingresar a un centro de internación donde puedan llevar a cabo esta rehabilitación, pero hay pocas camas a nivel público y, a su vez, no cuentan con recursos -entre US\$ 1.000 y US\$ 1.500 por mes- para poder internarlos. Hay familias en que los padres sacan créditos sobre los sueldos y los abuelos sobre la jubilación, quedando realmente comprometidos sus ingresos. Esas personas que están buscando la rehabilitación en un centro de internación no logran culminar el tratamiento porque se acaba el dinero que consiguió la familia, esta queda endeudada y la persona sigue con el consumo problemático. Así que yo creo que también tenemos un debe desde este Parlamento, porque muchas veces invertimos el tiempo en discutir cosas que no son la problemática cotidiana que tienen los uruguayos; sin duda, la salud mental y las adicciones son un problema fundamental, muy importante que padecen miles de familias. Hay familias que viven un calvario, realmente.

Reitero, yo creo que desde el Parlamento tenemos ese debe y los invito a todos a trabajar fuertemente en dos temas: las adicciones y la salud mental. Esperamos que, en los años que restan de este gobierno, se puedan invertir los recursos como lo hizo, en su momento, el gobierno de la coalición. Recordemos la Rendición de Cuentas de 2022, en la que se destinaron US\$ 20 millones para salud mental y adicciones, con el objetivo de combatir esa problemática.

Entonces, desde el Parlamento tenemos que trabajar, pero también articular con el Poder Ejecutivo.

Vamos a acompañar este proyecto, diputado, pero también queremos dejar en claro que tenemos un debe con las familias que tienen un integrante con consumo problemático de drogas y no comete delitos. A ellos también los tenemos que ayudar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señora presidenta: voy a ser breve, pero quiero hacer algunas puntualizaciones.

Primero, quiero felicitar al diputado Rodrigo Martínez, que afortunadamente es colorado y batllista; por eso creo yo que esa esencia lo motivó a presentar este proyecto de ley.

Señora presidenta, a lo largo del tiempo que nos hemos encontrado en este recinto he sido una de las grandes defensoras de las políticas de salud mental y he hablado en reiteradas ocasiones de la importancia de

llegar a tiempo. Estoy convencida de que este proyecto de ley puede ser una buena herramienta para llegar a tiempo, porque, más allá de todas las políticas que se han implementado y del trabajo que día a día realizan quienes concurren a los centros penitenciarios, hoy las cárceles no están siendo una garantía para quienes ingresan allí ni un camino hacia una rehabilitación real. Por el contrario, muchas veces terminan convirtiéndose en una escuela para continuar delinquir.

Yo soy consciente de que quienes cometen este tipo de delitos, estos delitos leves, y muchos de los muchachos y muchachas que hoy enfrentan una enfermedad y una problemática seria en el consumo de drogas, en su gran mayoría, tuvieron una vida difícil; realmente la tuvieron. Eso es así, y a veces cuesta entenderlo, pero cuando caminamos por los barrios, cuando tratamos de entender a la población que está padeciendo esta situación, empezamos a abrir los ojos y a comprender que las cosas tienen un porqué, que hay una razón para llegar a esa problemática de consumo de drogas y a cometer este tipo de delitos. Entonces, señora presidenta, celebro que haya un plan piloto que los contemple, que intente evitar esa continuidad en el delito, pero, además, que los escuche, que les dé un espacio real y que les brinde un tratamiento adecuado.

Ahora quiero dejar una constancia bien marcada, señora presidenta. Este proyecto de ley refleja un trabajo interinstitucional, y ese es nuestro gran anhelo: empezar a ejecutar la interinstitucionalidad, de verdad. Que la ejecución y los resultados reflejen un sistema garantista y eficiente; que haya el presupuesto necesario; que este plan piloto para cuarenta personas se pueda implementar de la mejor manera y que, cuando se desarrolle, estén los técnicos que se necesitan para que, como explicaba el diputado Rodrigo Martínez, en virtud incluso de experiencias internacionales, tengamos aquí, en nuestro país, el mismo efecto. Creo que eso es neurálgico y que es sustancial.

Hay una vinculación también relevante con la salud mental. El pasado viernes estuvimos recorriendo el Hospital Vilardebó con la Comisión Especial bicameral sobre salud mental, y los funcionarios nos hicieron saber algo que también nos preocupa y que, sobre todo a los legisladores jóvenes que estamos en esta Cámara, nos tiene que ocupar, además de preocupar. Muchas de las patologías de salud mental y de las enfermedades mentales -como bien nos hacen saber los médicos, los neurólogos y algunos compañeros de esta Cámara- provienen del consumo de sustancias, del consumo de drogas, señora presidenta. Hay un desafío muy grande en el Sistema Nacional Integrado de Salud para asistir esta problemática. Los usuarios -algunos los llaman usuarios y otros, pacientes- duales, es decir, quienes tienen una enfermedad de salud mental en virtud del consumo de drogas, necesitan una asistencia distinta, y ese también es un desafío para nuestro país.

Todos nos quejamos, señora presidenta. Nos quejamos de ver gente joven en la calle, nos quejamos de ver gente joven delinquir, nos quejamos de tantas cosas y, a veces, tan poco hacemos. Así que, realmente, tengo la esperanza de que este plan piloto, con las revisiones que haya que hacer, con la evaluación de su implementación -que es lo que corresponde- y con información real sobre el impacto y la evolución de estas personas, sea una buena propuesta y un camino distinto. Es importante animarse a hacer estas propuestas, porque sabemos que lo que tenemos no es suficiente y que no alcanza.

Yo realmente lo celebro, lo voy a acompañar con mucho gusto. Voy a esperar los resultados de su implementación y ojalá, señora presidenta, que, como tantas otras políticas que han perdurado en nuestro país durante muchos años, esta también sea una propuesta batllista que se transforme en una buena política pública para ayudar a muchos jóvenes en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señora presidenta: siento un enorme orgullo de estar en esta Cámara, considerando este proyecto, porque este año me toca presidir la Comisión Especial de Adicciones. Realmente, lograr la aprobación de un proyecto como este no hace más que llenarme de satisfacción.

Hoy esta Cámara considera un proyecto de ley que tiene una característica poco frecuente, señora presidenta, y por eso mismo especialmente valiosa. Se trata de una iniciativa presentada por un legislador de la oposición -ya se dijo, el diputado Martínez-, apoyada públicamente por nuestro ministro del Interior, el doctor Carlos Negro, enriquecida también con aportes de organismos del gobierno, como la Secretaría Nacional de Drogas, y aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión Especial de Adicciones. Demostramos y nos demostramos que, cuando se trata de enfrentar problemas complejos, el sistema político uruguayo todavía es capaz de construir acuerdos por encima de las pertenencias partidarias, y este es precisamente uno de esos problemas.

Señora presidenta, Uruguay tiene hoy cerca de 17.000 personas privadas de libertad. Ya se dijo aquí que, en el año 2000, eran alrededor de 4.500 quinientas. Si mantenemos el ritmo de crecimiento de los últimos años, es decir, un incremento de 1.000 personas privadas de libertad por año, al finalizar este período estaríamos acercándonos a las 20.000 personas privadas de libertad. La pregunta es inevitable: ¿somos hoy un país cuatro veces más seguro que hace veinticinco años? Creo que todos sabemos que la respuesta es no. Si la respuesta es no, tenemos la obligación de revisar qué estamos haciendo, porque si seguimos haciendo exactamente lo mismo, seguiremos obteniendo exactamente los mismos resultados. No se trata de cuestionar la cárcel como institución, pero, como bien decía el excomisionado parlamentario Juan Miguel Petit, la cárcel debe ser la última medida y no la primera, como está siendo en el día de hoy.

La cárcel es necesaria; lamentablemente, debe existir y seguirá siendo indispensable para quienes representan un verdadero peligro para la sociedad. Lo que este proyecto nos invita a preguntarnos es si la cárcel, por sí sola, alcanza para resolver todos los casos. La evidencia demuestra que no, particularmente cuando hablamos de personas cuyo delito está directamente vinculado a un consumo problemático de drogas. No todas las personas con consumo problemático delinquen; muy por el contrario, la enorme mayoría jamás comete un delito. Pero también es cierto, presidenta, que existen personas cuya adicción termina empujándolas a tener conductas que probablemente nunca habrían tenido de no mediar ese consumo. Esas personas no nacieron delincuentes, presidenta. Se transformaron en delincuentes porque quedaron atrapadas en una adicción que terminó condicionando toda su vida. Es precisamente a ellas a quienes apunta este proyecto, como bien lo explicó su autor y proponente, el diputado Rodrigo Martínez. No apunta al crimen organizado, no apunta a los delincuentes profesionales, no apunta a quienes hacen del delito una forma de vida. Apunta a quienes todavía pueden ser recuperados antes de quedar definitivamente absorbidos por ese circuito.

Todos conocemos historias que se repiten: jóvenes que ingresan al sistema penitenciario por un hurto simple cometido para sostener ese consumo o por un suministro de pequeña escala destinado a financiar esa misma adicción. Entran por un delito menor, pero demasiadas veces salen convertidos en delincuentes mucho más peligrosos. Algunos terminan siendo reclutados por organizaciones criminales, aprenden nuevas formas de delinquir, naturalizan la violencia y pasan a integrar un circuito del que luego resulta extremadamente difícil salir. Cuando eso ocurre, presidenta, no fracasa solamente esa persona; fracasa también el Estado. Fracasamos todos. Fracasamos como sociedad, porque el Estado no logró interrumpir esa trayectoria. La terminó agravando, y eso no protege a la sociedad. La expone a mayores niveles de violencia y de inseguridad.

Por eso quiero ser muy claro. Este proyecto, como bien lo establece su autor en la exposición de motivos, no pretende ser indulgente con el delito; pretende ser más eficaz en la lucha contra el delito, presidenta.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Diputado, lo voy a amparar en el uso de la palabra. Les pido a los integrantes de la Cámara que hagan silencio.

Puede continuar.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señora presidenta: muchas gracias. Y les agradezco a los colegas el silencio que puedan dispensar.

La mejor política de seguridad no es la que acumula más personas en prisión; es la que consigue que menos personas vuelvan a delinquir. Reducir la reincidencia; reducir la reincidencia; reducir la reincidencia; reducir la reincidencia. A esta altura del partido, deberíamos haber escrito esto veinte, trescientas, quinientas, diecisiete mil veces: reducir la reincidencia. Cada reincidencia, presidenta, que podamos evitar significa un delito menos, y cada delito menos significa una víctima menos. Por eso, esta iniciativa no debe analizarse únicamente desde la política penitenciaria o desde las políticas de drogas. Debe analizarse, como bien se dijo en sala, desde la política de seguridad pública.

Hay quienes, frente a propuestas como esta, responden con el eslogan: "Quieren soltar presos". No, presidenta. Ese nunca fue el planteo. No se trata de soltar presos. Se trata de evitar que lleguen a la cárcel personas para las cuales existe una respuesta más eficaz, más inteligente y más útil para la sociedad.

No estamos hablando de impunidad. No estamos hablando de perdón. No estamos hablando de ausencia de responsabilidad. Quien ingrese a este programa deberá aceptar voluntariamente un tratamiento, cumplir estrictamente las condiciones impuestas por el tribunal y someterse a un seguimiento permanente de un equipo interdisciplinario. Eso exige compromiso; eso exige disciplina; eso exige responsabilidad.

Además, estamos hablando de un programa piloto para apenas cuarenta participantes con delitos leves en su haber, con evaluación permanente, con seguimiento institucional y con resultados medibles. Es decir, el Parlamento está actuando con prudencia, con mucha prudencia. No estamos modificando de un día para el otro todo el sistema penal. Estamos incorporando una herramienta para evaluar si puede ayudarnos a obtener mejores resultados.

Como presidente de la Comisión Especial de Adicciones, integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, pero también como ciudadano común, tuve y tengo la oportunidad de escuchar a quienes trabajan diariamente con esta difícil realidad. Y estoy más convencido que nunca de que Uruguay necesita empezar a recorrer este camino, un camino distinto al que hemos recorrido hasta ahora, con resultados visibles, no porque alguien tenga una verdad revelada, sino porque la evidencia nos está diciendo que necesitamos complementar las respuestas tradicionales.

La sociedad nos reclama más seguridad y nosotros tenemos la obligación de responder con políticas que realmente mejoren la seguridad, no con consignas, no con eslóganes, no con atajos, sino con resultados.

Señora presidenta, creo que este proyecto representa un cambio importante, no porque renuncie a la firmeza del Estado, sino todo lo contrario: porque entiende que la verdadera firmeza consiste en utilizar las herramientas que mejor protegen a la sociedad. Y proteger a la sociedad, presidenta, significa evitar que un joven que hoy comete un hurto para sostener una adicción mañana salga a la calle transformado en un sicario por un maldito puñado de sustancias, creyendo que su vida no vale más que eso. Significa romper, antes de que sea demasiado tarde, el círculo de la droga, el delito y la cárcel.

Ese es el verdadero cambio de paradigma, como bien lo dice la exposición de motivos del proyecto que estamos considerando: dejar de administrar la reincidencia para empezar a reducirla efectivamente; dejar de medir el éxito por la cantidad de personas encarceladas y comenzar a medirlo por la cantidad de delitos que logramos evitar y, sobre todo, por la cantidad de víctimas que ojalá nunca lleguen a existir.

Por eso, señora presidenta, nuestra bancada y nuestro gobierno apoyan entusiastamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 15 de julio de 2026, para asistir a la Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Salto, con motivo de la elección de la nuevas autoridades para el período 2026-2027, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Montevideo, 7 de julio de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

25.- Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos en setenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Camarán.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque, excepto el artículo 9º, que tiene un sustitutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Cuando se trate el artículo 9º me gustaría hacer referencia a él.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar la propuesta de la diputada Camarán.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 10, excepto el artículo 9°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 2.

(Se vota)

—Setenta y siete votos por la afirmativa en setenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 9°.

Hay un sustitutivo presentado por la señora diputada Consuelo Pérez Amarelle y los señores diputados Pablo Inthamoussu, Rodrigo Martínez Ruiz, Luis Enrique Gallo y Daniel Diverio.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Incorpórase a la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal, al Libro VI, el título II, el que quedará redactado de la siguiente forma:

TÍTULO II

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

ARTÍCULO 383. (Oportunidad).- Desde la formalización y hasta el vencimiento del plazo para deducir acusación o solicitar sobreseimiento, el fiscal, con el acuerdo del imputado, podrá solicitar al tribunal en forma fundada y bajo su responsabilidad funcional (artículos 24 y 25 de la Constitución de la República), la suspensión condicional del proceso a cambio de condiciones u obligaciones. La suspensión procederá cuando no exista interés público en la persecución y cuando la gravedad de la culpabilidad no se oponga a ello.

ARTÍCULO 384. (Procedencia).- La suspensión condicional del proceso no procederá en los siguientes casos:

- a) cuando la pena mínima prevista en el tipo penal supere los tres años de penitenciaría;
- b) cuando el imputado se encuentre cumpliendo una condena;
- c) cuando el imputado tuviera otro proceso con suspensión condicional en trámite.

ARTÍCULO 385. (Procedimiento).- Una vez convenida la suspensión condicional del proceso, el fiscal en audiencia informará de forma fundada al juez competente sobre las condiciones del acuerdo. En lo que refiere al acuerdo alcanzado, el juez controlará que el imputado haya prestado su consentimiento en forma libre, voluntaria y que haya sido debidamente instruido del alcance del instituto y de las obligaciones que asume. El juez podrá rechazar la suspensión propuesta cuando:

- a) concorra alguno de los impedimentos establecidos en el artículo anterior;
- b) cuando las condiciones u obligaciones acordadas atenten contra los derechos humanos o menoscaben la dignidad del imputado.

Al decretar la suspensión condicional del proceso, el juez no podrá modificar las condiciones u obligaciones acordadas entre el Ministerio Público y el imputado.

ARTÍCULO 386. (Condiciones y obligaciones).- Pueden acordarse de forma conjunta o subsidiaria, entre otras, las siguientes condiciones u obligaciones:

- a) residir en un lugar específico;
- b) no acercarse a determinadas personas o lugares, o someterse a un régimen de vigilancia;
- c) llegar a un acuerdo de reparación material o simbólica con la víctima, a través de conciliación o mediación;

- d) realizar prestaciones en beneficio de la comunidad;
- e) someterse a tratamientos médicos o psicológicos;
- f) someterse a tratamientos de desintoxicación relativos al alcohol u otras drogas legales o ilegales;
- g) comprometerse a finalizar el ciclo de educación básica o incorporarse a un curso de capacitación, que debe ser cumplido efectivamente;
- h) prestar determinados servicios en favor del Estado u otra institución pública o privada;
- i) no poseer ni portar armas;
- j) no conducir vehículos por un tiempo determinado;
- k) cumplir efectivamente con las obligaciones alimentarias que correspondan;
- l) colaborar de forma seria y comprometida en un eventual tratamiento psicológico para la recuperación de las víctimas como consecuencia del delito;
- m) otras de carácter análogo que resulten adecuadas en consideración al caso concreto.

ARTÍCULO 387. (Plazo de cumplimiento de las condiciones).- El plazo de cumplimiento de las condiciones u obligaciones no podrá ser superior a dos años. Excepcionalmente podrá ampliarse por razones fundadas.

ARTÍCULO 388. (Modificación del régimen).- Durante el período de suspensión, las partes podrán modificar las condiciones u obligaciones acordadas, dando noticia al juez competente.

ARTÍCULO 389. (Carga del imputado).- El imputado tiene la carga de comunicar al fiscal cualquier inconveniente, causa de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte o impida el cumplimiento del acuerdo.

ARTÍCULO 390. (Órgano de contralor).- El Ministerio Público estará encargado del control, monitoreo y supervisión del cumplimiento de las condiciones u obligaciones establecidas en el acuerdo celebrado.

ARTÍCULO 391. (Revocación). Cuando el imputado incumpliere las condiciones u obligaciones convenidas sin efectivizar la comunicación prevista en el artículo 389 de este Código, el juez, a petición fiscal y previo traslado al imputado (artículo 279.1 de este Código), podrá revocar la suspensión del proceso. La revocación determinará la continuación del proceso a partir del momento procesal en que fue suspendido. La resolución que se dictare será recurrible con efecto suspensivo.

Si la resolución dictada en segunda instancia acogiera la solicitud de revocación, el proceso continuará a partir del momento procesal en que fue suspendido. Si por el contrario, desestimara la solicitud de revocación, el acuerdo se mantendrá en los términos originalmente convenidos.

ARTÍCULO 392.- La suspensión condicional del proceso no obstaculiza la posibilidad de alcanzar acuerdos en procesos ulteriores, a excepción de lo previsto en el literal c) del artículo 384 de este Código".

—En discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: quisiera referirme al artículo 9º del proyecto de ley del cual se ha presentado un artículo sustitutivo, pero antes me gustaría dejar asentado, sin ánimo de alimentar el debate en el pleno de la Cámara, que en el idioma español existen los principios activos como derivados verbales. Y el principio activo del verbo atacar es atacante, ni atacanto ni atacanta; el de salir es saliente, ni saliento ni salienta; el de cantar es cantante, ni cantanta ni cantanto; el de existir es existente, ni existenta ni existento; el de inteligir es inteligente, ni inteligenta ni inteligento; el de influir es influyente; ni influyenta ni influyente.

¿Cuál es el participio activo del verbo ser? Es ente. Ente, significa el que tiene la entidad; en definitiva, el que es. Por eso, cuando queremos nombrar a la persona que denota capacidad de ejercer la acción que expresa el verbo, se añade el término ente; por ejemplo: ardiente, no ardienta; estudiante, no estudianto;

adolescente, no adolescenta ni adolescento; paciente, no pacienta; comerciante, no comercianta. Así que el que preside se llama presidente, independientemente del género masculino o femenino de quien realiza la acción porque el participio activo no tiene género.

La RAE también admite el uso del término presidenta, pero como una forma es la correcta y la otra es admitida, sabe que voy a usar la que entienda conveniente, porque no voy a aceptar que se me imponga la forma de pensar ni la de hablar, señora presidente, señora presidenta.

Hecha esta reflexión, en primer lugar, quiero señalar que al diputado autor del proyecto, lo conozco, lo aprecio, lo estimo; nos conocimos hace más de veinte años. Compartimos trabajo, piso de trabajo; en ese momento él como asesor, colaborador, asistente del entonces diputado Jorge Barrera, y quien habla, del entonces diputado Jaime Trobo. Después, compartimos tiempo de facultad, el ejercicio de la profesión; por supuesto que él es mucho más exitoso que quien habla. Podemos hablar largo tiempo de todas sus capacidades y de todos sus conocimientos, pero debo ser honesta, honesto.

(Hilaridad)

—Señora presidente: hay que poner humor a la cosa.

Debo ser honesto y, realmente, como se pudo haber dicho, tal vez no exista un dilema de falsa oposición entre las medidas alternativas y la romantización, o la romantización y la prisionalización, pero hay un dato de la realidad. En la última elección, la del año 2024, hubo un partido político que en su programa de gobierno hablaba de desprisonalizar, y aunque hoy se quiera decir que no, eso existió. Eso existió. Entonces, más allá de eso, yo creo que no podemos caer en la tentación de incurrir en esa lógica de que parece que las víctimas son el llano olvidado, como de hecho lo son en nuestro sistema penal.

En el texto original del artículo 9° -agradezco al diputado Martínez, así como al diputado Garlo, que tuvieron a bien atender la sugerencia que les hicimos- se planteaba restablecer una serie de artículos que habían sido derogados, y eso se subsanó con el artículo sustitutivo en cuanto a la técnica legislativa. Eso lo valoramos y lo atendemos especialmente.

Como dijo el diputado Abdala, lo que en realidad tenemos aquí es que estamos adelantando un debate, porque mientras que en el Senado de la República se está discutiendo en su integridad el Código del Proceso Penal, nosotros mismos, como parlamentarios, ya empezamos a poner una especie de escollos en esa discusión. ¿Cuánto se dice, cuánto se habla en el sistema político, pero también entre los actores del derecho acerca de la dosimetría penal? Eso, en buena medida, es porque en diferentes tiempos, en diferentes gobiernos, en diferentes legislaturas, se fueron modificando, endureciendo o reduciendo penas. Entonces, cuando uno mira la foto global, encuentra, justamente, el concepto de la dosimetría: hay delitos que tal vez parezcan más graves y que tienen penas de menor entidad, o a la inversa.

En este caso concreto, en realidad, no estamos hablando de pena sino de la reincorporación, de la reinstalación de la suspensión condicional del proceso; lo que estamos haciendo es adelantando un debate en cuanto a una herramienta, a un instituto que fue derogado oportunamente, porque hoy se está discutiendo si se restablece y en qué términos, en qué entidad y en qué envergadura. Estamos adelantando un debate. Por lo tanto, estamos, en definitiva, una vez más, alimentando esa dosimetría, no en las penas, sino en los institutos y en los procedimientos. Allí radican nuestras razones por las cuales no acompañaremos el texto sustitutivo aunque, repito, lo valoramos por cuanto introduce una mejora en la redacción, adecuándolo a la técnica legislativa que enorgullece a este Parlamento.

Hacemos esta salvedad por razones de fondo. Seguramente, el Senado de la República así lo tendrá en cuenta una vez que resuelva el Código del Proceso Penal en su integridad, y adoptará un criterio específico también para este proyecto, que es lo que entiendo que corresponde y que sería lo correcto; de no ser así, se estaría poniendo la carreta delante de los bueyes.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar el artículo 9º tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cuatro votos afirmativos y setenta y un votos negativos en setenta y cinco presentes: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a rectificar la votación con el mismo registro.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 4.

(Se vota)

—Cero votos afirmativos en setenta y cinco presentes: NEGATIVA

Unanimidad.

Continuamos con el mismo registro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo del artículo 9º.

Se va a proceder la votación n.º 5.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y un voto negativo en setenta y cinco presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Gracias señora que preside.

Hemos acompañado este proyecto, que tiene un respaldo unánime de esta Cámara, porque tiene tres objetivos fundamentales, que son: reducir la reincidencia delictiva, atacando una de sus causas criminógenas directas como es el uso problemático de drogas en personas imputadas por delitos leves; ofrecer una alternativa racional al encarcelamiento, reservando la prisión para los casos en que resulta necesaria, evitando que el sistema penitenciario agrave la exclusión, la adicción y la reincidencia; y, finalmente, construir un modelo institucional de justicia terapéutica con control judicial, tratamiento interdisciplinario, confidencialidad, voluntariedad, evaluación de resultados y coordinación entre el Poder Judicial, Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y las políticas de drogas. Esto coincide plenamente con los valores del partido al que represento, que en su propia declaración de principios asume la defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones, ya sean civiles, políticos, culturales o sociales, y rechaza cualquier forma de exclusión y marginación que impidan la participación plena de las personas en la sociedad.

Desde esta perspectiva entendemos que la justicia terapéutica es una política de responsabilidad inteligente, porque mantiene el proceso bajo control judicial, exige tratamiento, seguimiento y cumplimiento de condiciones, pero reconoce que en determinados delitos leves asociados al consumo problemático de drogas la cárcel puede ser una respuesta costosa, ineficaz y además regresiva.

Aprobar este Programa Piloto que crea la ley significa afirmar una idea profundamente republicana, que es que la seguridad pública mejora cuando el Estado distingue entre peligrosidad, vulnerabilidad y posibilidad real de reinserción. Entendemos que una sociedad más segura no se construye solo aumentando el castigo, sino reduciendo la reincidencia, reparando trayectorias de exclusión y usando los recursos públicos con eficacia.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señora presidenta: muy brevemente, quiero decir que con mucho gusto he acompañado y he votado este proyecto de ley. Felicito al diputado Martínez. Creo que es un tema muy importante al que había que hincarle el diente. Voté con reparo el artículo 9°; como no se incluyó entre los artículos que fueron sometidos a referéndum, terminé votándolo.

Simplemente, quiero dejar constancia de que, como ya se mencionó anteriormente en la sala, no debemos olvidarnos de los que están con la problemática de todo tipo de drogadicción, lamentablemente, y tenemos que evitar que delincan. Entonces, uno de los reparos que tuve fue el del presupuesto; que no vaya a pasar como con el programa Ni Silencio Ni Tabú, que era un proyecto muy bueno, pero que lamentablemente fue muy poco el dinero que se le destinó en el Presupuesto. Siento que no hemos avanzado demasiado, y creo que sería muy bueno evitar que delincan, para que cada vez menos tengamos que pensar qué hacer con estas personas que cometen delitos menores por la drogadicción.

Simplemente eso, señora presidente.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidenta: voy a fundar mi voto por el artículo 9°.

Creo que el sistema político empieza a devolver un instituto como el de la suspensión condicional del proceso al sistema judicial, del cual fue suprimido en una ley multimateria -digamos-, multipropósito, como todos sabemos. Eso no invalida el debate global acerca del Código del Proceso Penal, que está discutiendo la reincorporación de la suspensión condicional del proceso, porque esto devuelve un instituto que estaba en el Código del Proceso anterior, que fue sacado, como bien se decía.

Además, todos los operadores penales que han intervenido en la Comisión de Constitución y Códigos del Senado han manifestado la inconveniencia de haber perdido esta herramienta y se han mostrado favorables a incluirlo. Entendemos que el Uruguay va a ser un país más justo y más seguro a partir de incorporar esta institución que había sido quitada con argumentos que la han ridiculizado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR FALCO IRIONDO (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Falco.

SEÑOR FALCO IRIONDO (Alejandro).- Señora presidenta: voy a ser muy breve.

Acompaño este proyecto por aquello de que lo bueno siempre es mejor que lo mejor. Mi participación es espontánea; muy pocas veces intervengo, y solo quiero decir que en el texto de este proyecto encuentro algunas deficiencias que simplemente voy a exponer a efectos de que los compañeros lo tengan claro.

En algunos puntos no me queda claro por qué el proceso se tiene en cuenta o el proyecto se aplica en aquellos casos en los que la pena de prisión es mayor a tres años, como está prevista. Al ser un proyecto, en cierta forma, piloto, amerita que lo acompañe porque, en definitiva -siguiendo con lo que habían preopinado-, entiendo que se está superponiendo la situación en el Senado, porque se está analizando allí, lo que me da la sensación de que estamos poniendo la carreta delante de los bueyes.

Reitero: quiero ser muy corto, y no voy a analizar artículo por artículo. Como dije hoy, a veces lo bueno es mejor que lo mejor. Por lo tanto, acompaño este proyecto, pero quería dejar constancia de estos puntos.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidenta: en primer lugar, quería felicitar y valorar la propuesta del diputado Rodrigo Martínez.

Yo creo que ha sido bien importante lograr el consenso, lograr la unanimidad de todos los partidos políticos para aprobar un proyecto de ley que tiene como objetivo central crear este programa piloto para situaciones específicas, para ver realmente cómo funciona, para tener alternativas a la prisión y poder tratar a las personas que tienen un uso problemático de drogas, para que no vuelvan a reincidir. Yo creo que el valor principal de la propuesta es, justamente, tratar de lograr que estas personas puedan tener un tratamiento profesional, multidisciplinario, a través de diferentes instituciones del Estado, obviamente, para que no vuelvan a reincidir en conductas delictivas.

Yo creo que esto tiene un alto valor; el tiempo dirá si el plan piloto se desarrolla de buena manera como para poder ampliarlo a otras situaciones. Aquí estamos hablando de situaciones ante delitos leves y se verá, con el transcurso del tiempo, cual, en definitiva, es la posibilidad de reencauzar la vida de estas personas que, ante situaciones de consumo problemático de drogas, por ejemplo, terminan cometiendo determinados delitos.

Así que quisiera valorar y felicitar por la propuesta al diputado Rodrigo Martínez y también a la Cámara de Representantes por haberlo aprobado por la unanimidad de los partidos políticos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

26.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se de cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA"

PROYECTOS DE LEY

170 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ - Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. C/2855/2026

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA".

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señora presidenta: mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 35)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ

1era. VICEPRESIDENTA

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

25ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Subsidio de Vivienda Joven y Arraigo Estudiantil. (Creación)
Carp. n.º 2740 de 2026. Comisión de Vivienda y Territorio 103
- Establecimientos de Alojamiento con Servicio de Desayuno. (Se establece la obligación de disponer de opciones de alimentos libres de gluten)
Carp. n.º 2839 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 107
- Pases en Comisión de Funcionarios de la Corte Electoral. (Regulación)
Carp. n.º 2850 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración 112

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Matías Duque Barreto 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134
..... 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157
- Señor representante Mauricio Viera Dutruel 136
- Señores representantes Martí Molins y Marne Osorio Lima 138, 140
- Señor representante Juan Pablo Delgado 142
- Señor representante Marne Osorio Lima 159
- Señora representante Mónica Pereira 161, 163, 165

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Mauricio Viera Dutruel 167
- Señora representante Mercedes Long 168, 170

4.- Repartidos

- Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación)
Antecedentes: Rep. n.º 412, de marzo de 2026, y Anexo I, de julio de 2026.
Carp. n.º 1016 de 2025. Comisión Especial de Adicciones 172

5.- Proyectos aprobados

- Programa Piloto de Justicia Terapéutica. (Creación) 182

6.- Votaciones electrónicas

- Votaciones 1 a 5 188

SUBSIDIO DE VIVIENDA JOVEN Y ARRAIGO ESTUDIANTIL Creación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- Créase el "Subsidio de Vivienda Joven y Arraigo Estudiantil", destinado a cofinanciar el costo de arrendamiento de inmuebles para núcleos familiares de bajos ingresos y estudiantes del interior del país que cursen estudios terciarios o universitarios.

Artículo 2º. (Administración y Control).- El Fondo de Solidaridad será el ente rector y administrador del subsidio. La validación de los beneficiarios se realizará mediante la interoperabilidad de datos con el Registro Civil, instituciones educativas (Udelar, UTU, MEC) y el Banco de Previsión Social.

Artículo 3º. (Requisitos de los Beneficiarios).- Podrán acceder al subsidio quienes cumplan con las siguientes condiciones de ingresos nominales del núcleo familiar:

- A) Familias jóvenes: Núcleos con al menos un integrante menor de 35 años (adultos jóvenes) y con hijos menores a cargo o embarazo certificado. Ingresos: Entre 6 UR y 25 UR.
- B) Estudiantes del interior: Jóvenes menores de 30 años, residentes originales en localidades distintas a la del centro de estudio. Ingresos: Entre 6 UR y 20 UR.
- C) Situación habitacional: No ser propietarios de ningún bien inmueble en todo el territorio nacional.

Artículo 4º. (Monto y Duración del Subsidio).-

- El subsidio cubrirá el 35% del valor del alquiler para las familias jóvenes.
- El subsidio cubrirá el 45% del valor del alquiler para los estudiantes del interior.

- 2 -

- El beneficio se otorgará por un período de 24 meses, renovable mientras se mantengan los requisitos de ingresos y la regularidad académica (aprobación del 40% de los créditos anuales) o el nacimiento de un nuevo hijo.

Artículo 5º. (Financiamiento).- El fondo del subsidio se nutrirá de:

1. El 15% de lo recaudado por concepto de la Contribución Adicional al Fondo de Solidaridad.
2. Lo recaudado por el impuesto a las viviendas urbanas que permanezcan desocupadas por más de un año sin causa justificada.
3. Partidas específicas asignadas en las leyes de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas.

Artículo 6º. (Incentivo al Arrendador).- Los propietarios que alquilen sus inmuebles bajo este régimen gozarán de una exoneración del 100% en el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) por los ingresos generados por dicho contrato.

Artículo 7º. (Garantía de Alquiler).- El Estado, a través de la Contaduría General de la Nación o el Servicio de Garantía de Alquileres, otorgará de forma prioritaria la fianza a los beneficiarios de este subsidio.

Artículo 8º. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 90 días, estableciendo topes máximos de valor de alquiler por zona geográfica para evitar distorsiones en los precios del mercado.

Montevideo, 17 de junio de 2026

MYRIAM SILVA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Problema: El costo de habitar para progresar

Uruguay enfrenta una crisis silenciosa: la dificultad de sus generaciones más jóvenes para acceder a una vivienda digna mientras intentan consolidar su formación o formar un núcleo familiar. Actualmente, el costo del alquiler en centros urbanos, y especialmente en Montevideo, representa una barrera infranqueable para los sectores de menores ingresos, profundizando el fenómeno de la "infantilización de la pobreza" y la deserción educativa por falta de recursos para el alojamiento.

II. Fomento a la Natalidad y el Arraigo Estudiantil

Este proyecto no es solo una medida habitacional; es una herramienta de política demográfica y educativa.

1. Para las familias: Al subsidiar el 35% del alquiler a hogares con ingresos de entre 6 y 25 UR, el Estado alivia la carga financiera de los padres jóvenes, permitiendo que el ingreso restante se destine a la alimentación y cuidado de los menores.

2. Para los estudiantes: El traslado desde el interior profundo (zonas rurales o localidades pequeñas) hacia los centros de estudio genera un desarraigo económico crítico. Al fijar un tope de 20 UR para estudiantes, garantizamos que el beneficio llegue a quienes realmente dependen del apoyo estatal para no abandonar su carrera.

III. El Fondo de Solidaridad como Administrador

Se elige al Fondo de Solidaridad por su capacidad técnica y su naturaleza redistributiva. La institución ya posee el padrón de egresados y los mecanismos de seguimiento de escolaridad. Al centralizar aquí el subsidio, se vincula el derecho a la vivienda con el deber de la formación académica y el desarrollo social.

IV. Un sistema de financiamiento justo

La ley propone un modelo donde el éxito de unos financia el comienzo de otros. A través de la Contribución Adicional, los profesionales con mayores ingresos y años de

- 4 -

ejercicio sostienen el techo de las nuevas generaciones. Asimismo, se incentiva al mercado privado mediante exoneraciones fiscales (IRPF) para que los formalidad.

Montevideo, 17 de junio de 2026

MYRIAM SILVA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO CON SERVICIO DE DESAYUNO

Se establece la obligación de disponer de opciones de alimentos libres de gluten



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho a una alimentación segura de las personas con enfermedad celíaca en los establecimientos de alojamiento que ofrezcan servicio de desayuno, estableciendo la obligatoriedad de disponer de opciones de alimentos libres de gluten elaboradas, conservadas y servidas en condiciones que eviten la contaminación cruzada.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- Quedan comprendidos en la presente ley todos los establecimientos de alojamiento (hoteles, apart-hoteles, hosterías, moteles, posadas y similares) debidamente habilitados, que ofrezcan servicio de desayuno a sus huéspedes, ya sea que el mismo este incluido en el precio de la estadía o se brinde como un servicio con costo adicional.

Artículo 3º. (Obligatoriedad de oferta).- Los establecimientos alcanzados por el artículo 2º deberán garantizar de forma permanente la disponibilidad de productos aptos para celíacos en su servicio de desayuno. La oferta deberá ser vanada y suficiente, incluyendo como mínimo opciones de lácteos, quesos, fiambres, cereales, panificados, o productos de repostería que cuenten con la certificación correspondiente como libres de gluten.

Artículo 4º. (Sectorización e Identificación).- Para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir la contaminación cruzada, los establecimientos deberán:

- A) Disponer de un sector específico, claramente identificado mediante cartelera o señalética visible, destinado exclusivamente a los productos libres de gluten.
- B) Asegurar la separación física de estos alimentos respecto de aquellos que contienen gluten, evitando el contacto directo o la proximidad que permita la caída de trazas o migas.

- 2 -

- C) Proveer utensilios de uso exclusivo (pinzas, tostadoras, platos) para dicho sector, o bien ofrecer los productos en envases individuales cerrados de origen.

Artículo 5º. (Manipulación y Servicio).- En caso de que el desayuno no sea bajo la modalidad de buffet y sea servido por personal del establecimiento, este deberá seguir protocolos estrictos de manipulación para evitar la contaminación cruzada, garantizando que el alimento llegue a la mesa del huésped en condiciones de total inocuidad.

Artículo 6º. (Capacitación).- El personal de sala y de cocina de los establecimientos hoteleros deberá acreditar capacitación básica sobre la enfermedad celíaca y las normas de manipulación segura de alimentos libres de gluten, conforme a las guías que determine la autoridad sanitaria.

Artículo 7º. (Autoridad de Aplicación).- El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Turismo y las Intendencias Departamentales, serán las autoridades encargadas de la fiscalización y control del cumplimiento de la presente ley, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 8º. (Sanciones).- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley será sancionado de acuerdo a la gravedad de la infracción y la reincidencia, mediante:

- A) Apercibimiento.
- B) Multas pecuniarias.
- C) Suspensión de la categorización turística o de la habilitación del servicio gastronómico del hotel en casos graves.

Artículo 9º. (Plazo de adecuación).- Los establecimientos comprendidos en la presente ley tendrán un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de su reglamentación para adecuar sus instalaciones y servicios a lo aquí dispuesto.

Artículo 10. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 90 (noventa) días de su promulgación.

Artículo 11. (Comuníquese, etc.).-

- 3 -

Montevideo, 1º de julio de 2026

MAURICIO VIERA DUTRUEL
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celíaca es una patología crónica, de origen autoinmune, caracterizada por una intolerancia permanente al gluten. La única forma de tratamiento consiste en una dieta estricta y permanente libre de gluten, debiendo evitarse no solo la presencia del gluten en los alimentos, sino también cualquier forma de contaminación cruzada que pueda comprometer la salud de quienes padecen esta enfermedad.

En la actualidad, miles de personas deben alojarse temporalmente fuera de su hogar por las más diversas razones. El turismo constituye una de ellas, pero no la única. Viajes de trabajo, tratamientos médicos, actividades educativas, congresos, competencias deportivas, trámites personales, visitas familiares o situaciones imprevistas llevan diariamente a numerosas personas a utilizar establecimientos de alojamiento en todo el territorio nacional.

En todos esos casos existe un elemento común: el huésped deposita su confianza en el establecimiento para satisfacer necesidades básicas durante su permanencia, entre ellas la alimentación. Cuando el alojamiento ofrece servicio de desayuno, quien padece enfermedad celíaca suele enfrentarse a una situación de desigualdad frente al resto de los huéspedes. Con frecuencia debe prescindir del servicio, procurar alimentos por sus propios medios o trasladar productos desde su lugar de origen, aun cuando ha contratado y abonado las mismas prestaciones que cualquier otro usuario.

Esta problemática se hace aún más evidente en localidades pequeñas o del interior del país, donde la disponibilidad de alimentos libres de gluten es más limitada y los comercios especializados o que comercializan este tipo de productos muchas veces no se encuentran abiertos en los horarios en que habitualmente se sirve el desayuno. Ello obliga a las personas celíacas a planificar cada desplazamiento en función de una necesidad básica que debería estar razonablemente contemplada por quien brinda el servicio de alojamiento.

El presente proyecto de ley procura remover esa barrera mediante el establecimiento de una obligación mínima y razonable para los alojamientos que ofrezcan desayuno: disponer de opciones aptas para personas celíacas, correctamente identificadas y conservadas en condiciones que eviten toda posibilidad de contaminación cruzada.

- 5 -

La exigencia prevista no implica una carga desproporcionada para los establecimientos, sino la incorporación de estándares básicos de seguridad alimentaria, inclusión y calidad en la prestación de un servicio que forma parte de la oferta habitual del alojamiento. Se trata de garantizar que todos los huéspedes puedan acceder efectivamente a una prestación por la cual pagan en igualdad de condiciones.

Asimismo, la iniciativa fortalece el posicionamiento de Uruguay como un país comprometido con la accesibilidad, la inclusión y el turismo responsable. Cada vez más viajeros, tanto nacionales como extranjeros, valoran la existencia de servicios adaptados a sus necesidades alimentarias, lo que redundará en una mejor experiencia para quienes visitan nuestro país por motivos turísticos, laborales, profesionales o personales.

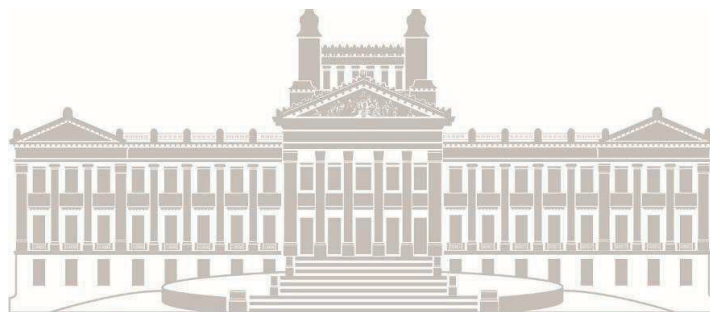
En definitiva, este proyecto no crea un beneficio especial para un determinado colectivo, sino que procura asegurar el ejercicio efectivo del principio de igualdad en el acceso a un servicio básico. Garantizar un desayuno apto para personas celíacas significa proteger la salud, promover la dignidad de las personas y eliminar una barrera que hoy condiciona innecesariamente la movilidad, la autonomía y el pleno disfrute de cualquier estadía fuera del hogar.

Montevideo, 1º de julio de 2026

MAURICIO VIERA DUTRUEL
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

≠

PASES EN COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE ELECTORAL Regulación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Antigüedad requerida).- Los funcionarios de la Corte Electoral solo podrán ser autorizados a prestar funciones en otros organismos públicos, al amparo del régimen de pases en comisión previsto en el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por los artículos 24 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y 217 de la Ley Nº 20.130, de 2 de mayo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes, cuando cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios efectivos ininterrumpidos en el organismo.

Artículo 2º. (Limitación cuantitativa).- El presidente de la República, el vicepresidente de la República, los ministros de Estado, los subsecretarios, las Unidades Ejecutoras de la Presidencia de la República y los legisladores Nacionales no podrán contar simultáneamente con más de un funcionario de la Corte Electoral en régimen de pase en comisión.

Artículo 3º. (Vigencia).- Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a las solicitudes de pases en comisión que se formulen a partir de su entrada en vigencia, sin afectar la situación de los funcionarios que, a dicha fecha, se encontraren prestando funciones en comisión.

Montevideo, 6 de julio de 2026

SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JULIETA SIERRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARIANO TUCCI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen de pases en comisión en la función pública constituye una herramienta legítima de cooperación interinstitucional dentro de la Administración.

Su finalidad es facilitar el cumplimiento de los cometidos estatales mediante la asignación transitoria de recursos humanos entre distintos organismos.

Su regulación legal -contenida en el artículo 32 de la Ley N° 15.851, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924 y por el artículo 217 de la Ley N° 20.130, así como en su reglamentación (Decreto N° 48/003)- ha procurado adaptarse a las necesidades cambiantes de la administración pública.

Sin embargo, la experiencia acumulada en su aplicación evidencia la necesidad de introducir ajustes que aseguren un uso acorde con los principios de buena administración, eficiencia y continuidad del servicio público. Esta necesidad se vuelve especialmente relevante en organismos que requieren alta especialización técnica y estabilidad funcional, a efectos de evitar la desnaturalización del instituto.

En este marco, la Corte Electoral -organismo constitucional esencial para la garantía del sistema democrático y la regularidad de los procesos electorales- presenta características que hacen particularmente sensible el impacto de los pases en comisión en su estructura organizacional.

En los últimos años, dicho organismo ha visto ampliadas sus competencias de contralor, especialmente en materia de financiamiento de los partidos políticos y publicidad electoral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.485 y en la Ley N° 20.292. Este incremento de responsabilidades no ha sido acompañado, en términos proporcionales, por un aumento de sus recursos humanos, lo que exige maximizar la eficiencia en la utilización de su personal, altamente calificado.

A ello se suma el aumento de las exigencias en materia de transparencia activa y acceso a la información pública, que ha incrementado la carga sobre su estructura funcional. Paralelamente, la tendencia general hacia la reducción del funcionariado y el aumento de su nivel de profesionalización refuerza la necesidad de optimizar el uso de los recursos humanos disponibles.

- 5 -

En este contexto, resulta imprescindible asegurar que los funcionarios que ingresan a la Corte Electoral desarrollen efectivamente las competencias técnicas específicas requeridas para el cumplimiento de sus cometidos antes de ser destinados a otras funciones en comisión.

Asimismo, el sistema de ingreso a la Corte Electoral presenta particularidades derivadas de su especial integración institucional, vinculada al sistema de partidos políticos. Esta característica impone la necesidad de extremar las garantías de profesionalización, imparcialidad y estabilidad de su cuerpo funcional.

La ausencia de requisitos de permanencia más exigentes que los previstos en el régimen general puede generar incentivos no deseados, transformando el ingreso a la Corte Electoral en una vía indirecta de provisión de personal para funciones de naturaleza política o cargos de particular confianza, en detrimento de la función pública y del interés general.

En atención a ello, el presente proyecto establece un requisito de antigüedad mínima de cinco años de desempeño efectivo e ininterrumpido en el organismo. Este criterio procura consolidar la formación funcional del funcionario, asegurar un aporte sustantivo al servicio durante un plazo razonable y evitar prácticas que desvirtúen tanto el régimen de ingreso a la función pública como el de movilidad funcional entre organismos.

Asimismo, se introduce una limitación de carácter cuantitativo, disponiendo que el presidente y el vicepresidente de la República, los ministros de Estado, los subsecretarios, cada Unidad Ejecutora de la Presidencia de la República y los Legisladores Nacionales no pudieran contar simultáneamente con más de un funcionario de la Corte Electoral en comisión. Esta previsión responde a la necesidad de proteger el normal funcionamiento de un organismo de estructura reducida y altamente especializada, evitando la afectación del servicio.

Las limitaciones propuestas tienen por finalidad evitar la desnaturalización del instituto y preservar la integridad del régimen de ingreso propio de la Corte Electoral. De este modo, se contribuye a garantizar la igualdad en el acceso a la función pública, la estabilidad de su estructura organizacional y el adecuado cumplimiento de sus cometidos constitucionales.

- 6 -

Asimismo, corresponde considerar las particularidades del régimen de ingreso a la función pública en la Corte Electoral. A diferencia del modelo general basado en concursos públicos abiertos, dicho sistema presenta una configuración especial, en la medida en que combina instancias de selección por concurso de oposición y méritos con mecanismos de postulación de origen partidario, derivados de su propia integración institucional.

Esta característica determina que el acceso a los cargos no se estructure sobre una competencia universal entre todos los ciudadanos, sino sobre procesos de selección circunscriptos a postulantes previamente canalizados a través de los partidos políticos. Si bien ello no excluye la valoración de méritos y aptitudes, configura un régimen de ingreso que difiere del estándar general de publicidad y concurrencia.

En este contexto, resulta particularmente relevante reforzar las garantías de profesionalización, estabilidad y permanencia efectiva en el organismo. En efecto, la ausencia de requisitos de antigüedad más exigentes que los previstos en el régimen general de pases en comisión, puede acentuar el riesgo de que el ingreso a la Corte Electoral sea utilizado como una vía indirecta de acceso a otros destinos funcionales, desvirtuando tanto la finalidad del instituto de los pases en comisión como el propio régimen de ingreso a la función pública.

Por ello, las limitaciones propuestas en el presente proyecto no solo se justifican en razones de eficiencia organizacional, sino también en la necesidad de preservar la integridad de un sistema que, por sus particularidades, exige mecanismos adicionales de resguardo en favor del interés general.

Cabe señalar que el ordenamiento jurídico nacional ya ha reconocido la razonabilidad de establecer restricciones de carácter temporal y cuantitativo en la regulación de los pases en comisión, en atención a la naturaleza de los servicios comprometidos.

La presente iniciativa se formula en pleno respeto a la autonomía constitucional de la Corte Electoral, sin interferir en sus potestades de organización interna, limitándose a establecer condiciones generales para el otorgamiento de pases en comisión por razones de interés general.

- 7 -

En definitiva, el proyecto procura compatibilizar el legítimo requerimiento de las autoridades públicas con potestades de dirección política de contar con personal de confianza, con la obligación del Estado de asegurar la eficiencia, continuidad y especialización del servicio que brinda la Corte Electoral.

La regulación propuesta ordena el uso del instituto de los pases en comisión conforme a criterios de razonabilidad y de interés general, evitando distorsiones que puedan afectar el adecuado funcionamiento institucional. En tal sentido, contribuye a la profesionalización de la función pública, a la racionalización en el uso de los recursos humanos y al fortalecimiento, solidez, imparcialidad y eficacia de un organismo esencial para la vigencia plena del sistema democrático del país.

Montevideo, 6 de julio de 2026

SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GRACIELA BARRERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 8 -

NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
VÍCTOR MARTÍN ALDAYA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JULIETA SIERRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARIANO TUCCI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA LAURA MELO CEDRÉS
REPRESENTANTE POR FLORES
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠



PARTICULAR

Montevideo, 17 de junio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de trasladar una preocupación planteada por vecinos de la ciudad de Pando **respecto al estado de mantenimiento de la vía férrea y de la faja ferroviaria que atraviesa dicha localidad.**

La situación referida afecta, en mayor o menor medida, a distintos puntos de la ciudad, en virtud de que la vía férrea atraviesa buena parte de la planta urbana de Pando. Sin embargo, los reclamos vecinales señalan que las condiciones más preocupantes se verifican en la zona del barrio San Isidro, donde el estado de abandono presenta particular gravedad.

De acuerdo con lo manifestado por residentes de la zona, **diversos tramos presentan una importante acumulación de vegetación, cañaverales, malezas y residuos, configurando un escenario de evidente deterioro que afecta la calidad del entorno urbano** y genera preocupación entre quienes viven y transitan diariamente por el lugar.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Los vecinos señalan que el crecimiento descontrolado de la vegetación y la presencia de sectores sin mantenimiento han dado lugar a espacios de escasa visibilidad, que en reiteradas oportunidades son utilizados como

refugio o escondite por personas vinculadas a hechos delictivos, generando una creciente sensación de inseguridad en la zona.

A ello se suman los riesgos derivados de la acumulación de residuos, la posible proliferación de roedores e insectos y el incremento del riesgo de incendios, circunstancias que justifican la adopción de medidas de limpieza y mantenimiento preventivo.

Por lo expuesto, se solicita a las autoridades de la Administración de Ferrocarriles del Estado que evalúen la situación planteada y dispongan, en la medida de sus posibilidades, la realización de tareas de limpieza, desmalezado, retiro de residuos y mantenimiento general de la faja ferroviaria en los tramos que atraviesan la ciudad de Pando, con especial atención a la zona del barrio San Isidro, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y convivencia de los vecinos.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	17	6	026
HORA: 15:34	FUNCIONARIO: <i>WJ</i>		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 16/26	CARPETA N° 71025
HORA 15:45	ASUNTO N° 6649
FUNCIONARIO <i>967</i>	



PARTICULAR

Montevideo 17 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública con destino a Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional, a efectos de trasladar una preocupación vinculada a las **condiciones edilicias del Centro Educativo Asociado (CEA) La Palmita**, perteneciente al sistema de UTU.

Dicho centro educativo cumple un rol de especial relevancia en materia de inclusión y continuidad educativa, funcionando bajo la modalidad de tiempo extendido y recibiendo a una importante cantidad de estudiantes provenientes de escuelas especiales.

No obstante, actualmente el funcionamiento del centro se desarrolla en aulas móviles instaladas desde el año 2019, situación que genera dificultades y limitaciones para el adecuado desarrollo de las actividades educativas y de acompañamiento que allí se realizan.

En este sentido, **se entiende necesario avanzar hacia la concreción de instalaciones edilicias adecuadas, permanentes y acordes a las necesidades de los estudiantes y docentes**, contemplando las características específicas de la propuesta educativa y las condiciones requeridas para garantizar un entorno accesible, seguro y apropiado para el aprendizaje.

La educación técnico-profesional y los espacios de continuidad educativa para estudiantes egresados de escuelas especiales constituyen herramientas fundamentales para la inclusión social, la formación y el desarrollo personal de

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

quienes allí concurren. Por ello, resulta fundamental que estos centros cuenten con infraestructura acorde a la importancia de la tarea que desempeñan.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se evalúe la posibilidad de avanzar en la construcción o adecuación de instalaciones permanentes para el funcionamiento del CEA La Palmita.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	17	6	026
HORA: 15:34	FUNCIONARIO: 		

277.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 17/06/26	CARPETA Nº 71025
HORA 16:00	ASUNTO Nº 6654
FUNCIONARIO  967	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 23 de junio de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

PRESENTE.-

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Joaquín Suárez.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional, a efectos de trasladar la preocupación planteada por vecinos, padres y miembros de la comunidad educativa de la **Escuela N° 228 de la ciudad de Joaquín Suárez en relación a las condiciones de seguridad vial existentes sobre Bv. Artigas, frente al referido centro educativo.**

La mencionada avenida constituye una de las principales vías de circulación de la localidad, registrando diariamente un importante flujo vehicular. A ello se suma el constante desplazamiento de escolares, familiares y funcionarios, especialmente en los horarios de ingreso y salida, circunstancias que generan una situación de riesgo para quienes deben atravesar la calzada o circular por la zona.

Según se ha señalado por parte de vecinos y usuarios habituales del lugar, la velocidad a la que circulan numerosos vehículos, sumada a la insuficiencia de elementos de señalización y reducción de velocidad, hacen necesario adoptar medidas que permitan brindar mayores condiciones de seguridad a la comunidad educativa y a los peatones en general.

En tal sentido, se entiende conveniente que las autoridades competentes estudien la posibilidad de incorporar cruces peatonales debidamente señalizados en las inmediaciones del centro educativo, así como la instalación de lomadas o reductores de velocidad sobre Bv. Artigas, además de otras medidas complementarias de ordenamiento y seguridad vial que puedan considerarse pertinentes.

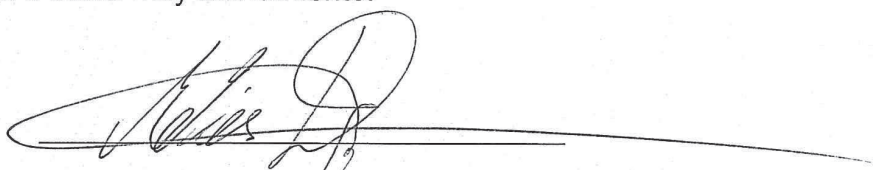
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La protección de los niños que diariamente concurren a dicho centro educativo, así como de sus familias y del personal que allí desempeña funciones, constituye una prioridad que justifica la adopción de acciones preventivas destinadas a reducir los riesgos existentes y a promover una circulación más segura en la zona.

Por lo expuesto, se solicita a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Joaquín Suárez que, a través de las dependencias competentes, evalúen la situación planteada y consideren la implementación de las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad vial en el entorno de la Escuela N° 228, atendiendo una legítima preocupación de la comunidad local.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	6	26
HORA: 17:58	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/6/26	CARPETA N° 71025
HORA 19:25	ASUNTO N° 6779
FUNCIONARIO CWZ	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 23 de junio de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.-

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente Exposición Escrita al Ministerio del Interior, al Ministerio de Educación y Cultura y por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Intendencia de Canelones y al Municipio de San Ramón.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional, a efectos de trasladar una preocupación planteada por vecinos, familias y referentes de la comunidad educativa de la ciudad de San Ramón, vinculada a la **situación de seguridad que afecta a la Escuela Especial N° 261.**

Según se ha manifestado, desde hace tiempo el centro educativo viene siendo objeto de reiterados actos de vandalismo, daños a la infraestructura y hechos delictivos que generan preocupación tanto en docentes y funcionarios como en las familias de los alumnos que allí concurren. Asimismo, se señala que en el espacio público ubicado frente a la institución suelen registrarse situaciones que favorecen conductas indebidas y hechos que terminan afectando directamente al establecimiento educativo.

De acuerdo con lo trasladado por vecinos de la zona, desde dicho espacio se habrían producido episodios de lanzamiento de piedras y otros actos que ocasionan daños materiales a la escuela, además de generar un clima de inseguridad para quienes desarrollan diariamente sus actividades en el lugar.

La situación adquiere especial relevancia si se considera que se trata de un centro de educación especial que cumple una función fundamental para numerosas familias de San Ramón y de localidades cercanas, brindando atención educativa a niños y adolescentes con necesidades

211

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

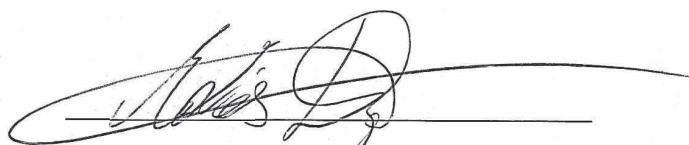
específicas, por lo que resulta indispensable garantizar condiciones adecuadas de seguridad, tranquilidad y protección de su infraestructura.

Asimismo, la Escuela Especial N° 261 integra el histórico complejo educativo de la Fundación Tapié Piñeyro, uno de los principales polos educativos del departamento y un elemento central de la identidad educativa de la ciudad de San Ramón. Existen además antecedentes públicos de actos de vandalismo y hurtos que han afectado a la institución en distintas oportunidades.

Por lo expuesto, entendemos pertinente que los organismos competentes evalúen la adopción de medidas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del entorno del centro educativo, reforzar la protección de sus instalaciones y realizar las intervenciones que correspondan en el espacio público ubicado frente a la escuela, procurando prevenir nuevos hechos que afecten el normal funcionamiento de la institución.

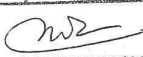
En particular, se solicita considerar la posibilidad de fortalecer la vigilancia y el patrullaje preventivo en la zona, mejorar la iluminación y el acondicionamiento del espacio público referido, así como evaluar otras medidas que contribuyan a brindar mayores garantías de seguridad a estudiantes, docentes, funcionarios y familias.

Saluda atentamente,



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	6	26
HORA: 17:58	FUNCIONARIO: 969		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/6/26	CARPETA N° 71025
HORA 19:31	ASUNTO N° 6780
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura, y por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional- UTU.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación de la **Escuela Técnica “Juan P. Tapié” de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, en lo que refiere a determinadas necesidades de infraestructura planteadas por integrantes de su comunidad educativa.**

Dicho centro educativo desarrolla una tarea de especial relevancia para la ciudad de San Ramón y para numerosas localidades de la zona, brindando diversas propuestas de formación técnica y tecnológica y constituyéndose en una institución de referencia dentro de la oferta educativa local.

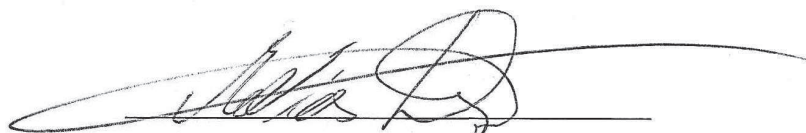
Según lo manifestado por integrantes de la comunidad educativa, existe la necesidad de realizar trabajos de reparación y acondicionamiento de los pisos en distintos sectores del centro, así como tareas de mantenimiento general de las instalaciones y del predio, con el objetivo de preservar adecuadamente la infraestructura y asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades educativas.

Asimismo, se plantea la conveniencia de contar con una cancha cerrada destinada a la realización de actividades deportivas, recreativas y de integración, lo que permitiría ampliar las posibilidades de uso de los espacios educativos y brindar mejores condiciones para el desarrollo de actividades físicas durante todo el año.

La adecuada conservación y mejora de la infraestructura educativa constituye un aspecto fundamental para el funcionamiento de los centros de enseñanza y para el bienestar de estudiantes, docentes y funcionarios.

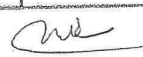
Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se consideren las medidas necesarias para atender las necesidades planteadas por la comunidad educativa de la Escuela Técnica "Juan P. Tapié" de San Ramón, contribuyendo al fortalecimiento de una institución de gran importancia para la ciudad y su zona de influencia.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	6	26
HORA: 17:58	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/6/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 19:33	ASUNTO Nº 6781
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura, y por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional- UTU.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación de la **Escuela Agraria “Carmen Piñeyro de Tapié” de la ciudad de San Ramón**, departamento de Canelones, en lo que refiere a diversas necesidades de infraestructura planteadas por integrantes de su comunidad educativa.

Dicho centro educativo cumple una función de especial relevancia para la formación de estudiantes provenientes de San Ramón y de una amplia zona de influencia, constituyéndose en una institución de referencia en materia de educación agraria y técnica para la región.

Según lo manifestado por integrantes de la comunidad educativa, existen diversas necesidades vinculadas al estado general de los edificios, instalaciones y demás locaciones que integran el centro educativo, las cuales requieren intervenciones de mantenimiento, reparación y mejora a efectos de asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de enseñanza y formación que allí se llevan adelante.

En tal sentido, se señala la conveniencia de realizar obras de acondicionamiento y mejora de la infraestructura existente, atendiendo al desgaste propio del paso del tiempo y a las particularidades de un centro educativo que, además de las actividades académicas, desarrolla instancias de formación práctica vinculadas al ámbito agrario.

La adecuada conservación de los edificios, instalaciones productivas y demás espacios que integran la institución constituye un aspecto fundamental para el correcto desarrollo de las actividades educativas,

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

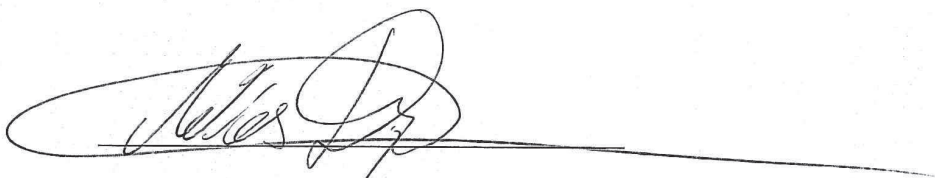
contribuyendo asimismo a generar mejores condiciones para estudiantes, docentes y funcionarios.

La Escuela Agraria representa además una herramienta fundamental para la formación de jóvenes vinculados al medio rural, favoreciendo su capacitación, arraigo y desarrollo personal, al tiempo que contribuye al fortalecimiento de uno de los sectores productivos más importantes del país.

La educación agraria desempeña un papel estratégico en la formación de los jóvenes y en el desarrollo productivo nacional, por lo que resulta imprescindible que los centros destinados a dicha finalidad cuenten con infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus cometidos.

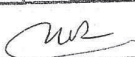
Por todo lo expuesto, entiendo oportuno trasladar estas inquietudes a las autoridades competentes, a efectos de que se consideren las medidas necesarias para mejorar las condiciones de infraestructura de la Escuela Agraria "Carmen Piñeyro de Tapié" de San Ramón, en beneficio de toda su comunidad educativa.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	6	26
HORA: 17:58	FUNCIONARIO: R67		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/6/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 19:37	ASUNTO Nº 6782
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de junio de 2026

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi.**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación de la **Seccional 11.^a de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, en lo que refiere a la disponibilidad de efectivos policiales para el adecuado cumplimiento de sus funciones.**

Según lo manifestado por vecinos de la zona, la dependencia policial enfrenta actualmente limitaciones operativas derivadas de la insuficiencia de personal, circunstancia que incide en las tareas de prevención, patrullaje y respuesta ante los distintos requerimientos de la población.

En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer la dotación de efectivos asignados a la Seccional, de modo de asegurar una presencia policial más constante y efectiva en el territorio, así como una adecuada cobertura de la jurisdicción, atendiendo a las características propias de la ciudad y de las zonas rurales comprendidas dentro de su ámbito de actuación.

La realidad de San Ramón exige que la seccional cuente con una dotación acorde a las necesidades de la comunidad, permitiendo desarrollar las tareas de vigilancia y prevención en forma eficiente y sostenida, contribuyendo así a la tranquilidad y seguridad de los vecinos.

La seguridad pública constituye un aspecto esencial para la calidad de vida de la población, por lo que resulta imprescindible que las dependencias policiales

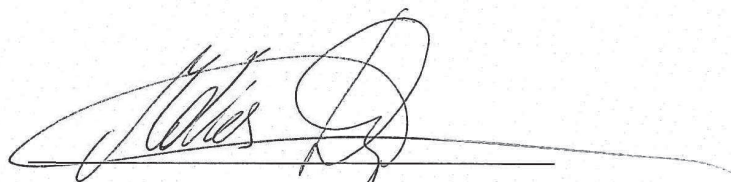
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

dispongan de los recursos humanos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus cometidos.

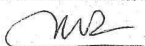
Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se consideren las medidas necesarias para fortalecer la dotación de personal de la Seccional 11.^a de San Ramón, en beneficio de toda la comunidad.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	6	26
HORA: 17.58	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/6/26	CARPETA Nº 71025
HORA 19.42	ASUNTO Nº 6783
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de junio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.-

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco República Oriental del Uruguay.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional a efectos de reiterar y profundizar la **necesidad de contar con un cajero automático del Banco República Oriental del Uruguay (BROU) en la localidad de Joaquín Suárez, Departamento de Canelones.**

Tal como surge del pedido de informes cursado por la Cámara de Representantes al Banco República Oriental del Uruguay, con fecha 12 de marzo de 2025, carpeta N.º 118/2025, respondido el 29 de abril de 2025, **la localidad de Joaquín Suárez no cuenta con cajero automático ni con sucursal del BROU**, situación que también fuera oportunamente puesta de manifiesto en exposición escrita presentada por quien suscribe.

En la actualidad, gran parte de la población se encuentra bancarizada, y el uso de medios de pago electrónicos se ha extendido de forma significativa. No obstante, el acceso a dinero en efectivo continúa siendo una necesidad cotidiana para numerosos habitantes, ya sea por la naturaleza de determinadas transacciones o por las características propias de la actividad económica local.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

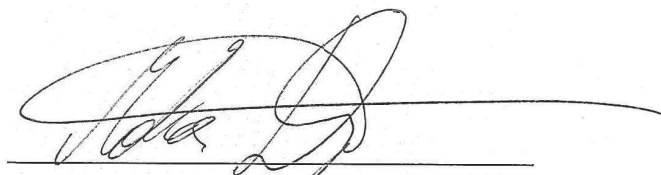
PARTICULAR

La ausencia de un cajero automático en la localidad obliga a los vecinos a trasladarse a otras ciudades para realizar operaciones básicas, tales como el retiro de efectivo, consultas de saldo o pagos, lo que genera dificultades prácticas y costos adicionales, afectando especialmente a personas mayores, trabajadores y usuarios con limitaciones de movilidad.

Asimismo, esta situación incide negativamente en la dinámica económica local, en tanto restringe la circulación de efectivo en la zona y limita el normal desarrollo de actividades comerciales y de servicios.

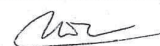
Por todo lo expuesto, entiendo oportuno reiterar ante las autoridades competentes la necesidad de avanzar en la instalación de un cajero automático del Banco República Oriental del Uruguay en la localidad de Joaquín Suárez, dando continuidad a los planteos ya realizados y atendiendo a una demanda legítima de la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	6	26
HORA: 17:53	FUNCIONARIO: PCT		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/6/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 19:46	ASUNTO Nº 6784
FUNCIONARIO: 	



PARTICULAR

Montevideo, 24 de junio de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi.

Presente.

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita **al señor Presidente de la República y al señor Ministro del Interior:**

EXPOSICIÓN ESCRITA

En los últimos días, el Ministerio del Interior ha anunciado la utilización de vehículos blindados Mamba, donados por los Estados Unidos de América y pertenecientes al Ejército Nacional, como apoyo a las tareas de patrullaje y combate al crimen organizado en zonas y barrios de alta conflictividad del departamento de Montevideo.

Entendemos que esta decisión constituye una respuesta a una legítima preocupación de la ciudadanía frente al crecimiento de la inseguridad, la violencia y el narcotráfico, fenómenos que afectan la convivencia y la calidad de vida de miles de uruguayos.

Sin perjuicio de las definiciones operativas que corresponden exclusivamente a las autoridades competentes, consideramos oportuno señalar que los desafíos vinculados a la seguridad pública y al combate contra el narcotráfico no se limitan a determinados barrios de la capital, sino que involucran a toda el área metropolitana.

En tal sentido, entendemos pertinente que el Ministerio del Interior evalúe la posibilidad de extender este tipo de patrullaje y apoyo operativo a Ciudad del Plata, en el departamento de San José.

Ciudad del Plata constituye una de las zonas urbanas de mayor crecimiento del país y mantiene una estrecha vinculación territorial, social y económica con Montevideo. Asimismo, comparte muchas de las problemáticas asociadas al delito, al crimen organizado y al narcotráfico que afectan a distintos sectores del área metropolitana.

Pero además, entendemos necesario que las políticas de seguridad incorporen una visión preventiva y anticipatoria. La experiencia internacional demuestra que cuando las

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

organizaciones criminales ven restringida su capacidad de actuación en determinados territorios, suelen buscar nuevas áreas donde desarrollar sus actividades ilícitas.

Resulta razonable prever que, en la medida en que estas medidas produzcan resultados positivos en algunos barrios de Montevideo, parte del delito organizado y de las estructuras vinculadas al narcotráfico procuren desplazarse hacia zonas cercanas donde perciban una menor presión operativa de los organismos de seguridad.

En ese contexto, Ciudad del Plata presenta características que ameritan una especial atención. Su proximidad con Montevideo, su integración a la dinámica metropolitana y su ubicación estratégica podrían convertirla en un punto de interés para quienes pretendan relocalizar actividades vinculadas al crimen organizado.

Por ello, entendemos que resulta conveniente actuar con anticipación, fortaleciendo desde ahora la presencia preventiva y disuasiva del Estado, evitando que fenómenos delictivos actualmente concentrados en otras zonas terminen asentándose y consolidándose en nuestro departamento.

La seguridad pública no puede limitarse únicamente a reaccionar frente al delito consumado. También debe anticiparse a los movimientos de las organizaciones criminales, previniendo escenarios que luego resultan mucho más difíciles y costosos de revertir.

Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio del Interior incorpore a Ciudad del Plata dentro de las zonas alcanzadas por este tipo de operativos especiales de patrullaje y prevención, o por aquellas medidas de similares características que se disponga (por ejemplo Guardia Republicana) rápidamente con el objetivo de fortalecer la presencia policial y del Estado en la lucha frontal contra la delincuencia y el narcotráfico, brindando mayores garantías de seguridad a los vecinos del departamento de San José y especialmente para Ciudad del Plata.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	24	6	026
HORA: 13:23	FUNCIONARIO: 308		

le saluda atentamente

MAURICIO VIERA DUTRUEL.
Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 24/6/26	CARPETA Nº 71025
HORA 14:08	ASUNTO Nº 6794
FUNCIONARIO 967	

Montevideo, 29 de junio de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General de Educación Secundaria, al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio, al INAU; a las Comisiones de Educación y Cultura del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Recientemente mantuvimos diversas reuniones de trabajo con integrantes de la comunidad educativa del departamento de Rivera, en las cuales surgió una preocupación que merece especial atención por parte de las autoridades competentes.

Nos referimos a la evolución de los recursos humanos y de las capacidades institucionales del Liceo Departamental N.º 1 de Rivera, uno de los centros de educación media más importantes del país.

Con una matrícula superior a los dos mil estudiantes, más de doscientos docentes, tres turnos de funcionamiento y una infraestructura de gran porte, el Liceo Departamental N.º 1 constituye una institución estratégica para el presente y el futuro de miles de jóvenes y familias del norte del país.

Sin embargo, distintas voces de la comunidad educativa han manifestado preocupación por la pérdida progresiva de recursos humanos que se habría producido durante los últimos años en diversas áreas de funcionamiento del centro.

La verdadera preocupación radica en la capacidad efectiva del Estado para acompañar, proteger y orientar a los adolescentes que diariamente concurren a uno de los mayores centros educativos del Uruguay.

Los desafíos que enfrentan hoy los centros educativos son sustancialmente diferentes a los de décadas anteriores.

Las comunidades educativas deben responder cotidianamente a situaciones vinculadas a problemas de salud mental, conductas de riesgo, intentos de autoeliminación, ansiedad, depresión, consumo problemático de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar, abuso, explotación, embarazos

adolescentes, abandono educativo, conflictos de convivencia, violencia entre pares y diversas formas de vulneración de derechos.

En muchos casos, el liceo constituye el primer ámbito institucional capaz de detectar estas situaciones y actuar oportunamente para proteger al adolescente y activar las redes de apoyo correspondientes.

Sin embargo, cuando un centro educativo carece de equipos técnicos suficientes o de recursos humanos adecuados para atender estas realidades, la capacidad de respuesta institucional se debilita.

La consecuencia es que situaciones que requieren intervención especializada terminan recayendo sobre directores, subdirectores, adscriptos, docentes y funcionarios que, aun demostrando un enorme compromiso personal, no siempre disponen de la formación específica ni del tiempo necesario para abordar problemáticas de creciente complejidad.

Resulta difícil comprender que una institución que atiende diariamente a más de dos mil estudiantes pueda carecer de los recursos técnicos y profesionales necesarios para enfrentar algunos de los principales desafíos que afectan a la adolescencia contemporánea.

La discusión que aquí planteamos no es una discusión sobre cargos.

Es una discusión sobre la capacidad real que posee el Estado para proteger, acompañar y educar a nuestros adolescentes.

El Liceo Departamental N.º 1 de Rivera no reclama privilegios.

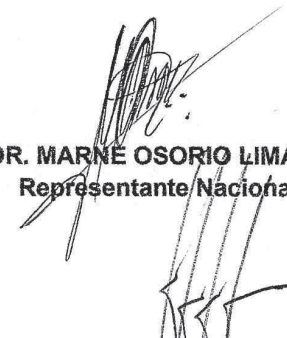
Reclama condiciones acordes a la enorme responsabilidad que diariamente asume frente a más de dos mil estudiantes y sus familias.

Fortalecer sus capacidades institucionales es fortalecer la educación pública, la convivencia, la prevención, la inclusión y el futuro de toda una comunidad.

Sin otro particular, saludan atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	29	6	26
HORA: 8:33	FUNCIONARIO: <i>MR</i> 308		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 29/6/26	CARPETA Nº 71025
HORA 9:20	ASUNTO Nº 6835
FUNCIONARIO <i>MR</i>	


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional


MARTI MOLINS
Representante Nacional

Montevideo, 29 de junio de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General de Educación Secundaria y al Plan Ceibal.

En ocasión de una reciente visita realizada al Liceo N.º 1 "Dra. Celia Pomoli" de la ciudad de Rivera, mantuvimos una instancia de intercambio con las autoridades del centro educativo, quienes trasladaron diversas necesidades vinculadas al funcionamiento institucional y a las condiciones de acceso de los estudiantes a herramientas tecnológicas.

El Liceo N.º 1 "Dra. Celia Pomoli" constituye una de las instituciones educativas más emblemáticas y relevantes del país, siendo considerado históricamente el segundo liceo más importante de la República Oriental del Uruguay. Actualmente, cuenta con una matrícula aproximada de 2.000 estudiantes y desarrolla actividades educativas en un amplio horario que se extiende desde las 07:20 hasta las 23:50 horas, lo que refleja la magnitud de su funcionamiento y el importante rol social y educativo que cumple para el departamento de Rivera.

Durante la visita, las autoridades manifestaron la necesidad de fortalecer el acceso de los estudiantes a equipamiento informático, señalando que una importante cantidad de alumnos no cuenta con dispositivos adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas y el acceso a plataformas educativas digitales.

Fundamentos de la solicitud: El acceso a la tecnología constituye hoy un derecho educativo esencial y una herramienta imprescindible para garantizar igualdad de oportunidades en el proceso de aprendizaje. Desde su creación en el año 2007, el Plan Ceibal se ha consolidado como una de las políticas públicas más relevantes del país en materia de inclusión digital, contribuyendo significativamente a reducir brechas sociales, democratizar el acceso al conocimiento y fortalecer las trayectorias educativas de miles de estudiantes.

En el ámbito de la educación media, las computadoras portátiles del Plan Ceibal no solo facilitan el acceso a materiales de estudio y plataformas educativas, sino que además promueven nuevas metodologías de enseñanza, favorecen el aprendizaje colaborativo y fortalecen competencias fundamentales para el mundo actual, tales como el pensamiento crítico, la investigación, la creatividad y el manejo de herramientas digitales.

Considerando la dimensión institucional del Liceo N.º 1 "Dra. Celia Pomoli", su elevada matrícula y el rol estratégico que cumple dentro del sistema educativo nacional, entendemos que resulta prioritario fortalecer las herramientas tecnológicas disponibles para sus estudiantes.

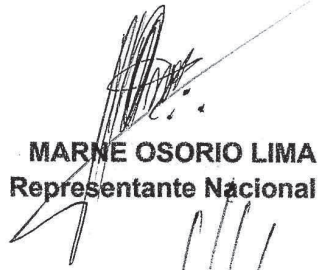
En ese sentido, se solicita a las autoridades competentes que evalúen la asignación de 100 computadoras portátiles del Plan Ceibal para el mencionado centro educativo, a efectos de contribuir a mejorar las condiciones de acceso a recursos tecnológicos y garantizar mayores niveles de equidad e inclusión educativa.

Asimismo, se solicita que la presente exposición escrita sea remitida a la Intendencia Departamental de Rivera y a la Junta Departamental de Rivera, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludan atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	29	6	26
HORA: 8:33	FUNCIONARIO: MR 308		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 29/6/26	CARPETA Nº 7/026
HORA 9:23	ASUNTO Nº 6836
FUNCIONARIO MR	


MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional


MARTI MOLINS
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 30 de Junio de 2026

Sr Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
Presente

De acuerdo a las facultades que nos confiere el art 155 del reglamento de la cámara de representantes, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Salud y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado la siguiente:

Exposición Escrita

Por este medio me dirijo a ustedes para plantearles las siguientes inquietudes, estas relacionadas a la Policlínica de Salud Mental de Pando.

Nos informan usuarios y vecinos de la zona que el centro anteriormente mencionado no estaría contando con profesionales psiquiatras fijos en el lugar. El anterior psiquiatra falleció hace unos meses y su lugar no ha sido ocupado de forma permanente, si con suplentes pero que han variado en el pasar de las semanas y dejan sin servicio al centro policlínico.

Teniendo en cuenta que tal centro policlínico tiene un área de cobertura muy grande creemos de un valor importantísimo que cuenten con el debido servicio de profesionales psiquiatras para así asegurar un servicio médico adecuado para todos aquellos que lo requieran.

A su vez recalcar la independencia de tal centro policlínico ya que creemos que algo tan importante como la Salud Mental debe tener un énfasis específico

Trasladamos estas preocupaciones con la finalidad de que se tome en consideración por parte de las autoridades y a su vez busquen una solución rápida para estas así poder mejorar los servicios brindados por ASSE..

Sin otro particular, agradecemos su atención.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 30-6-26	CARPETA Nº 71025
HORA 14:48	ASUNTO Nº 6870
FUNCIONARIO 538	

Arq. Juan Pablo Delgado
 Representante Nacional
 Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	30 6 26
HORA: 14:36	FUNCIONARIO: 328



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de Julio de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Dr. Rodrigo Goñi.****Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a la **Intendencia de Canelones** y al **Municipio de La Floresta**.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por diversos vecinos con relación a la acumulación de residuos en distintos puntos del **Camino Las Toscas**, próximo a Estación La Floresta, departamento de Canelones.

Según lo manifestado, desde hace un tiempo se han venido formando "basurales" como consecuencia del depósito irregular de residuos, situación que genera preocupación entre quienes viven y transitan diariamente por el lugar.

Además del deterioro que ello provoca en un camino utilizado por los vecinos de la zona, la permanencia de estos residuos favorece la aparición de malos olores y de focos de insalubridad, al tiempo que incentiva que continúe el vertido clandestino de nuevos desechos, agravando progresivamente la situación.

Los vecinos entienden que resulta necesario intervenir mediante la limpieza de residuos y en la adopción de medidas que contribuyan a evitar que estos basurales vuelvan a formarse. En ese sentido, consideran conveniente evaluar la colocación de cartelería, el incremento de los controles y toda otra acción que las autoridades estimen pertinente para preservar el estado del camino.

Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos constituye una tarea permanente que redundará en beneficio de toda la comunidad y contribuye a la protección del ambiente y al cuidado del entorno en el que viven los vecinos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se adopten las medidas necesarias para la limpieza de los basurales existentes en el Camino Las Toscas y para prevenir la generación de nuevos focos de acumulación de residuos.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 17:41	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1/7/026	CARPETA Nº 7/025
HORA 17:50	ASUNTO Nº 6909
FUNCIONARIO VGP	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Dr. Rodrigo Goñi.****Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura y por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por vecinos, familias y miembros de la comunidad educativa de la **Escuela Sustentable de Jaureguiberry**, departamento de Canelones, quienes **han manifestado la necesidad de ampliar la infraestructura del centro educativo, a fin de adecuarla al crecimiento que ha experimentado su matrícula en los últimos años.**

La Escuela Sustentable constituye una experiencia educativa de referencia, tanto por sus características constructivas como por la propuesta pedagógica que desarrolla. Con el paso del tiempo, el centro ha despertado un creciente interés entre las familias de la zona, circunstancia que se ha visto reflejada en el aumento sostenido de la cantidad de alumnos que concurren a la institución.

De acuerdo con lo manifestado por la comunidad educativa, ese crecimiento ha generado la necesidad de contar con mayores espacios destinados al desarrollo de las actividades escolares. En particular, **se plantea la conveniencia de ampliar la capacidad locativa mediante la incorporación**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

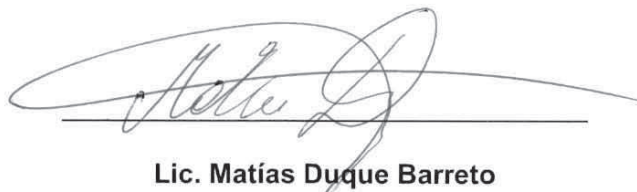
de nuevas aulas que permitan acompañar el incremento de la matrícula y brindar mejores condiciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, vecinos y familias entienden **necesario generar nuevos espacios destinados a la recreación y a la práctica de actividades deportivas, atendiendo a la importancia que estas tienen para el desarrollo integral de niños** y a la necesidad de que el centro educativo disponga de instalaciones acordes a la cantidad de estudiantes que actualmente asisten.

Fortalecer la infraestructura de la Escuela Sustentable permitirá acompañar su crecimiento, consolidando un proyecto educativo que constituye un motivo de orgullo para la comunidad de Jaureguiberry y para todo el departamento de Canelones.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta inquietud, a efectos de que se evalúe la posibilidad de ampliar la infraestructura de la Escuela Sustentable de Jaureguiberry, incorporando nuevos espacios para aulas y para actividades recreativas y deportivas, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	1 7 26
HORA: 12:45	FUNCIONARIO: 3280

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1/7/026	CARPETA Nº 7/025
HORA 18:02	ASUNTO Nº 6910
FUNCIONARIO UG	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Dr. Rodrigo Goñi.****Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)**.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por vecinos y usuarios de los servicios de salud de **Jaureguiberry**, departamento de Canelones, quienes han manifestado la necesidad de fortalecer la atención que brinda la policlínica de ASSE que funciona en el predio de la Liga de Fomento de dicha localidad.

Según lo manifestado por los vecinos, el servicio de policlínica presta atención únicamente **un día por semana**, situación que resulta insuficiente para atender las necesidades de una población que ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años y que, además, registra un importante incremento durante la temporada estival.

Si bien la existencia de este servicio constituye una respuesta importante para la comunidad, los usuarios entienden que las actuales características de la atención dificultan el acceso oportuno a la asistencia médica, particularmente para aquellas personas que presentan dificultades de movilidad o que carecen de medios para trasladarse a otras localidades.

En ese sentido, **consideran conveniente evaluar una ampliación de la cobertura asistencial que permita brindar una respuesta más adecuada a la demanda existente, fortaleciendo la presencia de**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

ASSE en Jaureguiberry y mejorando el acceso de la población a los servicios de salud del primer nivel de atención.

El fortalecimiento de la atención primaria constituye un componente esencial del sistema nacional de salud, especialmente en localidades que han experimentado un importante crecimiento de su población permanente y donde la cercanía de los servicios resulta determinante para garantizar el acceso efectivo a la atención sanitaria.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta inquietud, a efectos de que se evalúe la posibilidad de ampliar la cobertura asistencial de la policlínica de ASSE que funciona en Jaureguiberry, atendiendo a las necesidades planteadas por los vecinos y usuarios del servicio.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 17:41	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1-7-26	CARPETA Nº 71025
HORA 18:04	ASUNTO Nº 6RM
FUNCIONARIO VGP	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación planteada por vecinos, con relación a la **Seccional 24.^a de Parque del Plata**, departamento de Canelones, **en lo que refiere a la necesidad de fortalecer su dotación de efectivos policiales y de vehículos destinados al patrullaje y a las tareas de prevención.**

Parque del Plata ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento demográfico, consolidándose como una ciudad con una población permanente cada vez mayor. A ello se suma el sostenido desarrollo de la actividad comercial, educativa y de servicios, así como el incremento de la circulación de personas y vehículos durante todo el año, circunstancias que han modificado sustancialmente la realidad de una localidad que históricamente fue considerada un balneario de ocupación predominantemente estacional.

De acuerdo con lo manifestado por vecinos de la zona, este crecimiento no ha sido acompañado por un fortalecimiento equivalente de los recursos materiales y humanos de la Seccional 24.^a, lo que genera dificultades para atender en forma adecuada las tareas de prevención, patrullaje y respuesta ante los distintos requerimientos de la comunidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

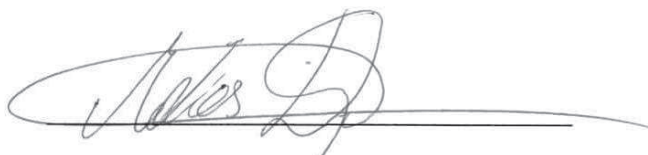
PARTICULAR

En este sentido, **se entiende necesario incrementar la dotación de efectivos policiales asignados a dicha dependencia, así como disponer de una mayor cantidad de vehículos de servicio que permitan mejorar la cobertura territorial**, optimizar los tiempos de respuesta y reforzar la presencia policial en los distintos barrios de la ciudad.

La seguridad constituye un elemento esencial para el desarrollo de cualquier comunidad, razón por la cual resulta imprescindible que las dependencias policiales cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para brindar una respuesta eficiente a una población que continúa creciendo año tras año.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se evalúe el fortalecimiento de la dotación de efectivos policiales y de vehículos de la Seccional 24.^a de Parque del Plata, contribuyendo de esta forma a mejorar la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 17:45	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 10/7/26	CARPETA Nº 7/2025.
HORA 18.10	ASUNTO Nº 6912.
FUNCIONARIO M. DUQUE	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la **Secretaría Nacional del Deporte**, al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)** y a la **Intendencia de Canelones**.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por vecinos, familias y referentes de la ciudad de **La Floresta**, departamento de Canelones, quienes han manifestado la necesidad de impulsar la construcción de un **polideportivo** que brinde respuesta a las necesidades educativas, deportivas y recreativas de la comunidad.

La Floresta ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento de su población permanente, circunstancia que ha incrementado la demanda de espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social, especialmente por parte de niños, adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con lo expresado por vecinos e integrantes de la comunidad educativa, un polideportivo permitiría dotar a la ciudad de un espacio adecuado para el desarrollo de las clases de educación física y de otras actividades curriculares y extracurriculares de los centros educativos de la localidad, particularmente de la **escuela** y el **liceo**, que podrían hacer uso de dichas instalaciones en el marco de sus propuestas educativas.

Asimismo, una infraestructura de estas características constituiría un espacio de referencia para toda la comunidad, posibilitando la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales fuera del horario escolar, promoviendo hábitos saludables, la convivencia y la integración entre vecinos de distintas edades.

La construcción de un polideportivo de uso compartido representaría una inversión de largo plazo para La Floresta, fortaleciendo la infraestructura

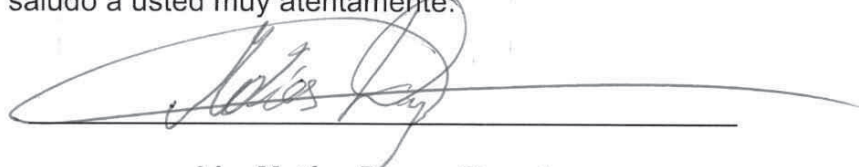
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

pública destinada al deporte y la educación, y generando nuevas oportunidades para el desarrollo de la comunidad.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta inquietud, a efectos de que se estudie la viabilidad de construir un polideportivo en la ciudad de La Floresta, concebido como un espacio de uso compartido por los centros educativos y la comunidad en general.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 17:41	FUNCIONARIO: 326		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1/7/2026	CARPETA Nº 71025
HORA 18:40	ASUNTO Nº 6913
FUNCIONARIO UG	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura y por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por vecinos, familias y miembros de la comunidad educativa de la **Escuela N.º 186 de Parque del Plata**, departamento de Canelones, quienes **han manifestado la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones de funcionamiento del centro educativo mediante la incorporación de auxiliares de servicio.**

Como Representante Nacional por el departamento de Canelones, he realizado un seguimiento permanente de la situación de la Escuela N.º 186 de Parque del Plata. En ese marco, durante el año 2025 presenté una Exposición Escrita mediante la cual puse en conocimiento de las autoridades diversas necesidades que afectaban el normal funcionamiento del centro educativo. Desde entonces, se han registrado avances que han contribuido a mejorar sus condiciones de funcionamiento, reflejando la atención prestada a varios de los planteos oportunamente formulados.

Sin perjuicio de ello, vecinos y referentes de la comunidad educativa señalan que aún subsisten necesidades que requieren una pronta respuesta. En

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

particular, manifiestan que la dotación actual de **auxiliares de servicio** resulta insuficiente para atender adecuadamente las tareas de limpieza, mantenimiento e higiene que demanda la escuela por lo que consideran necesario reforzar el personal destinado a dichas funciones.

La Escuela N.º 186 constituye un centro educativo de referencia para la comunidad de Parque del Plata, recibiendo diariamente a un importante número de niños y niñas.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta inquietud, a efectos de que se evalúe la incorporación de nuevos auxiliares de servicio.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 17:49	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1-7-26	CARPETA Nº 71025
HORA 18:14	ASUNTO Nº 6814
FUNCIONARIO Vg	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Dr. Rodrigo Goñi**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente **exposición escrita** al Ministerio de Educación y Cultura, y por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional- UTU.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por vecinos, estudiantes y referentes de Parque del Plata, departamento de Canelones, quienes han manifestado la necesidad de avanzar hacia la creación de una sede propia de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) para dicha localidad.

La reciente instalación del Anexo de la Escuela Técnica de Atlántida en Parque del Plata constituyó un importante avance para la comunidad, al acercar la educación técnico-profesional a una población que, durante años, debió trasladarse a otras ciudades para acceder a esta oferta educativa. La apertura de este servicio respondió, precisamente, a una demanda impulsada por la propia comunidad, en atención al sostenido crecimiento demográfico que ha experimentado Parque del Plata en los últimos años.

Sin perjuicio de ello, vecinos y actores locales señalan que el crecimiento sostenido de la matrícula, que actualmente alcanza aproximadamente 75 estudiantes, demuestra la necesidad de comenzar a proyectar una solución de carácter permanente, mediante la creación de una Escuela Técnica con sede

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

propia, dotada de la infraestructura necesaria para ampliar la oferta educativa y acompañar el desarrollo de la ciudad.

El crecimiento de Parque del Plata como localidad de residencia permanente, así como el incremento de su población adolescente y joven, hacen necesario continuar fortaleciendo la presencia de la educación técnico-profesional en la zona, generando mayores oportunidades de formación y evitando que los estudiantes deban trasladarse a otras localidades para acceder a propuestas educativas que podrían brindarse en su propia comunidad.

Contar con una sede propia permitiría no solo consolidar el servicio actualmente existente, sino también ampliar la capacidad locativa, incorporar nuevas orientaciones y talleres, y responder de mejor manera a las necesidades educativas y productivas de Parque del Plata y de otras localidades cercanas de la Costa de Oro.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta inquietud, a efectos de que se estudie la viabilidad de proyectar y ejecutar la construcción de una sede propia de la UTU en Parque del Plata, consolidando así una política educativa que acompañe el crecimiento de la población y fortalezca las oportunidades de formación de los jóvenes de la zona.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 14:41	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1/7/2026	CARPETA Nº 71025
HORA 18:20	ASUNTO Nº 6915
FUNCIONARIO H. PIROTTI	



PARTICULAR

Montevideo, 1ero de julio de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Dr. Rodrigo Goñi.****Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para trasladar una inquietud planteada por vecinos y referentes de la ciudad de **La Floresta**, departamento de Canelones, quienes han manifestado la necesidad de fortalecer la dotación de efectivos policiales y de vehículos destinados al patrullaje y a las tareas de prevención de la **Seccional 23.^a**

La jurisdicción de la Seccional 23.^a comprende una extensa porción de la Costa de Oro, abarcando la ciudad de La Floresta y numerosos balnearios de su entorno. Se trata de un territorio de importantes dimensiones, caracterizado por un sostenido crecimiento de su población residente y por un significativo incremento de habitantes y visitantes durante la temporada estival, circunstancias que generan una demanda cada vez mayor sobre los servicios de seguridad pública.

De acuerdo con lo manifestado por vecinos de la zona, las características territoriales de la jurisdicción, sumadas al crecimiento demográfico registrado en los últimos años, hacen necesario fortalecer los recursos humanos y materiales asignados a la dependencia policial. La amplitud del territorio a cubrir y la dispersión geográfica de las distintas localidades comprendidas dentro de su ámbito de actuación exigen una dotación acorde a las necesidades actuales de la comunidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

En ese sentido, se entiende necesario incrementar la cantidad de efectivos policiales destinados a la Seccional 23.^a, así como dotarla de una mayor cantidad de vehículos de servicio que permitan mejorar la cobertura territorial, optimizar los tiempos de respuesta y reforzar la presencia policial en los distintos balnearios y centros poblados que integran su jurisdicción.

La seguridad pública constituye un elemento esencial para la calidad de vida de la población y para el desarrollo de las comunidades. Por ello, resulta imprescindible que las dependencias policiales cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar en forma eficiente las tareas de prevención, patrullaje y respuesta ante los distintos requerimientos de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta inquietud, a efectos de que se evalúe el fortalecimiento de la dotación de efectivos policiales y de vehículos de la Seccional 23.^a de La Floresta, contribuyendo de esta forma a mejorar la seguridad de los vecinos de toda la jurisdicción.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	26
HORA: 17:44	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 1-7-26	CARPETA Nº 71025
HORA 18:30	ASUNTO Nº 6816
FUNCIONARIO VGP	



PARTICULAR

Montevideo, 7 de julio de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

La Escuela Especial N.º 131 de la ciudad de Tranqueras cumple un rol fundamental dentro de la comunidad, formando parte del Complejo Educativo Inclusivo y Comunitario de Tranqueras, un proyecto que representa un verdadero avance en materia de educación inclusiva, integración y generación de oportunidades para niños, niñas y sus familias.

La educación especial constituye una herramienta indispensable para garantizar el derecho a la educación de aquellos estudiantes que requieren apoyos específicos, promoviendo su desarrollo integral, autonomía, inclusión social y participación plena dentro de la comunidad educativa.

En este sentido, resulta importante destacar que la ciudad de Tranqueras cuenta con más de 200 familias vinculadas a situaciones de discapacidad, lo que evidencia la relevancia que tiene esta institución educativa no solo para sus alumnos, sino también como espacio de referencia, acompañamiento y contención para toda la comunidad.

A partir del contacto mantenido con integrantes de la comunidad educativa, se han planteado algunas necesidades que resultan prioritarias para mejorar el funcionamiento diario y fortalecer las condiciones en las que docentes, funcionarios y alumnos desarrollan sus actividades.

Entre las principales necesidades se destacan:

- La adquisición de una impresora y fotocopidora, herramientas fundamentales para el trabajo administrativo, pedagógico y de apoyo a las actividades educativas.

- La instalación de juegos en hierro para el patio, permitiendo generar espacios adecuados de recreación, integración y desarrollo para los alumnos.
- La construcción de un salón multiuso, un espacio destinado a depósito y una sala para Dirección, obras necesarias para atender las demandas actuales de la institución y mejorar la organización de los espacios existentes.

La Escuela Especial N.º 131 representa un pilar fundamental para la inclusión educativa en Tranqueras, brindando respuestas concretas a niños y familias que requieren una atención especializada y comprometida.

Por lo expuesto, se solicita a las autoridades competentes que tengan a bien considerar estas necesidades y evaluar la posibilidad de dar respuesta favorable a los planteos realizados, entendiendo que fortalecer la infraestructura y los recursos de esta institución es apostar a una educación más inclusiva, equitativa y con mayores oportunidades para todos.

Sin otro particular, saludan atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	7	7	26
HORA: 10.45 - FUNCIONARIO: MR. rotto			

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 7/7/26	CARPETA N° 7/2025
HORA 10.54	ASUNTO N° 6972
FUNCIONARIO H. Pizotto	



Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional

Montevideo, 7 de Julio de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo GOÑI REYES
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 155 de esta Cámara comparecemos a presentar la siguiente Exposición Escrita, a efectos de que ésta se remita al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** y en especial a la Dirección Nacional de Vialidad de dicha Secretaría de Estado, así como a todos los medios de prensa del departamento de Treinta y Tres.

Nos vamos a referir a la localidad de Valentines, situada en el límite de los departamentos de Treinta y Tres y Florida, y con una población aproximada a los 200 habitantes, pero con una creciente actividad forestal, lo que ha incrementado su población flotante, algo que –estimamos– seguirá en ese proceso.

La localidad se encuentra situada sobre la cuchilla Grande, en el límite entre los departamentos de Treinta y Tres y Florida, a 3 km de la ruta nacional N° 7 en su km 234 y en el empalme con la ruta 19, de jurisdicción del Departamento de Treinta y Tres.

Los habitantes del lugar se han visto sorprendidos gratamente con la noticia de que el MTOP prevé –en el Presupuesto– proceder a intervenir en la ruta 7, precisamente desde el kilómetro 234 (en el acceso a Valentines) en su trazo hacia el sur, una obra absolutamente necesaria.

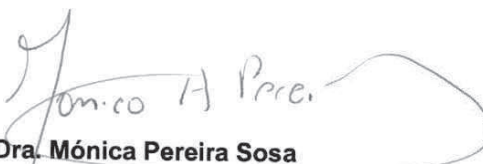
En ese sentido, los vecinos y los abajo suscritos, consideramos que la ejecución de esa obra abre una posibilidad muy oportuna para proceder a la concreción de una rotonda de acceso hacia Valentines, lo que corregiría un aspecto realmente peligroso que presenta el mismo desde tiempos inmemoriales, y que ha causado accidentes graves y dramáticos.

En definitiva, se trata de aprovechar que allí va a haber una empresa vial instalada y que, con una inversión algo mayor –mínima para el aporte que implicará la totalidad del contrato– se podría solucionar una situación muy preocupante y un anhelo sentido por los habitantes de Valentines y todos los que al transitar por la ruta 7 deben ingresar para continuar por la ruta 19.

Asimismo, los vecinos consideran que la oportunidad es también propicia para iluminar el acceso a la localidad, es decir el tramo de menos de 3 kilómetros que une ese empalme de la tuta 7 hasta el núcleo urbano de Valentines.

En ese tramo, asimismo, hay una garita para espera de ómnibus que también carece de iluminación, y que es muy utilizada por las habitantes. En especial, destacamos que hay unos 15 estudiantes de Valentines que concurren a clases del Liceo de Cerro Chato y esperan el ómnibus que los traslade -ida y vuelta- en esa garita, en horas de la noche.

Por lo expuesto, solicitamos que se envíe esta exposición a las autoridades mencionadas, a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a todos los medios de comunicación del departamento, con la petición de que se cumpla con estos anhelos de los habitantes de Valentines.


Dra. Mónica Pereira Sosa

Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	7	7	26
HORA: 12.52	FUNCIONARIO: M. Pirotto		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 7/7/26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 12.55	ASUNTO Nº 6976
FUNCIONARIO M. Pirotto	



Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional

Montevideo, 7 de julio de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente.-

En virtud de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, comparezco a presentar la siguiente Exposición Escrita, con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de poner en conocimiento una situación que preocupa profundamente a los vecinos de Pueblo Rincón, departamento de Treinta y Tres, vinculada a la seguridad vial en el acceso a dicha localidad.

Pueblo Rincón se encuentra ubicado en el noreste del departamento de Treinta y Tres, a aproximadamente 75 kilómetros de la capital departamental, con acceso por la Ruta Nacional Nº 18.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, cuenta con una población cercana a los mil habitantes y constituye una localidad estratégica para la producción arrocerá del departamento, concentrando una importante actividad económica y un permanente movimiento de trabajadores, productores, transportistas y vecinos de toda la zona.

El acceso a la localidad se realiza directamente desde la Ruta Nacional Nº 18 y presenta condiciones que generan preocupación entre quienes transitan diariamente por el lugar. Actualmente no existe una rotonda, u otro dispositivo de seguridad vial que obligue a reducir la velocidad de circulación, lo que incrementa los riesgos para quienes ingresan o egresan de la localidad.

Esta preocupación adquiere mayor relevancia si se considera que, en breve, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejecutará una importante obra de infraestructura en los accesos a la ciudad de Vergara, ubicada a escasos 15 kilómetros de Pueblo Rincón. En ese contexto, entendemos oportuno que se evalúe la posibilidad de extender dicha intervención al acceso de Rincón, optimizando los recursos ya destinados a la zona y atendiendo una demanda largamente planteada por la comunidad.

En tal sentido, los vecinos y el Alcalde solicitan que el Ministerio estudie la viabilidad de construir una rotonda de acceso a la localidad o, en su defecto, implementar otras medidas de seguridad vial, tales como lomadas, radares, o cualquier otro mecanismo que contribuya a reducir la velocidad de circulación y mejorar las condiciones de ingreso y egreso del pueblo.

Cabe señalar que esta no constituye una inquietud reciente. Desde el año 2021 el Municipio de Rincón viene realizando gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para procurar una solución definitiva a esta problemática. En ese marco, fueron remitidas notas, antecedentes técnicos, fotografías y material audiovisual, reiterándose posteriormente el planteo mediante nuevas comunicaciones dirigidas a las autoridades ministeriales.

En dichas actuaciones se propuso la construcción de una rotonda de acceso sobre la Ruta Nacional Nº 18, la ampliación de la red de iluminación, la incorporación de señalización preventiva y otras intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de circulación. Asimismo, se destacó el importante flujo de camiones y demás vehículos que registra el lugar, consecuencia de la intensa actividad productiva de la zona, así como la necesidad de brindar mayores garantías de seguridad a quienes ingresan y egresan diariamente de la localidad.

Una intervención de estas características significaría un importante avance en materia de prevención de siniestros de tránsito y brindaría mayores garantías de seguridad a quienes diariamente utilizan este acceso.

Ello resulta especialmente necesario si se tiene presente el intenso tránsito de camiones y demás vehículos que circulan por la Ruta Nacional Nº 18, debido a la actividad productiva de la región.

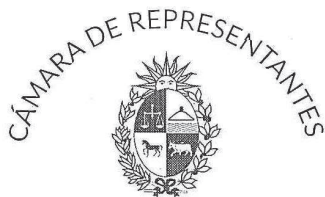
Por lo expuesto, solicito que mis palabras sean remitidas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que evalúe la adopción de las medidas planteadas, así como a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres.

Mónica A. Pereira Sosa

Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	7 9 26
HORA: 11:25	FUNCIONARIO: 967

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 7/7/26	CARPETA Nº 71025
HORA 14:28	ASUNTO Nº 6978
FUNCIONARIO	967



Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional

Montevideo, 7 de Julio de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
Presente.

En virtud de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, comparezco a presentar la siguiente Exposición Escrita dirigida al **Ministerio de Educación y Cultura** y por su intermedio, al **Consejo Directivo Central de la ANEP** referida a la situación de la Escuela Nº 61 de Pueblo Rincón, departamento de Treinta y Tres, donde diariamente alumnos, docentes y familias realizan un enorme esfuerzo para sostener la educación en condiciones que distan de ser las adecuadas. Asimismo, solicito que esta Exposición Escrita sea enviada a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a los medios de comunicación del departamento.

Cabe señalar que esta problemática no constituye un planteo nuevo. En el mes de setiembre de 2025 presenté una Exposición Escrita cursada por medio del Oficio numero 2837/2025 mediante la cual solicité a las autoridades competentes la construcción de nuevas aulas para dicho centro educativo, iniciativa que surgió a partir del planteo realizado por la propia comunidad de Pueblo Rincón. Lamentablemente, hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta concreta ni se han registrado avances que permitan atender esta necesidad, razón por la cual los vecinos, docentes y familias continúan reclamando que se adopten las medidas necesarias para dar solución a una situación que, lejos de mejorar, se mantiene incambiada.

Esta escuela cuenta con 92 alumnos de primaria y 30 de secundaria, distribuidos en apenas cuatro salones de clase, más otra aula acondicionada —separada de otra mediante una mampara— para atender a siete alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación, entre ellos cuatro niños con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Allí se despliega todo el compromiso de maestras y educadores que, con creatividad y dedicación, procuran dar respuesta a realidades muy diversas. Sin embargo, la insuficiente infraestructura impone limitaciones que no

dependen de la vocación de quienes enseñan, sino de la falta de espacios adecuados para garantizar una educación de calidad.

A esta situación se suma otra dificultad cotidiana: el comedor escolar. Allí, 63 niños reciben su alimentación diaria en un espacio de apenas 18 metros cuadrados. Esto obliga a organizar varios turnos dentro del escaso tiempo disponible, dificultando el normal funcionamiento del servicio. A pesar de ello, docentes y funcionarios sostienen ese espacio con enorme compromiso, conscientes de que el comedor no solo garantiza la alimentación, sino también la permanencia de muchos niños en el sistema educativo.

Pueblo Rincón se encuentra en el corazón de una importante zona arrocerá que continúa recibiendo nuevas familias. La matrícula escolar ha crecido de forma sostenida, pero el edificio ya no tiene capacidad para responder a esa realidad. Mientras tanto, alumnos y docentes continúan desarrollando su tarea en condiciones que no deberían ser aceptables.

Por ello, compartiendo el planteo de toda la comunidad de Pueblo Rincón, considero de urgente necesidad la construcción de, al menos, dos nuevas aulas que permitan descongestionar los grupos, brindar un espacio adecuado a los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación, y mejorar las condiciones educativas de todo el centro.

El predio donde funciona la escuela cuenta con espacio suficiente para concretar dicha ampliación, por lo que no existen limitaciones físicas que impidan llevar adelante la obra. Incluso, gracias al esfuerzo de las docentes y de la Comisión de Fomento, se ha construido una pequeña plaza con juegos infantiles, a la que sería deseable incorporar también juegos accesibles e inclusivos para niños con TEA.

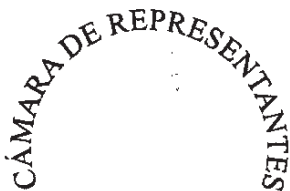
Lo que solicitamos no constituye un privilegio, sino una condición mínima para garantizar la igualdad de oportunidades de los niños y adolescentes que concurren a este centro educativo. Muchas veces la burocracia y las exigencias administrativas terminan postergando soluciones que la realidad reclama con urgencia y sentido común.

Mónica A. Pereira
Dra. Mónica Pereira Sosa

Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	7	7	26
HORA: 14:25	FUNCIONARIO: 11308		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 7/7/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 14:29	ASUNTO Nº 6979
FUNCIONARIO <i>MD</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 14 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes**Dr. Rodrigo Goñi.**

Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse el siguiente **pedido de informes** al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP):

- Cantidad de escuelas en todo el país y ubicación de las mismas que se encuentran sobre rutas nacionales de distintos tipos o categorías.

Sin más, saluda a usted atentamente.



Mauricio Viera Dutruel.
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO	
ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	14-4-26
A LAS	1408 HORAS
VGP	
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA	14-4-26
CARPETA Nº	2242/26
HORA	14:10
ASUNTO Nº	5441
FUNCIONARIO VGP	



Mercedes Long
Representante Nacional

Montevideo, 16 de Abril de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la Republica y el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse el siguiente Pedido de Inforemes al Ministerio del Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En distintas localidades del departamento se constata una presencia policial insuficiente, con seccionales que funcionan con dotaciones mínimas, dificultades para cubrir turnos y limitaciones evidentes para garantizar tareas básicas de prevención y disuasión.

Esta realidad contrasta con los anuncios periódicos de ingresos y refuerzos, lo que genera una legítima interrogante: ¿dónde están siendo asignados efectivamente los recursos humanos del Ministerio del Interior?

La ausencia de información pública, clara y desagregada por localidad en relación a las vacantes existentes y su cobertura, no solo impide un adecuado control parlamentario, sino que también debilita la transparencia en la gestión y la confianza de la ciudadanía.

Asimismo, se advierte una persistente inequidad en la distribución de efectivos, en perjuicio del interior del país, donde la dispersión territorial y las particularidades locales exigen una presencia policial adecuada que hoy, en muchos casos, no se verifica.

Por todo lo expuesto, se entiende imprescindible acceder a información precisa, actualizada y detallada, que permita dimensionar el problema y avanzar en soluciones concretas.

Vacantes en la Policía Nacional

- Cantidad total de vacantes existentes, discriminadas por departamento, unidad ejecutora y escalafón.

Departamento de Río Negro

- Cantidad total de vacantes en la Jefatura de Policía de Río Negro, detallada por seccional

Dotación actual

- Cantidad de efectivos policiales asignados por dependencia en el departamento.
- Relación entre efectivos y población por localidad.
- Identificación de unidades con dotación insuficiente o por debajo de los mínimos operativos.

Evolución y cobertura

- Cantidad de vacantes efectivamente cubiertas.
 - Vacantes que permanecen sin cubrir y motivos de dicha situación.
- Tiempo promedio de cobertura.

Ingresos y llamados

- Llamados realizados en los últimos 3 años para Río Negro.
- Cantidad de postulantes, aprobados e ingresos efectivos.
- Estado actual de las listas de prelación.

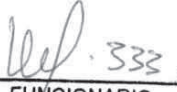
Criterios de asignación

- Criterios técnicos y políticos utilizados para distribuir efectivos policiales en el territorio.
- Parámetros considerados (delito, población, territorio, dispersión geográfica, entre otros).

Proyección

- Estimación de vacantes a generarse en los próximos 24 meses.


Dra. Mercedes Long
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>16/06/26</u>
A LAS <u>17:20</u> HORAS
 FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>16/06/26</u>	CARPETA Nº <u>2317/026</u>
HORA <u>17:20</u>	ASUNTO Nº <u>5579</u>
FUNCIONARIO <u>Wp.</u>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Mercedes Long
Representante Nacional

Montevideo, 6 de abril de 2026

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
Presente.

PEDIDO DE INFORMES

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Ambiente con destino a la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Exposición de motivos

La localidad de Sarandí de Navarro, en el departamento de Río Negro, viene atravesando una situación que genera profunda preocupación entre sus habitantes, vinculada al estado de la pileta de aguas servidas existente en la zona.

En una recorrida realizada por la localidad, se pudo constatar que dicha infraestructura, ubicada dentro del área poblada y próxima a viviendas de MEVIR, presenta deficiencias en su mantenimiento, generando olores molestos y posibles riesgos sanitarios, ambientales y de seguridad.

Asimismo, se verificó que el predio cuenta con un portón de acceso en mal estado, lo que permitiría el ingreso de personas ajenas, incluyendo niños, con el consiguiente riesgo.

Se solicita informar:

1. Informe detalladamente la situación actual de la pileta de aguas servidas ubicada en la localidad de Sarandí de Navarro.
2. Indique qué tareas de mantenimiento, limpieza y control se realizan, especificando tipo de tareas, frecuencia y responsables.
3. Señale si existen informes técnicos, sanitarios o ambientales sobre dicha infraestructura y, en su caso, remita conclusiones principales respecto a su impacto en la población cercana.
4. Especifique las condiciones actuales del cerramiento y acceso al predio, e indique si están previstas acciones para su reparación o adecuación.
5. Informe si existen planes de obra, mejora, adecuación o eventual reubicación de la infraestructura, indicando plazos estimados.
6. Detalle qué acciones concretas y de carácter urgente se adoptarán para mitigar los riesgos sanitarios, ambientales y de seguridad señalados.

Mercedes Long
Dra. Mercedes Long
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO <u>6-4-26</u>	
A LAS <u>1508</u> HORAS	
<u>Ug.p</u> FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>6-4-26</u>	CARPETA Nº <u>244/026</u>
HORA <u>15:10</u>	ASUNTO Nº <u>5252</u>
FUNCIONARIO <u>Ug.p</u>	

PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA C r e a c i ó n



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Programa piloto de Justicia Terapéutica).- Créase el Programa Piloto de Justicia Terapéutica como mecanismo de intervención alternativa para personas imputadas por delitos leves que se encuentren en una situación de uso problemático de drogas.

Artículo 2°. (Finalidad).- Los objetivos del Programa de Justicia Terapéutica son reducir el consumo problemático de drogas, fomentar la reinserción social y evitar la reincidencia delictiva de los participantes.

Artículo 3°. (Alcance).- El Programa funcionará en la órbita del Poder Judicial, y será llevado a cabo en coordinación con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Junta Nacional de Drogas (JND).

Estará destinado a un máximo de 40 participantes que califiquen con los requisitos para el cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y presenten un bajo riesgo de reincidencia delictiva.

Artículo 4°. (Participación voluntaria, libre y confidencial).- La persona que ingrese al Programa lo hará libre y voluntariamente. Las actuaciones en el marco del tratamiento serán confidenciales y reservadas a terceros ajenos al programa. Cualquier manifestación del participante que implique un reconocimiento directo o indirecto de su participación en el hecho imputado no podrá ser consignada en las actuaciones ni jamás podrá ser utilizada en su contra.

Artículo 5°. (Tribunal de Tratamiento de Drogas y Equipo multidisciplinario).- El Programa será llevado a cabo por un Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia con competencia de Tribunal de Tratamiento de Drogas, quien aprobará el plan del tratamiento y tendrá a su cargo la vigilancia de su ejecución.

- 2 -

Para el cumplimiento de sus competencias contará con el asesoramiento de un equipo multidisciplinario compuesto por un psicólogo de ASSE y un asistente social del MIDES, que trabajarán coordinadamente y en articulación con la Junta Nacional de Drogas.

En el caso que el participante ingrese al Programa realizando el tratamiento en una institución privada de adicciones, ésta deberá informar al Tribunal sobre la evolución del participante.

Artículo 6°. (Evaluación para ingreso al programa).- El postulante será evaluado por el equipo multidisciplinario, a efectos de dictaminar si es viable su ingreso al Programa y establecerá los lineamientos del plan de tratamiento individual que requiera.

Artículo 7°. (Audiencias de evaluación y seguimiento del tratamiento).- El Tribunal tendrá una participación activa en el Programa mediante la realización de Audiencias que se llevarán a cabo al menos una vez al mes, con la comparecencia del participante del Programa y su Defensa, del representante del Ministerio Público y al menos un representante del equipo multidisciplinario.

Artículo 8°. (Comisión de seguimiento y elaboración del protocolo).- Se creará una Comisión de seguimiento y evaluación integrada por un representante del Poder Judicial, uno de la Junta Nacional de Drogas y uno del Instituto Nacional de Rehabilitación.

La Comisión realizará un seguimiento, recolección de datos y análisis de los resultados del Programa, a efectos de evaluar el grado de eficacia del tratamiento de acuerdo al Protocolo y en especial en términos de reducción del consumo de drogas y de los índices de reincidencia de los participantes.

El equipo multidisciplinario y la Junta Nacional de Drogas redactarán el Protocolo de actuación a fin de unificar los criterios de intervención de tratamientos.

Artículo 9°. (Suspensión condicional del proceso).- Se restablece la vigencia de los artículos 383 a 392 de la Ley N° 19.293 (Código del Proceso Penal), de 19 de diciembre de 2014 en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley N° 19.436, de 23 de setiembre de 2016 (Suspensión condicional del proceso).

- 3 -

Artículo 10. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 120 (ciento veinte) días desde su promulgación.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

RODRIGO MARTÍNEZ RUIZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Programa Piloto de Justicia Terapéutica surge como respuesta a una de las problemáticas más graves y persistentes de la realidad uruguaya: la estrecha relación entre el consumo problemático de drogas, la comisión de delitos, el hacinamiento carcelario y la seguridad pública.

Uruguay enfrenta desde hace dos décadas un crecimiento sostenido de su población carcelaria. En el año 2000 se registraban 4.469 personas privadas de libertad, con una tasa de prisionización de 135 cada 100.000 habitantes. Al 31 de agosto de 2025, la cifra ascendió a 16.650 personas, alcanzando una tasa de 477 cada 100.000 habitantes, lo que coloca a Uruguay en el primer lugar de Sudamérica y en el undécimo a nivel mundial. Este aumento implica un ingreso constante de al menos 1.000 personas por año al sistema penitenciario.

Estudios nacionales confirman que el promedio estimado de uso problemático de drogas en personas que ingresan a las cárceles es de 85%, en 78% de ellos la droga principal involucrada es la pasta base de cocaína y sólo un 11% tiene experiencias previas de tratamiento (Plan Nacional para el abordaje del uso problemático de drogas en personas adultas sujetas a sanciones penales en Uruguay - 2024).

A su vez, la reincidencia en personas encarceladas alcanza el 65,6% y ese porcentaje se reduce drásticamente entre quienes cumplen medidas alternativas.

Queda demostrado que el encarcelamiento masivo no resuelve el problema de la inseguridad ni disminuye el delito, sino que, en muchos casos, lo profundiza.

El Programa Piloto de Justicia Terapéutica busca ofrecer una respuesta integral, humana y eficaz al problema de la reincidencia delictiva vinculada al consumo de drogas. La propuesta plantea sustituir el encarcelamiento por un abordaje terapéutico, con equipos multidisciplinarios y seguimiento judicial especializado. No se trata de ser indulgentes con el delito, sino de ofrecer soluciones reales que ataquen la raíz del problema: la adicción y la exclusión social.

Este enfoque reconoce que la privación de libertad, sin acompañamiento ni tratamiento, multiplica las probabilidades de reincidencia y agrava la inseguridad.

- 5 -

La Justicia Terapéutica, en programas intensivos, ha probado reducir la reincidencia a niveles cercanos a cero en experiencias comparadas, ofreciendo a las personas en conflicto con la ley la oportunidad de rehabilitarse y reinserirse plenamente en la sociedad.

La iniciativa se enmarca en los principios de la Constitución de la República, que consagra la dignidad humana, la reinserción social de las personas privadas de libertad y el derecho a la salud. Asimismo, es compatible con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay en materia de derechos humanos y lucha contra las adicciones.

De esta forma se cumple con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 19.529 de Salud Mental, que aborda el uso problemático de drogas y será abordado en el marco de las políticas de salud mental desde una perspectiva integral.

Se restablece además la figura de la Suspensión Condicional del Proceso, herramienta procesal prevista en el Código del Proceso Penal que habilita mecanismos alternativos al encarcelamiento en casos de delitos leves.

Se destacan como objetivos del proyecto de ley:

- Reducir la reincidencia delictiva.
- Mejorar la seguridad pública.
- Atender la problemática de salud vinculada al consumo problemático de drogas.
- Promover la reinserción social de personas en conflicto con la ley.
- Optimizar recursos del Estado, evitando costos innecesarios del sistema penitenciario.

La implementación de este plan piloto permitirá evaluar en la práctica la eficacia del modelo de Justicia Terapéutica en Uruguay.

Se espera una reducción significativa de la reincidencia, un alivio en la sobrepoblación carcelaria y una mejora en la seguridad ciudadana.

- 6 -

A nivel humano, se trata de una respuesta más justa y solidaria, que da oportunidades de recuperación y reintegración a quienes hoy se encuentran atrapados en el círculo vicioso de drogas, delito y cárcel.

La experiencia argentina resulta particularmente relevante: desde el año 2018 se aplica un plan piloto de Tribunales de Drogas con resultados altamente exitosos.

El modelo argentino opera con presupuesto cero y ha demostrado una tasa de reincidencia prácticamente nula en los participantes del programa de forma intensiva. Esta evidencia comparada refuerza la necesidad de adoptar en Uruguay una política similar, adaptada a nuestra realidad, que priorice el tratamiento sobre la cárcel.

Uruguay no puede seguir transitando el camino del encarcelamiento masivo, que ha demostrado ser costoso e ineficaz.

El Programa Piloto de Justicia Terapéutica constituye una herramienta innovadora y necesaria para mejorar la seguridad pública, brindar oportunidades de rehabilitación y fortalecer el tejido social.

Se trata de un cambio de paradigma: pasar de una justicia que castiga a una justicia que cura, protege y reintegra.

En definitiva, aprobar este proyecto significa apostar por una sociedad más segura, más justa y más humana.

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

RODRIGO MARTÍNEZ RUIZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA
Creación
Informe
(Anexo I)

COMISIÓN ESPECIAL DE ADICCIONES

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión Especial de Adicciones aprobó por unanimidad el proyecto de Justicia Terapéutica, se trabajó de una manera muy seria trascendiendo los Partidos Políticos.

Los números son contundentes. Según el Libro Blanco de Reforma Penitenciaria del Ministerio del Interior y el BID, diciembre de 2024, el 65,6% de quienes salen de nuestras cárceles reincide antes de los tres años. El propio INR relevó en 2024 que el 85% de las personas privadas de libertad ingresa con consumo problemático de sustancias sin tratamiento.

Este proyecto crea un programa piloto, acotado a cuarenta participantes, de tratamiento supervisado judicialmente para imputados por delitos leves con consumo problemático, articulado entre el Poder Judicial, ASSE, el MIDES y la Junta Nacional de Drogas. Para instrumentarlo, se restablece un mecanismo procesal ya existente en nuestro Código del Proceso Penal. No es una concesión, es una herramienta de seguridad pública basada en evidencia.

La Comisión Especial de Adicciones recogió los aportes institucionales y hoy nos trae un texto sólido al que solicita al Cuerpo sea aprobado.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2026

ADRIÁN JURI CAJIGA
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE ÁLVAREZ VILLALBA
DANIEL DIVERIO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
WILLIAM GALIANO
LUIS GALLO CANTERA
PABLO INTHAMO USSU
FERNANDA MANCINI
FEDERICO PREVE COCCO

- 2 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Programa Piloto de Justicia Terapéutica).- Créase el Programa Piloto de Justicia Terapéutica como mecanismo de intervención alternativa para personas imputadas por delitos leves que se encuentren en una situación de uso problemático de drogas.

Artículo 2º. (Finalidad).- Los objetivos del Programa Piloto de Justicia Terapéutica son reducir el consumo problemático de drogas, fomentar la reinserción social y evitar la reincidencia delictiva de los participantes.

Artículo 3º. (Alcance).- El Programa funcionará en la órbita del Poder Judicial y será llevado a cabo en coordinación con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Drogas.

Estará destinado a un máximo de cuarenta participantes en los primeros dos años desde la implementación del Programa y luego el máximo quedará sujeto a lo que disponga la reglamentación. Los participantes deberán calificar para la suspensión condicional del proceso y presentar un bajo riesgo de reincidencia delictiva.

Artículo 4º. (Participación voluntaria, libre y confidencial).- La persona que ingrese al Programa lo hará libre y voluntariamente. Las actuaciones en el marco del tratamiento serán confidenciales y reservadas a terceros ajenos al Programa. Cualquier manifestación del participante que implique un reconocimiento directo o indirecto de su participación en el hecho imputado no podrá ser consignada en las actuaciones ni jamás podrá ser utilizada en su contra.

Artículo 5º. (Tribunal de tratamiento de drogas y equipo multidisciplinario).- El Programa será llevado a cabo por un juzgado letrado de ejecución y vigilancia con

- 3 -

competencia de tribunal de tratamiento de drogas, que aprobará el plan del tratamiento y tendrá a su cargo la vigilancia de su ejecución.

Para el cumplimiento de sus competencias, contará con el asesoramiento de un equipo multidisciplinario compuesto por un técnico y/o profesional de salud mental de la Administración de los Servicios de Salud del Estado o del prestador integral del Sistema Nacional Integrado de Salud que le corresponda y un asistente social del Ministerio de Desarrollo Social, que trabajarán coordinadamente y en articulación con la Junta Nacional de Drogas.

En el caso de que el participante que ingrese al Programa esté realizando el tratamiento de adicciones en una institución privada, esta deberá informar al tribunal sobre la evolución del participante.

Artículo 6º. (Evaluación para ingreso al Programa).- El postulante será evaluado por el equipo multidisciplinario a efectos de dictaminar si es viable su ingreso al Programa. Este equipo establecerá los lineamientos del plan de tratamiento individual que requiera.

Artículo 7º. (Audiencias de evaluación y seguimiento del tratamiento).- El tribunal tendrá una participación activa en el Programa mediante la realización de audiencias, que se llevarán a cabo al menos una vez al mes, con la comparecencia del participante del Programa y su defensa, el representante de la Fiscalía General de la Nación y al menos un representante del equipo multidisciplinario.

Artículo 8º. (Comisión de seguimiento y elaboración del protocolo de actuación).- Se creará una comisión de seguimiento y evaluación que estará integrada por un representante del Poder Judicial, uno de la Junta Nacional de Drogas y uno del Instituto Nacional de Rehabilitación.

La comisión realizará el seguimiento, recolección de datos y análisis de los resultados del Programa a efectos de evaluar el grado de eficacia del tratamiento de acuerdo al protocolo de actuación, en especial en términos de reducción del consumo de drogas y de los índices de reincidencia de los participantes.

El equipo multidisciplinario y la Junta Nacional de Drogas redactarán el protocolo de actuación a fin de unificar los criterios de intervención de tratamientos.

- 4 -

Artículo 9º. (Suspensión condicional del proceso).- Se restablece la vigencia de los artículos 383 a 392 de la Ley N° 19.293 (Código del Proceso Penal), de 19 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley N° 19.436, de 23 de setiembre de 2016.

Artículo 10. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de ciento veinte días desde su promulgación.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2026

ADRIÁN JURI CAJIGA
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE ÁLVAREZ VILLALBA
DANIEL DIVERIO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
WILLIAM GALIANO
LUIS GALLO CANTERA
PABLO INTHAMOUSSU
FERNANDA MANCINI
FEDERICO PREVE COCCO

≠

C/1016/2025

Nº 217

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo 1º. (Programa Piloto de Justicia Terapéutica).- Créase el Programa Piloto de Justicia Terapéutica como mecanismo de intervención alternativa para personas imputadas por delitos leves que se encuentren en una situación de uso problemático de drogas.

Artículo 2º. (Finalidad).- Los objetivos del Programa Piloto de Justicia Terapéutica son reducir el consumo problemático de drogas, fomentar la reinserción social y evitar la reincidencia delictiva de los participantes.

Artículo 3º. (Alcance).- El Programa funcionará en la órbita del Poder Judicial y será llevado a cabo en coordinación con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Drogas.

Estará destinado a un máximo de cuarenta participantes en los primeros dos años desde la implementación del Programa y luego el máximo quedará sujeto a lo que disponga la reglamentación. Los participantes deberán calificar para la suspensión condicional del proceso y presentar un bajo riesgo de reincidencia delictiva.

Artículo 4º. (Participación voluntaria, libre y confidencial).- La persona que ingrese al Programa lo hará libre y voluntariamente. Las actuaciones en el marco del tratamiento serán confidenciales y reservadas a terceros ajenos al Programa. Cualquier manifestación del participante que implique un reconocimiento directo o indirecto de su participación en el hecho imputado no podrá ser consignada en las actuaciones ni jamás podrá ser utilizada en su contra.

- 2 -

Artículo 5º. (Tribunal de tratamiento de drogas y equipo multidisciplinario).- El Programa será llevado a cabo por un juzgado letrado de ejecución y vigilancia con competencia de tribunal de tratamiento de drogas, que aprobará el plan del tratamiento y tendrá a su cargo la vigilancia de su ejecución.

Para el cumplimiento de sus competencias, contará con el asesoramiento de un equipo multidisciplinario compuesto por un técnico y/o profesional de salud mental de la Administración de los Servicios de Salud del Estado o del prestador integral del Sistema Nacional Integrado de Salud que le corresponda y un asistente social del Ministerio de Desarrollo Social, que trabajarán coordinadamente y en articulación con la Junta Nacional de Drogas.

En el caso de que el participante que ingrese al Programa esté realizando el tratamiento de adicciones en una institución privada, esta deberá informar al tribunal sobre la evolución del participante.

Artículo 6º. (Evaluación para ingreso al Programa).- El postulante será evaluado por el equipo multidisciplinario a efectos de dictaminar si es viable su ingreso al Programa. Este equipo establecerá los lineamientos del plan de tratamiento individual que requiera.

Artículo 7º. (Audiencias de evaluación y seguimiento del tratamiento).- El tribunal tendrá una participación activa en el Programa mediante la realización de audiencias, que se llevarán a cabo al menos una vez al mes, con la comparecencia del participante del Programa y su defensa, el representante de la Fiscalía General de la Nación y al menos un representante del equipo multidisciplinario.

Artículo 8º. (Comisión de seguimiento y elaboración del protocolo de actuación).- Se creará una comisión de seguimiento y evaluación que estará integrada por un representante del Poder Judicial, uno de la Junta Nacional de Drogas y uno del Instituto Nacional de Rehabilitación.

La comisión realizará el seguimiento, recolección de datos y análisis de los resultados del Programa a efectos de evaluar el grado de eficacia del tratamiento de acuerdo al protocolo de actuación, en especial en términos de reducción del consumo de drogas y de los índices de reincidencia de los participantes.

El equipo multidisciplinario y la Junta Nacional de Drogas redactarán el protocolo de actuación a fin de unificar los criterios de intervención de tratamientos.

- 3 -

Artículo 9º. Incorpórase a la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal, al Libro VI, el título II, el que quedará redactado de la siguiente forma:

TÍTULO II

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

"ARTÍCULO 383. (Oportunidad).- Desde la formalización y hasta el vencimiento del plazo para deducir acusación o solicitar sobreseimiento, el fiscal, con el acuerdo del imputado, podrá solicitar al tribunal en forma fundada y bajo su responsabilidad funcional (artículos 24 y 25 de la Constitución de la República), la suspensión condicional del proceso a cambio de condiciones u obligaciones. La suspensión procederá cuando no exista interés público en la persecución y cuando la gravedad de la culpabilidad no se oponga a ello.

ARTÍCULO 384. (Procedencia).- La suspensión condicional del proceso no procederá en los siguientes casos:

- a) cuando la pena mínima prevista en el tipo penal supere los tres años de penitenciaría;
- b) cuando el imputado se encuentre cumpliendo una condena;
- c) cuando el imputado tuviera otro proceso con suspensión condicional en trámite.

ARTÍCULO 385. (Procedimiento).- Una vez convenida la suspensión condicional del proceso, el fiscal en audiencia informará de forma fundada al juez competente sobre las condiciones del acuerdo. En lo que refiere al acuerdo alcanzado, el juez controlará que el imputado haya prestado su consentimiento en forma libre, voluntaria y que haya sido debidamente instruido del alcance del instituto y de las obligaciones que asume.

El juez podrá rechazar la suspensión propuesta cuando:

- a) concorra alguno de los impedimentos establecidos en el artículo anterior;

- 4 -

- b) cuando las condiciones u obligaciones acordadas atenten contra los derechos humanos o menoscaben la dignidad del imputado.

Al decretar la suspensión condicional del proceso, el juez no podrá modificar las condiciones u obligaciones acordadas entre el Ministerio Público y el imputado.

ARTÍCULO 386. (Condiciones y obligaciones).- Pueden acordarse de forma conjunta o subsidiaria, entre otras, las siguientes condiciones u obligaciones:

- a) residir en un lugar específico;
- b) no acercarse a determinadas personas o lugares, o someterse a un régimen de vigilancia;
- c) llegar a un acuerdo de reparación material o simbólica con la víctima, a través de conciliación o mediación;
- d) realizar prestaciones en beneficio de la comunidad;
- e) someterse a tratamientos médicos o psicológicos;
- f) someterse a tratamientos de desintoxicación relativos al alcohol u otras drogas legales o ilegales;
- g) comprometerse a finalizar el ciclo de educación básica o incorporarse a un curso de capacitación, que debe ser cumplido efectivamente;
- h) prestar determinados servicios en favor del Estado u otra institución pública o privada;
- i) no poseer ni portar armas;
- j) no conducir vehículos por un tiempo determinado;
- k) cumplir efectivamente con las obligaciones alimentarias que correspondan;
- l) colaborar de forma seria y comprometida en un eventual tratamiento psicológico para la recuperación de las víctimas como consecuencia del delito;
- m) otras de carácter análogo que resulten adecuadas en consideración al caso concreto.

- 5 -

ARTÍCULO 387. (Plazo de cumplimiento de las condiciones).- El plazo de cumplimiento de las condiciones u obligaciones no podrá ser superior a dos años. Excepcionalmente podrá ampliarse por razones fundadas.

ARTÍCULO 388. (Modificación del régimen).- Durante el período de suspensión, las partes podrán modificar las condiciones u obligaciones acordadas, dando noticia al juez competente.

ARTÍCULO 389. (Carga del imputado).- El imputado tiene la carga de comunicar al fiscal cualquier inconveniente, causa de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte o impida el cumplimiento del acuerdo.

ARTÍCULO 390. (Órgano de contralor).- El Ministerio Público estará encargado del control, monitoreo y supervisión del cumplimiento de las condiciones u obligaciones establecidas en el acuerdo celebrado.

ARTÍCULO 391. (Revocación).- Cuando el imputado incumpliere las condiciones u obligaciones convenidas sin efectivizar la comunicación prevista en el artículo 389 de este Código, el juez, a petición fiscal y previo traslado al imputado (artículo 279.1 de este Código), podrá revocar la suspensión del proceso.

La revocación determinará la continuación del proceso a partir del momento procesal en que fue suspendido. La resolución que se dictare será recurrible con efecto suspensivo.

Si la resolución dictada en segunda instancia acogiera la solicitud de revocación, el proceso continuará a partir del momento procesal en que fue suspendido. Si por el contrario, desestimara la solicitud de revocación, el acuerdo se mantendrá en los términos originalmente convenidos.

ARTÍCULO 392.- La suspensión condicional del proceso no obstaculiza posibilidad de alcanzar acuerdos en procesos ulteriores, a excepción de previsto en el literal c) del artículo 384 de este Código".

Artículo 10. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de ciento veinte días desde su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de julio de 2026.

MARGARITA LIBSCHITZ

- 6 -

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

Primera Vicepresidenta en
ejercicio de la Presidencia

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
25a sesión (ordinaria) - 7 de julio de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 77)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Ruíz, Rodrigo	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morosi González, Nahuel	Méndez, Anibal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presca Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
25a sesión (ordinaria) - 7 de julio de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 77)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García Montejó Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Ruíz, Rodrigo	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morosi González, Nahuel	Méndez, Anibal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
25a sesión (ordinaria) - 7 de julio de 2026
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 4)

Abdala, Pablo D.
Peña, Adriana

Morosi González, Nahuel

Pereira Sosa, Mónica Asilde

No-Votación (Total: 71)

Aldaya González, Victor Martin
 Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
 Badín Vidal, Cecilia Pascuala
 Britos Alegre, Miriam Jacqueline
 Camarán, Susana
 Delgado, Juan Pablo
 Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
 Fonseca Medina, Marianita
 Garlo Alonsoperez, Joaquin
 Grezzi, Andrés
 Inthamoussu, Pablo
 Long Zapata, Inés Mercedes
 Maneiro Romero, Sol
 Mazzini, Agustín
 Molins, Martí
 Noy López, Diana Marina
 Pereyra, Estela
 Preve Cocco, Federico
 Rielli San Martín, José Domingo
 Rodríguez Galvalisi, Nelly María
 Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
 Sotelo del Giacco, Gerardo
 Varela Nestier, Carlos
 de Armas González, María Paula

Amado, Fernando
 Araújo, Mary
 Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
 Cabrera Rivero, Catherine Miriam
 Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
 Diverio Viera, Daniel Israel
 Fajardo Rieiro, María
 Gamarra Borché, Fernando Emiliano
 Giometti Piñeiro, Bruno
 Guerrero, Gustavo
 Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
 Lorenzo, Nicolás
 Martínez Ruíz, Rodrigo
 Melo Cedrés, Ana Laura
 Méndez, Aníbal
 Obaldía Miraballes, María Inés
 Porley García, Néstor Gerardo
 Pérez Amarelle, Consuelo
 Rinaldi, Magela
 Rodríguez Gálvez, Carlos
 Satdjian, José Luis
 Tucci Montes de Oca, Mariano
 Verri, Walter
 de Brum, Horacio

Antúñez Scalone, Tatiana
 Arbesún López, Claudio
 Berois, Roxana
 Cairo, Cecilia
 Da silva Barceló, Francisco Manuel
 Duque Barreto, Matías Heber
 Falco, Alejandro
 García montejo Duarte, Mirta Elder
 Gorosterrazu, Juan
 Ibarguren Gauthier, Sylvia
 Libschitz Suárez, Margarita
 López, Narcio
 Martínez Zaquierez, William
 Mesa Waller, Nicolás
 Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
 Otero Agüero, Ernesto Gabriel
 Presa Cáceres, Marcos Adán
 Reutor, Carlos
 Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
 Rodríguez, Conrado
 Sierra Franco, Julieta Beatriz
 Valdomir, Sebastián
 Zavala, Alejandro

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
25a sesión (ordinaria) - 7 de julio de 2026
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 0)

No-Votación (Total: 75)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Fonseca Medina, Marianita	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Ruíz, Rodrigo
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
25a sesión (ordinaria) - 7 de julio de 2026
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 74)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Fonseca Medina, Marianita	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Ruíz, Rodrigo
Martínez Zaquiérez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morosi González, Nahuel
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Satdjian, José Luis	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 1)

Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín